



Cuando estas son las más importantes. El tiempo que se le dedica a la causa. Asegurando que el proceso sea transparente.



0000082

VISTAZO

PAÍS MUNDO OPINIÓN VIDA MODERNA CIENCIA Y TECNOLOGÍA TENDENCIAS ENTRETIMIENTO

PAIS

LOS MOMENTOS CLAVES DE LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ

Redaccion viernes 23 de marzo de 2018 16:40



Salazar es oriunda de Ibarra, tiene 36 años, está casada y tiene una hija. Foto: Fiscalía

¿Quién es Lady Diana Salazar Méndez? es la persona que se ha hecho fama por luchar en los principales casos de corrupción como el FIFA Gate, que sentenció al expresidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, Luis Chiriboga, a 10 años de prisión, y en el caso Odebrecht, donde encontró indicios penales contra el exvicepresidente de la República, Jorge Glas, condenado a seis años de cárcel.

Comenzó a trabajar en la Fiscalía cuando aún era estudiante de derecho, el 16 de julio de 2001, el mismo día que se estrenaba en el país el Código de Procedimiento Penal. En la actualidad es doctora en jurisprudencia y ha llevado a cabo investigaciones sobre polémicos casos de corrupción en el sector público.

Salazar es oriunda de Ibarra, tiene 36 años, está casada y tiene una hija. Su vida familiar la mantiene en privado por seguridad, por lo que prefiere mantener en reserva el nombre de sus familiares.

En febrero asumió como directora general de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de Ecuador, pero antes fue directora de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la Fiscalía General del Estado.

Durante su trabajo, Salazar ha recibido amenazas de muerte e incluso ha sido víctima de presión mediática. Sin embargo, es una de las ecuatorianas que ha conquistado territorios que hasta hace

<https://www.vistazo.com/seccion/pais/politica-nacional/los-momentos-claves-de-lady-diana-salazar-mendez>

EN CIRCULACIÓN



¡SUSCRIBETE AQUÍ!

Comprar Apple en Ecuador tiene sus ventajas



Cuando estas son las más beneficiosas.

Síguenos en nuestras redes

- Facebook Me gusta
- Twitter Seguir
- Youtube Suscribirte

Más leídos

Empieza el cobro de impuestos prediales en Guayaquil

0000301

poco eran exclusividad del hombre

ROMPIENDO EL TECHO DE CRISTAL ECUATORIANAS QUE TRASPASARON ESA BARRERA



País



Brasil y EEUU trabajarán juntos
Mundo



Transportistas escolares advierten paralizaciones por diésel

País



Nicaragua pide que no se aplique la Carta Democrática

Mundo



67 heridos en Quito durante festividades de Fin de Año

País

Diana Salazar

Fiscalía General del Estado

UAFFE

Unidad de Análisis Financiero

Le puede interesar

País



Rosalia Arteaga: el lugar más peligroso para una mujer es su propia casa

País



Rodas insta a debate ciudadano sobre el uso de Uber y Cabify

País



CNE advierte que registra la campaña anticipada

Si desea solicitar información, realizar denuncias o consultar tarifas clic aquí



Te invitamos a visitar nuestras revistas hermanas y a aprovechar las ofertas de suscripciones



Prohibida la reproducción total o parcial de este contenido sin la autorización escrita de su titular. Queda permitida la impresión en su totalidad en archivos PDF.

justicia(/contenido/categoria/12/judicial)

Con apenas 36 años sus logros son contundentes

0000082

Diana Salazar es la joven fiscal anticorrupción de 'hierro'

Unidad de Investigación(/contenido/autor/12/4282/unidaddeinvestigacion) - 24 de agosto de 2017 - 00 00



(/media/k2/items/cache/af5089d94d3968719737ac51cf2956cb_XL.jpg)

La fiscal Diana Salazar coordina la Unidad de Transparencia. Ella ha llevado casos contra los profugos de La Roca, FIFAGate y la red de corrupción de Odebrecht.

Foto: Marco Salgado / EL TELEGRAFO

Una trilogía de mujeres pone de cabeza la vida política del país al investigar casos como Odebrecht, IESS y otros

Noticias relacionadas

- Sus primeros pasos fueron por las mujeres (/noticias/judicial/12/sus-primeros-pasos-fueron-por-las-mujeres)
- La Defensora Pública la llevó a la Fiscalía (/noticias/judicial/12/la-defensora-publica-la-llevo-a-la-fiscalia)

Diana Salazar recuerda la fecha exacta de su llegada a la Fiscalía. Fue el lunes 16 de julio de 2001, el mismo día que se estrenaba en Ecuador el Código de Procedimiento Penal, una reforma legal que cambió a los fiscales y los convirtió en protagonistas de la investigación penal.

La abarrena Salazar estudió Jurisprudencia en la Universidad Central en Quito. Su primer puesto fue como amanuense en las oficinas de la Fiscalía de Pichincha. Aceptó ese cargo aunque no estaba entre sus preferidos por su cabeza rondaba la idea de ser una diplomática, pero luego de 16 años y de enamorarse de la investigación criminal se convirtió en la flamante coordinadora de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, liderada por una trilogía de mujeres que ha puesto de cabeza la vida política del país.

Planificación y resultados

La creación de la Unidad de Transparencia fue la segunda acción del fiscal de la Nación Carlos Baca a su llegada al cargo. Su idea fue contar con un cuerpo investigativo del más alto nivel profesional, técnico y ético para tratar casos de corrupción en el sector público y privado.

Para Baca, las agentes Salazar, Ruth Amoroso y Claudia Romero cumplen esos requisitos (ver subtemas). Desde mayo pasado, esa Unidad ocupa el séptimo piso del edificio de Flagrancias de la Fiscalía en Quito.

El despacho de Salazar es sencillo. Tiene espacio para un escritorio y una mesa redonda con cuatro sillas donde se reúnen los investigadores para decidir los pasos que darán hasta encontrar la punta del ovillo de los casos asignados. Algunos de ellos han sido tan complicados como el castillo de corrupción que construyó Odebrecht y que ha tocado al vicepresidente Jorge Glas, al excontralor Carlos Polit, además de varios exfuncionarios y empresarios.

Salazar cree con pasión que el éxito de una investigación está en la planificación. Cero improvisación.

Por eso exige a sus colegas que desde el inicio se fijen una meta, definan las hipótesis y tracen los caminos para llegar a su objetivo. Esa metodología la conoce Johnny Pallo, alumno de Derecho que trabajó en la Fiscalía. Él está seguro de que la tenacidad y la hoja de vida intachable de Salazar son los pilares de su éxito.

A sus 36 años, Salazar ha dado golpes contundentes contra el crimen organizado y la corrupción transnacional. Lideró el equipo que indagó y encontró a los profugos de La Roca, la otrora cárcel de máxima seguridad del país, aplacó a la red que sacó toneladas de oro ilegalmente del país, fue FIFAGate que descubrió los negocios ilegales de Luis Chiriboga, quien fuera el mandamás de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

<https://www.eltelgrafo.com/ec/noticias/judicial/12/diana-salazar-es-la-joven-fiscal-anticorrupcion-de-hierro>

0000302



Para la audiencia final de este caso la joven fiscal preparó a los testigos por un mes y con su equipo afinó los argumentos que presentaría al juez. Todo este trabajo se hizo para que nada fallase y así llegar a la meta: la sentencia contra Luis Chiriboga.

Una apuesta por la verdad

La investigación contra Luis Chiriboga hizo que Salazar conociera la presión mediática, los apasionamientos y las amenazas. Por eso prefiere mantener en reserva el nombre de sus familiares a quienes les debe horas a su lado. Ese esfuerzo -dice- es necesario porque la ciudadanía requiere saber que están haciendo los funcionarios públicos. Y para cumplir ese deseo se creó la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

En 3 meses el trabajo de este equipo ha sido sin respiro. A la red de Odebrecht se sumaron los escándalos de corrupción en Petroecuador, el IESS y otros que están bajo sigilo. En todos estos expedientes una sombra política está presente y aunque en las manos de Salazar ya no está el caso del vicepresidente Glas, hay otros en carpeta que presume tendrán la misma carga. Ante aquel escenario la respuesta de Salazar es simple: "Yo no soy política. Ella es fiscal" (1)

PRODUCTOS | SERVICIOS

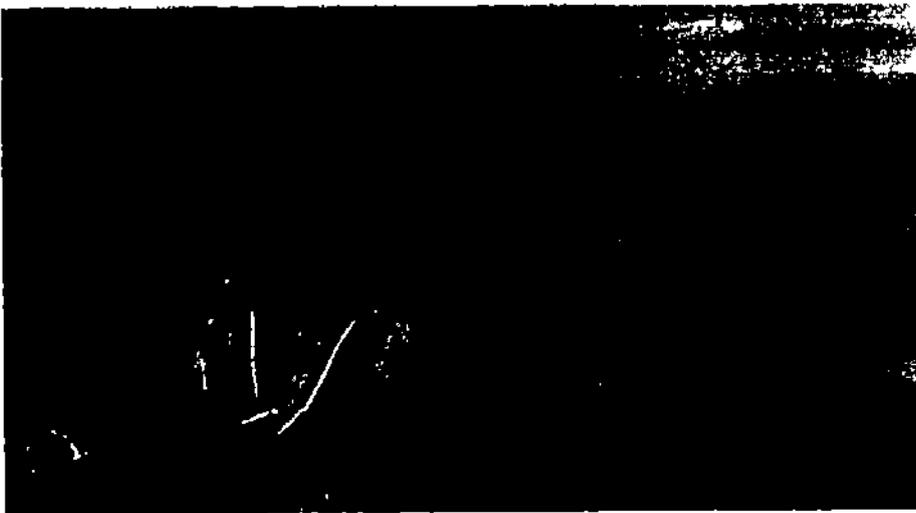
ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

0000032

Actualidad **SEGURIDAD**
17 de septiembre de 2017 00:00

Diana Salazar, la fiscal que enfrenta presiones con mano firme



Lady Diana Salazar Méndez, de 36 años, es fiscal y coordina la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Fiscalía General. Foto: Armando Prado / EL COMERCIO

Sara Ortiz

Lady Diana Salazar estuvo varada seis horas en el océano Pacífico frente a las costas de **Rioverde, en Esmeraldas**. Era junio del 2013. La fiscal participaba en un megaoperativo para desarticular una red internacional dedicada al tráfico de **hidrocarburos**. Pero la marea baja impidió que la lancha, en la que se movilizaba con su equipo, pudiera regresar desde una isla hacia el puerto.

José Luis Jaramillo, entonces fiscal, fue parte de ese operativo. El viernes (15 de septiembre) contó que Salazar y el personal que ayudaba se quedaron sin agua ni comida en el mar. "Me sorprendió la respuesta que dio al ser rescatada por la Armada. Solamente dijo: son gajes del oficio".

Cuatro años después de ese episodio, ella se volvió un personaje emblemático de la **Fiscalía** en el combate de la corrupción. Desde mayo pasado coordina la reciente creada Unidad de Transparencia y Lucha contra la **Corrupción**.

Saltó a la esfera pública luego de que encontrara diez evidencias para procesar al vicepresidente **Jorge Glas**, en el caso **Odebrecht**. Su carrera en esa institución comenzó hace 16 años, cuando aun era una estudiante de Derecho de la Universidad Central. Ahora tiene 36 años.

Durante su infancia, en su natal **Ibarra**, creció apegada a su madre, a quien considera su inspiración. Cuando tenía 16 años su familia se mudó a Quito. Estudió quinto y sexto cursos en el **Colegio Fiscal Juan Montalvo**. Hace tres años se casó y prefiere mantener la reserva sobre su pareja. Su deseo es enseñar a sus hijos a "trabajar honradamente" como lo hicieron sus padres.

LEA TAMBIÉN



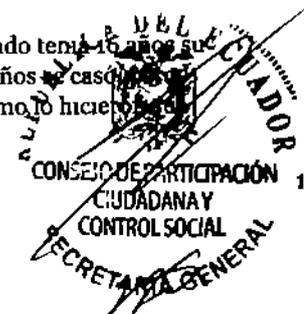
Tristeza en San Rafael por la muerte de joven que se distrajo de viuda



Esta fue el último mensaje de Sadam Hussein antes de ser ejecutado



China ejecuta a un asesino en serie que mató a 11 mujeres en 14 años



Su primer cargo en la Fiscalía fue de asistente, lo que en esa época se conocía como amanuense. Corría el 2001 y la fiscal general era **Mariana Yépez**. Esa jurista buscaba gente joven, que se adaptara al cambio del modelo penal, del inquisitivo al acusatorio que hoy se aplica en la justicia.

Durante cinco años se dedicó de lleno a su función de amanuense. Trabajaba de 08:00 a 16:00. Y una hora después entraba a la Universidad. A las 21:00 terminaba clases.

No siempre quiso especializarse en el área penal. Su deseo era **convertirse en diplomática y ser embajadora**. Tenía en mente estudiar Derecho Internacional, pero ahora tiene claro que su vocación es investigar **delitos financieros**.

"He descubierto lo complejo de estos actos, no son tan fáciles de investigar y quienes actúan detrás son los delincuentes de cuello blanco".

En el 2006 ocupó el cargo de secretaria y en el 2011 se convirtió en fiscal. Su primer despacho estaba en el **sur de Quito**. Desde allí llevaba indagaciones por robos de celulares, estafas, lesiones, hurtos, etc.

El primer caso que dirigió lo perdió. Era un hecho de **violencia contra la mujer**. La víctima había vuelto con su pareja y en la audiencia lo negó todo.

El tiempo que lleva en la Fiscalía ha trabajado en indagaciones para desarticular **redes de tráfico de drogas** de personas o de combustibles. Desde el 2016 dirige casos contra enriquecimiento ilícito y lavado.

Ese año tomó el FIFagate y procesó a Luis Chiriboga por lavado de activos. Eso le costó a él dejar la Federación Ecuatoriana de Fútbol y fue condenado a 10 años de cárcel.

Juan Carlos Machuca, abogado del exdirigente, cuestiona a la investigadora. "Creo que no es objetiva en los juicios que nos hemos enfrentado pude ver mucho sesgo".

Vivió uno de los momentos más complejos de su carrera durante su investigación en el caso de corrupción contra **Luis Chiriboga**. "Ahí dije no voy más. Me enfrenté a mucha presión. Dijeron que había perdido una prueba y no fue cierto. Pero lo que más me dolió es que me dijeran corrupta".

Cuando relata este hecho, recuerda que antes de ser fiscal alguien intentó darle dinero. "Me puse a temblar. Ahí decidí que no era por allí el camino que quería tomar".

A **Carlos Pareja Cordero** también lo acusó por lavado dentro del caso Petroecuador y él huyó a Perú. Ahora, su abogado, **Alfonso Zambrano Pasquel**, reconoce que pese a las controversias "ella actúa con argumentos y conoce la ley".

Ahora dirige la investigación contra Juan Pablo Eljuri, un empresario vinculado con el Sai Bank, entidad que habría facilitado el ingreso de dinero de **Odebrecht**, que luego sirvió para pagar sobornos.

Dice que ahora siente más presión y cree que esta viene de abogados, del poder político y del económico. "que antes no podían ser tocados".

Por eso, incluso debió cambiar de aspecto. Hace tres semanas dejó su moño y se soltó el cabello. No quiere ser reconocida fácilmente en la calle y hace más de un año tiene **protección permanente**.

El trabajo absorbe todo su tiempo. Duermes tres o cuatro horas. Dice que sus amigos son sus tres hermanos a quienes por seguridad no identifica.

Su hermana mayor relata que pese a estar embarazada iba a los allanamientos que se hacían en las madrugadas. La última Nochebuena también trabajó. "Llegó al final de la cena a la una de la mañana, cuando ya habíamos terminado. Así es ella y la apoyamos".

Ricardo Sempertegui la conoce un año. Es su asistente y sabe que en el caso Odebrecht trabajaron 3 días seguidos, sin dormir y sin salir de la oficina.

Farith Simon, académico, asegura que es muy pronto para saber si la investigación de Salazar contribuyó para castigar a los cabecillas de esta red de corrupción. "Me preocupa que a Glas se lo procese por un delito leve y que solo lo identifique como un posible facilitador y no como autor".

Datos.

Su familia: Nació el 5 de junio de 1981, en Ibarra. Casada y tiene una hija.

Sus estudios: Es doctora en Jurisprudencia.

y abogada por la Universidad Central Tiene una maestría en Derecho Procesal

Formación Es especialista en Derechos Humanos por la U Andina y en Derecho Penal Económico por la Universidad de Castilla, en España

Rectificación a pedido de Alfonso Zambrano Pasquel

0000082

Con respecto a la información publicada el 17 de septiembre, relacionada con el perfil de la doctora Diana Salazar, solicito la siguiente rectificación

Soy abogado litigante y docente universitario con casi 40 años de ejercicio y con 41 libros publicados en el área de mi especialidad y en esa calidad se me entrevistó, para que exprese mi opinión sobre la personalidad de una mujer joven que era materia de un perfil

En la edición de mi referencia se menciona a mi defendido Carlos Alberto Benjamín Pareja Cordero, lo cual no era materia de la entrevista

TAGS ECUADOR SEGURIDAD FISCALÍA JORGE GLAS ODEBRECHT SÍNTESIS NOTICIOSA JUSTICIA DIANA SALAZAR

¿Te sirvió esta noticia? S 1661 No (11)





Diana Salazar La mujer que fiscaliza al poder

diciembre 7 2017 Entrevistas

Por Pablo Cuvil Fotografías P. Cuvil y Archivo

Edición 427 - diciembre 2017



Todos quieren saber quién es esta joven fiscal que llevo adelante la investigación y las acusaciones contra el presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol Luis Burbuja y que en estos días aparece siempre junto al fiscal Baca en el procesamiento de los implicados en el caso Odebrecht empezando por el vicepresidente Glas. Y que debe andar con escoltas porque ha sido amenazada. Para conocer de primera mano la impresionante historia de esta abogada que viene del Ecuador profundo y ha superado con la frente en alto todas las presiones, amenazas y discriminaciones de los poderosos, nos hemos reunido a conversar hoy domingo en las oficinas de la revista, mientras sus escoltas toman el sol en la entrada del edificio y los quiteños disfrutan del feriado.

—Usted tiene 36 años. ¿Penso que iba a estar en esto cuando era muchacha?

—Realmente no. Cuando era chica primero no me veía en la ciudad de Quito. Nací en Ibarra, con una niñez en la que quería seguir los pasos de mi madre, que es psicóloga, es educadora, ahora está jubilada. Luego cambiaron las circunstancias, ya me iba direccionado hacia el derecho, pero tenía un mentor que es mi tío materno, él es ingeniero civil y siempre estuvo orientado hacia la física y las matemáticas, y no hacia lo social. Yo no tuve mucho de la familia para orientarme hacia el derecho.

—¿Cuál es el origen de su familia?

Publicado por Mundo Dinero

Like Page Share

Go the first of your friends to like this

Universitat
junio 23 @
00 00

Abel Bin
Isidra D
Baker
julio 19 @
19 00

Ver Todos los F



—Mis abuelos salen de Carpuela se establecen en Ibarra. Sus hijos nacieron ahí en Ibarra y estudiaron acá en Quito se graduaron en la Universidad Católica. Mi tío quiso ser oficial de ejército pero por temas de racismo no le permitieron terminar la escuela, él había sido uno de los generales.

—¿Como dice usted negro o afro?

—Afro descendiente o negro, no me ofende que me digan negra. Me ofende cuando me dicen la morenita porque eso es despectivo.

—¿Como así usted vino al Juan Montalvo que siempre fue para normalistas?

—Cuando tenía trece años mis papás se divorciaron y mi mamá decidió cambiar todo. Yo estaba en el colegio Diocesano Bilingüe que es de los jesuitas. Esto sucedió a mitad del año lectivo y mi mamá consiguió que nos acogieran en el Juan Montalvo que comenzaba a ser mixto y ya no era normal.

—¿Como fue el cambio de Ibarra a Quito al Juan Montalvo a la cuna del laicismo?

—Desde el nombre. Era un *shock* o sea ruptura de los padres, nueva ciudad, desde la formación religiosa venir a nuevo colegio, las protestas, un mundo distinto. No me gustaba mucho para ser sincera, no entendía mucho el porqué de las cosas y creo que ahí me iba haciendo un poco rebelde también ¿por qué? ¿por qué? Pero salí, no me quedaba más.



La futura fiscal antes de cumplir un año.

—Aquí entre nos ¿salí a tirar piedras o no?

—No, jamás. Lo único que me gustaba era que no había clases, ellos se iban a las protestas y yo me iba a la casa, tenía vacaciones.

—¿Le gustaba el deporte en el colegio?

—No, y este es un estereotipo, la mujer negra de fey tiene que ser apta para el deporte. No tenía otro tío materno que era famoso, basquetbolista en Ibarra, Arturo Méndez, él trataba de inculcarnos ese amor al basquet, pero no, yo prefería los juegos de niña. En la Universidad Central me quedé a suplente en Educación Física, no me gustaba.

—¿Que le gustaba?

—Otras actividades, la música tranquila para poder relajarme.

—¿Al terminar el colegio decide ir a Derecho?

—Exacto, tenía el conflicto entre Psicología y Derecho, finalmente me fui a Derecho, quería

ser abogada.

—No habrá cambiado mucho del Juan Montalvo el ambiente a la Central y el paraninfo Che Guevara.

—Cambió, porque ya venían personas de otras provincias y más bien me identificaba con ellos, personas de Ibarra, como que volvía a estar con mi gente. Estudiaba hasta el mediodía pero decía, no puedo estar el resto del día sin hacer nada, tenía que buscar algo que hacer y

conseguí una pasantía en la Función Judicial. Estuve ahí tres meses hasta que se abrió la oportunidad en la Fiscalía y en julio de 2001 comencé a trabajar ya como funcionaria cuando la doctora Mariana Yépez era la fiscal general. Varios compañeros de tercer año, cuarto año, estudiantes de Derecho, fuimos a trabajar ahí cuando la Fiscalía era en el edificio MM Jaramillo Arteaga, en la avenida Gran Colombia. Pero yo no sabía lo que era la Fiscalía.

—Yo tampoco sé, cuénteme.



Desfilando con la escuela Quedo por las calles de Ibarahua en 1990

—La Fiscalía investiga, representa a la sociedad a las personas. Si usted es víctima de un delito no necesita contratar un abogado para que pueda denunciar esto, es la Fiscalía quien tiene que tomar esa causa en los delitos de acción pública. Ahí cambia mi orientación hacia el derecho penal para el amparo de los ciudadanos. Las víctimas tienen que ser reparadas, las víctimas buscan justicia.

SOLITA CONTRA EL RACISMO

—¿En la universidad participo en política?

—Nunca, no me gusta la política.

—Pero si usted es una de las personas más políticas del Ecuador, este rato.

—No soy política.

—Todos somos políticos. Pero sale el fiscal Baca con la fiscal Salazar al lado y uno dice a ver metan presos a estos políticos pícaros.

—Pero ¿por qué? Porque me ha tocado manejar este tema, que lo tenía otro fiscal. En diciembre de 2016 salta el escándalo a través del Departamento de Justicia de Estados Unidos cuando dice que en el Ecuador se tienen 32.5 millones (entregados por Odebrecht). Ahí se abre una investigación. El doctor Chiriboga designó al fiscal Wilson Toainga, que está al otro lado del doctor Baca, ellos estaban haciendo los acuerdos con la empresa, pero terminó el periodo del fiscal Chiriboga y no alcanzó a suscribir el convenio de cooperación con la Procuraduría de Brasil para que tuvieramos acceso a las delaciones. Entonces vino el fiscal Baca a mediados de mayo, nos convocó al fiscal Toainga y a mí, nos encargó esa difícil tarea y comenzamos a operar.

Yo soy fiscal de primer nivel, puedo investigar a todas las personas que no tengan fuero, pero en el transcurso de la investigación fueron apareciendo cosas de otras personas a las que ya no estaba en la facultad de investigar. Por eso le comuniqué al fiscal Baca: "Esto es lo que vamos a encontrar, ¿le pase para su conocimiento". El fiscal acogió mi criterio y dijo: "Vamos a vincularlo" y ahora está impulsando todo esto.

—¿Sobre qué hizo su tesis en la universidad?

—Sobre coyoterismo, que es el tráfico de migrantes. Hice mi tesis en 2004-2005.

—¿Qué descubrió?

—Que en el Ecuador había mucha impunidad, había una especie de querer tapar al coyotero porque parecía que aquel que está traficando con los migrantes, que le cobra dinero para llevarle a Estados Unidos, le está haciendo un favor y no está cometiendo del todo. Entonces, el investigar eso era muy difícil porque era o el compadre o la persona que le hizo el favor para que ahora tenga un mejor nivel de vida. Pero ¿qué pasa cuando se quedan en el río, cuando desaparecen cuando no llegan a su lugar? Ahí denuncian, pero mientras les ayudaban a llegar a Estados Unidos o a España, no pasaba nada.

—¿A partir de eso le atraen los derechos humanos?

—Me atrae porque a más de mi orientación penalista, siempre tengo eso en mi sangre sobre los derechos de los afrodescendientes. Entonces estudié Derechos Humanos en la Andina.

—¿Sintió alguna discriminación en la universidad?

—En la universidad no, en la laboral sí. Cuando iba a ser fiscal, concursé, eran catorce vacantes que quedé en séptimo lugar. Pero resultó que el fiscal elige al uno, al dos, al tres, al cuatro, al cinco, al seis, al ocho, al nueve, al diez, al once, al doce, al trece, al catorce y al quince. ¿Y que paso? No, que si la morena quiere ser fiscal que se vaya a San Lorenzo. ¡Por Dios, yo no vivo en San Lorenzo, yo vivo en Quito y opté por una plaza en Quito!

—Eso era el racismo total.

<http://www.revistamundodiners.com/?p=7986>

0000082

0000306



—Clarísimo. Entonces comencé una campaña anti solista de pedirle explicaciones al señor porque yo sabía que había ganado limpiamente un concurso ¿que paso? ¿por qué? Acudí al Consejo de Participación Ciudadana, a la Defensoría del Pueblo, a la Secretaría de los Pueblos también buscando que alguien me pudiera ayudar respaldar no encontré mucho. Mandé cartas pidiendo explicaciones pero no pasó a mayores no trascendió. Eso es una preocupación porque así como me sucedió a mí le puede suceder a cualquier persona. Pero yo tenía ese espíritu de que no pueden conculcar mis derechos porque cuando uno tiene la verdad no importa lo que le pase.

Meses más tarde recibí una llamada del fiscal claro porque con mi espíritu rebelde ni siquiera saludaba no iba al minuto cívico. Me llama a su despacho. Yo sé reconocer mis errores vuelve a concursar porque se había abierto otro concurso. Le dije ¿Para que para que me vuelvan a hacer lo mismo? Es de otra manera que esto que lo otro. Le dije Esta ahí mi carpeta. Si quieren que vuelva a concursar ingrénela yo no la voy a ingresar. Y claro la ingresaron me tocó volver a dar el examen oral escrito y ahí ya me nombraron pero fue doble esfuerzo.



Cuando se graduó de abogada en la Universidad Central en 2006

Volviendo a los derechos humanos en 2010 se abrió una oportunidad en el Estado era como un experimento quince becas para abogados afrodesendientes que sean especialistas en defensa de los derechos de los afro. Postulamos y los quince que quedamos fuimos a la Andina y nos graduamos. Como ya estaba vinculada a los derechos humanos estuve también en Washington. Allí la American University y hace cursos para latinos en dos ocasiones hice cursos la tercera ya fui como jueza pero claro esa universidad es muy cara como para continuar y hasta ahí llegamos.

—¿No le dieron ganas algún rato de salir de la Fiscalía a algún otro puesto?

—Postule para una pasantía en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington estaba dispuesta a dejarlo todo ya era fiscal iba a ser pasante un cambio radical pero no había muchos cupos para el Ecuador por la coyuntura que existía.

VARADA EN EL MAR

—Cuando usted empieza de fiscal le toca en el sur de Quito y le tocan delitos pequeños ¿Qué mundo encontró allí?

—En primer lugar yo pedir al sur de Quito porque pensaba soy fiscal nueva y cuando una persona aprende por ejemplo a conducir un vehículo no quiere ir por las grandes avenidas. Yo quería ir por las pequeñas para no equivocarme y no chocarme. Fue una buena experiencia porque es otra dinámica con delitos menores robo de accesorios así pero se veía mucha violencia intrafamiliar delitos sexuales que no me gustan.

Ahí comenzamos a hacer operativos un poco más grandes reuní a la policía a ver tenemos una problemática de robo de accesorios en la Michelena vamos a hacer investigaciones no al robo no al vehículo uno dos o tres sino que vamos a hacer algo macro buscar el origen.

—El alcalde Nebot decía que la policía atrapa a los delincuentes y van a prisión pero los jueces les dejan salir rápidamente y otra vez están delinquiendo.

—La norma establece que si a usted le robaron el teléfono viene el policía le aprehende a la persona aquí está el teléfono. Pero ¿que dice la víctima? Yo no quiero continuar es demasiado a mí me interesa recuperar mi teléfono me voy. Le entregamos su teléfono se va y nunca más aparece. Luego tenemos que llamarle a que venga a rendir su testimonio y si yo no tengo el testimonio de la víctima no tengo pruebas no se puede probar. Entonces el juez dice Fiscalía no probó lo suficiente tiene que irse libre.

También hay un tema muy garantista yo tengo mi visión más bien acusatoria y el juez tiene su propia óptica el defensor tiene la otra y debemos respetar todos los derechos de las personas es un tema bien complejo.

—¿Esto es con el nuevo Código Penal?

000082

—Si y con una Constitución que es extremadamente garantista. Y no estoy criticando la Constitución, son los convenios de derechos humanos y más allá de apresar a la gente debemos sopesar que está pasando con la sociedad. Si esa persona que está delinquiendo tenía opciones de no robar. Es un tema social de igualdad de oportunidades, no es lo mismo competir en un feriado que en un Chevrolet, una persona que tiene la oportunidad de estudiar en los mejores colegios y universidades versus aquel niño cuya madre está detenida por haber transportado sustancias en su cuerpo y el papa también. ¿en qué posición le ponemos? Y luego a los quince años, ¿cómo le queremos culpar de que se robe el celular?

—Eso no arreglan las leyes, eso lo arregla la política.

—¿Entonces básicamente es así?

—¿Como fue la historia cuando andaban persiguiendo una red de tráfico de combustibles por la frontera de Esmeraldas y se quedaron varados en el mar?

—Estábamos investigando el contrabando de combustible via los fiscales y sus asesores junto con la policía. A mí me enviaron a una isla cerca de la frontera norte.

—Es una zona peligrosísima de tráfico de armas y drogas y todo.

—Claro y como era isla nos podían cercar y quien nos salva. El viaje fue superlargo y el mar estaba bravísimo. Llegamos hicimos nuestro operativo, nos demoramos en zarpar, la marea iba bajando y bajando y nos quedamos en la mitad, varados en el fondo. Ahí vi esa imagen bíblica de cómo el mar se dividió a los lados y quedamos al medio y tuvimos que esperar horas hasta que volviera a subir la marea. El doctor Jaramillo decía: ¿Y ahora, doctora, ¿qué hacemos? Finalmente a la madrugada llegamos a Tonsupa.

● Llegamos a sus casos famosos. ¿Cómo así le tocó el caso Luis Chiriboga?

—En esa época ya estaba en la Unidad de Lavado de Activos. Un 5 de diciembre me llamó el fiscal Chiriboga: "Vengase, tenemos que trabajar". Ya en junio había saltado el escándalo internacional del FIFA Gate y no se había investigado. Pero en diciembre salió la información relacionada con la FEF en el Departamento de Justicia de Estados Unidos que iniciaba un proceso a los miembros de la Conmebol por conspiración para lavado de activos, fraude electrónico y otros cargos.

—¿A usted qué le tocó hacer?

—Iniciar el procesamiento. Ese creo que ha sido el caso más fuerte que me ha tocado por lo mediático. Era muy duro. Todos los días medios de comunicación, los ojos del mundo estaban ahí. Yo no sabía cuán importante o querido u odiado había sido el presidente de la FEF. Para mí era un caso más, como los del sur de Quito o los dieciocho de La Roca recapturados. Del capitán Luna sí tenía noticias porque él estuvo en el terna por inmigrantes y yo estuve en eso cuando era asistente y casualmente yo misma le tome la versión al ingeniero Chiriboga como presidente de la Federación.

—¿Cómo planifica las preguntas para encontrar la verdad?

—Tengo mi análisis financiero en los casos de lavado y tengo la policía. Pero en el momento en que va dando la declaración van saliendo temas. *(Vuelve a toser)*

● Está con alergia?

—Parece. Cuando tengo estos casos un poco fue tos de audiencias, me afecta a la garganta. Es un tema de estrés, no sé. Pero ahora aun tengo voz, en otros casos nada.

—¿Con el ingeniero Chiriboga se quedó sin voz?

—Claro, iba enferma. Le interrogué tres veces. La primera cuando recién se lo detuvo, cuando él no le daba mucha importancia, luego le doy algún cuento a esta señora y me retiró. Pienso que no estaba consciente de...

—Era un hombre poderoso, relacionado con el Gobierno y todo.

—Sí. Me dijo cosas que no me convencían mucho y fuimos al procesamiento. Después, como al mes, el tesorero de la Federación dijo: "Nosotros aquí tenemos transferencias de la Conmebol que las registramos como donaciones. ¿Donaciones? Yo había escuchado que la Conmebol no hacía donaciones. Ahí empezamos a descubrir y se fue armando el caso. Yo tenía una teoría de la cuestión internacional pero el resto estaba en descubrir cómo habían ingresado el dinero. Lo habían hecho a través de estas supuestas donaciones que estaban registradas y él decía que habían sido utilizadas en la Casa de la Selección.

Ahí hubo también un terna racista. En el interrogatorio al ingeniero Chiriboga, con su posición de presidente de la Federación me dijo: "La cocinera de la Casa de la Selección es negra".

0000307



—¿A propósito de que?

—De nada. Como diciendo: tu deberías estar allá y no aquí interrogándome. Los jueces se quedaron fríos. Vi la cara de la jueza que penso que iba a reaccionar, pero lo que hice es reaccionar con una pregunta más fuerte.

ODEBRECHT Y EL SAI BANK

—¿Que tuvo a continuación?

—A mediados de 2016 vino el caso Atardecer, el tema de las exportaciones de 500 millones de oro de unos empresarios muy ricos que tenían dos empresas que primero se dedicaban a la producción química. Luego dan un giro al negocio y se dedican a exportar oro. En menos de un año exportan 500 millones. ¿El Ecuador no tiene capacidad para producir 500 millones de dólares en oro? Suponiendo que tomamos todas las zonas productoras de oro de Nambija. Esme, aldas y El Oro, no alcanza. Pero ellos dicen que tenían pequeños proveedores. Ese es un caso de lavado de activos, el de mayor cantidad de dinero que he manejado.

—¿De dónde venía el oro?

—Esa es la pregunta.

—¿Del Perú?

—Usted sabe. Gente muy poderosa. Había presiones políticas, baje el tono, baje el tono. Luego como no se cede, vienen las propuestas económicas. Y muy buenas propuestas económicas. Rechazadas todas. Ahí estamos, logramos tener una sentencia en mayo. Pero los jueces tienen la potestad de decir: tiene razón la Fiscalía ante lo evidente como usted dice. ¿De dónde viene el oro? Así de fácil. Los jueces no podían decir: son inocentes, la Fiscalía se equivocó. Sino que bueno, la Fiscalía no puede determinar que cantidad de oro es lícita y cual ilícita. Entonces les sentenciamos a once meses y una multa de cien mil dólares, cuando la multa en lavado de activos es el duplo de lo lavado. Es decir, si son 500 mil millones. Y los once meses los cumplían el día en el que estaban dictando la sentencia.

—¿Usted estaba ahí?

—Yo estaba ahí escuchando la resolución de los jueces, indignadísima. Ventajosamente algo pasó, no pudieron notificar la sentencia y ahora se está desarrollando nuevamente la audiencia de juicio. Esperemos a que los jueces no se dejen comprar, porque en derecho no hay a donde

—Vamos al caso Capaco

—El caso del señor Carlos Pareja Cordero, que ha sido polémico y me tiene demandada internacionalmente, fue supermediático y mal informado, que 50 millones y tal. Yo soy sincera porque las cosas tienen que decirse como son. Lo que pude encontrar es que él le permitió a Capaya ingresar 170.000 dólares al Ecuador para que compre un terreno donde luego construyó su residencia, evaluada en un millón de dólares. Pero igual estaba lavando dinero. Y ¿que

funcionario público en tres años puede realizar una construcción evaluada en un millón de dólares?

—¿De qué le acusó Capaco?

—Dentro de las investigaciones hicimos unos peritajes informáticos y al señor Pareja Cordero no le gusto que hubieramos ingresado, con orden judicial, legalmente, con peritos, a su cuenta de correo electrónico, y me tiene denunciada y demandada en Estados Unidos.

—En el gran caso Odebrecht, ¿qué le parece el Juez Sergio Moro de Curitiba que inició todo esto con el caso Lava Jato?

—Un hombre increíble. Haber abanderado esa lucha contra la corrupción es admirable, ojalá que no pare.

—¿Cómo llega usted al caso de Glas?

<http://www.revistamundodinero.com/?p=7966>



Audiencia sobre lavado de activos en la Academia de Ley y Orden de Roswell, Estado Unidos, 2016.

000082

— La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corruccion la crean con el fiscal Baca en mayo de este año una fusion con la Unidad de Lavado de Activo Yo soy coordinadora nacional y el prime caso fue Odebrecht Me toco la investigacion de los pequeños y era muy evidente todas las cosas e iban dando

—Como dijo el presidente Moreno a Glas "Todos los dedos apuntan a usted

—Acá no tenemos de dos sino datos Me acuerdo que el fiscal Baca nos dijo a los que es amos en este caso este será un momento histórico ¿de qué lado de la historia nos vamos a poner? Yo le dije del lado de la justicia Y en la audiencia el viernes 10 usó una frase que me impacto porque el abogado del vicepresidente Glas se estaba riendo Ustedes tienen las risas pero nosotros tenemos la verdad Y la verdad va a brillar

Estamos tratando de hacer justicia y si se hicieron las cosas mal hay que tomar los correctivos porque e los son mandatarios de la confianza del pueblo y no para que hayan hecho lo que hicieron Es deprimente escuchar el testimonio de delator si a nosotros nos botaron del país pero recibieron nuestra plata para dejarnos volver Ellos estaban para servir a la gente para solucionar esa problemática del niño que no tuvo oportunidades para que deje de robar no para enriquecerse No es justo realmente

—¿Y el caso de Eljuri?

—Eso fue producto también del caso Odebrecht porque uno de los involucrados Santos el delator en Brasil ya venia con la idea de grabarlos (porque ya estaba colaborando alla el caso habia estallado el 2015 pero aca se lo veia como algo lejano) Él regresa en junio de 2016 porque la delacion para ser creible debe tener un minimo de corroboracion y el hace una reconstrucción de los hechos se reúne con cada una de las personas a las que habia entregado y para de obtener grabaciones Porque a el lo sentenciaron por los hechos en El Ecuador Y le mandan con esa consigna recabe el mayor numero de pruebas

Entonces convoca a uno de sus intermediarios que es este señor Teran y le dice (imitándole) tanto que lo he escuchado tengo hasta el tono ¿como haces para obtener la plata en Ecuador? Es que yo tengo un banco de segundo piso que opera en silencio ¿Y como se llama? Sai Bank Y ahí tiene gran injerencia este grupo y por eso esta pequeño y no pago impuestos no me vuelvo iluori si me dice y me permite tener el dinero en efectivo aca sin los controles

Vamos a la oficina y justamente encontramos logos de Sai Bank y así llegamos pero le teniamos pendiente porque eso descubrimos en junio y yo inicio el procesamiento en agosto



Revisando unos archivos en su oficina de la Fiscalía en Quito

—¿Cuándo le advirtieron te estás metiendo con gente importante?

—Me visitaban personas desconocidas abogados ¿tu no sabes que es el grupo mas importante de Latinoamérica? Ten cuidado Es poderoso

—O sea como un consejo de amigos

—Consejo ¿a donde vas? hay que tener limites

—Cuando oye eso ¿qué pasa que piensa?

—Nada Yo sigo El que tiene la verdad no debe tener miedo

—¿Y cuándo vino la amenaza?

—El 20 o 22 de octubre Primer día hubo una amenaza de bomba en nuestro edificio En la tarde tenemos una audiencia de apelacion a la prision preventiva de este señor Al día siguiente sábado llega la amenaza Casualmente habia salido con mi familia y dejamos el telefono para estar tranquilos Volvimos empiezo a revisar llamadas y me encuentro con el mensaje ahí si horrible

—¿Le da miedo a usted que tiene fama de valiente?

—Si tengo fama de valiente que me sigan considerando valiente (Ris ris) Pero soy humana temo y tengo sentimientos



—Dicen que solo duerme tres o cuatro horas ¿Está con insomnio?

—No es el trabajo y hay que seguir dándole vueltas. Me vienen las ideas y comienzo a escribir notas a las tres de la mañana y a las seis ya estoy enviando al grupo las cosas para hacer. Si la criminalidad se organiza y están un pie adelante ellos no duermen nosotros enemos que decir mientras yo duermo ellos estan despiertos

—Cuando estaba embarazada iba a los allanamientos también ¿Cómo así?

—Porque me tocaba es el trabajo

—Para cerrar ¿en qué se diferencia un delincuente que roba celulares de un delincuente de cuello blanco que comete peculado?

—Un delincuente de cuello blanco tiene mayor trascendencia pues sobre el está depositada una responsabilidad mayor de velar por los fondos públicos al no hacerlo no solo que traiciona a su mandar sino que además afecta a toda la sociedad. No quiero decir que justifico un robo de celular pero sobre el que más debe pesar la acción del Estado es sobre quien al beneficiarse del fondo público le priva al que sustrae un celular de la posibilidad de que estudie y tenga otro futuro y no se le obligue a robar para subsistir. El de cuello blanco roba por ambición el otro por necesidad

1 1



G+

WhatsApp



Artículos relacionados



José Ribas Un sacerdote que se quedó si agosto 15 2018



Las voces del boxeador marzo 15 2018



Pablo Arosemena marzo 14 2018



El que borra los símbolos de la estupidez febrero 16 2018

Noticias

Suscripción a la revista

Rendición de Cuentas

Sobre Revista Mundo Diners

Su cobrimiento

Rendición de Cuentas

Aportes ciudad, nos



Cerrar

PRODUCTOS | SERVICIOS

OPINIÓN

EL COMERCIO

ENRIQUE AYALA MORA

Diana, la "terrible" fiscal

© Viernes 22 de diciembre 2017

"El de cuello blanco roba por ambición, el otro por necesidad", dice la fiscal Diana Salazar al comparar un alto funcionario corrupto, de los implicados en los casos de la FEF, Sai Bank u Odebrecht, con quien se roba un celular. No justifica al delincuente menor, pero tiene conciencia de que hay que acusar y sancionar a los pesos pesados que por años han venido evadiendo a la justicia.

Diana Salazar, la "terrible fiscal", responde a una entrevista que le hace Pablo Cuví para la revista Mundo Diners de este mes de diciembre. Allí, ante las preguntas del experimentado y agudo entrevistador, la joven abogada de 36 años, cuenta su vida y su posición como funcionaria acusadora en varios sonados casos en que se ha consagrado como "dura" e incorruptible. Nació en Ibarra en el seno de una familia afrochoteña originaria de Carpuela. Comenzó a estudiar en su ciudad natal, para luego graduarse en Quito en el Juan Montalvo. Luego siguió Derecho en la Universidad Central. Hizo su tesis sobre coyoterismo, tráfico de migrantes. Se graduó en el 2006. Le atraen los derechos humanos, "porque, a más de mi orientación penalista siempre tengo eso en mi sangre sobre los derechos de los afrodescendientes. Entonces estudié Derechos Humanos en la Andina".

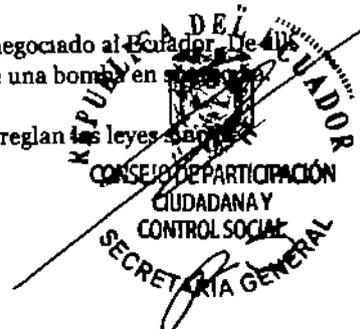
Ante la pregunta "¿Sintió alguna discriminación en la Universidad?" su respuesta es "En la universidad no, en lo laboral sí". Esto nos satisface a quienes trabajamos en la Universidad Andina, pero nos llama la atención que cuando Diana trató de trabajar y concursó para una plaza en Quito, le quisieron mandar a San Lorenzo. Solo después de una lucha obtuvo su nombramiento. Sabe enfrentar al racismo. Por eso no le molesta que le digan "negra", pero no acepta eso de "morena" que es despectivo.

En la entrevista cuenta su trayectoria como fiscal en el sur de Quito. Luego pasa a los casos mayores. Cuando investigó a Chiriboga, presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol sobre sobornos en la FIFA, él le aclaró "La cocinera de la Casa de la Selección es negra", como diciéndole "tu deberías estar allá, no interrogándome". Pero ella siguió el interrogatorio sin mas.

Luego vinieron los casos de exportación de oro, "Capaya" y Odebrecht, comenzando por su retorno negociado al Ecuador. De allí surgió el caso Sai Bank. Resistió intimidaciones, amenazas, llamadas telefónicas y hasta el peligro de una bomba en su casa. Pero sigue su trabajo. Confiesa que tiene "vision acusatoria" y que no es política, pero reconoce que algunas cosas no las arreglan las leyes. Sigue.

<https://www.elcomercio.com/opinion/opinion-diana-salazar-fiscal-justicia.html>

0000309



3/1/2019

Diana la temble fiscal | El Comercio

política Ha sufrido presiones y hasta demandas internacionales Tiene fama de valiente y dice "que me sigan considerando valiente Pero soy humana y también tengo sentimientos " No se arredra "Yo sigo, el que tiene la verdad no debe tener miedo"

eayala@elcomercio.org

PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

0000082

EL COMERCIO

19 de febrero de 2018 23:45

Lenín Moreno confía la Unidad de Análisis Financiero a Diana Salazar, la fiscal de Odebrecht y el FIFAgate



Diana Salazar ha sido investigadora en la Fiscalía de Ecuador desde el 2011. Foto: Archivo EL COMERCIO

Redacción: Elcomercio.com
Sara Ortiz
Agencia EFE

Diana Salazar es la nueva directora general de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de Ecuador. El presidente **Lenín Moreno** lo dispuso este lunes 19 de febrero del 2018 a través del Decreto 315 que entró en vigencia con su emisión.

El Ejecutivo acepta así la renuncia de **Carlos Villarreal** que inició sus funciones como director de la UAFE en noviembre de 2016. El documento señala que agradece al exdirector de la entidad por los valiosos servicios prestados a favor de la República.

El artículo 13 de la **Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos y del Financiamiento del Delito** menciona que la máxima autoridad de la UAFE es designado por la Presidencia de la República.

Diana Salazar ha sido investigadora en la Fiscalía de Ecuador desde el 2011. En el 2015 la agente estuvo al frente de las pericias penales del llamado **FIFAgate** por el cual procesó por lavado de activos al entonces presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol **Luis Chiriboga**.

En junio del 2017 Salazar fue nombrada por el fiscal General **Carlos Baca** como directora de la **Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**.

En ese año lideró la investigación del **caso Odebrecht** que halló indicios penales en contra del entonces vicepresidente de la República **Jorge Glas**. La Corte determinó con base en las evidencias que los hechos de **Odebrecht** podrían configurar además de asociación ilícita delitos como peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, testaferrismo (con excepción del juicio por asociación ilícita, los otros posibles ilícitos ahora en manos del fiscal general **Carlos Baca Mancheno**— aún no llegan a los tribunales).

Por sus investigaciones al **FIFAgate** y a **Odebrecht**, los principales señalados por Salazar recibieron sentencia.

Fiscalía felicita a Salazar por designación en la UAFE

<https://www.elcomercio.com/actualidad/dianasalazar-leninmoreno-directora-unidaddeanalisisfinanciero-odebrecht.html>

LEA TAMBIÉN



Cantante Jerry Rivera cayó de la tarima durante un concierto en Milagro y fue hospitalizado.



Conductores analizan dejar de usar gasolina super tras el alza de su precio.



Rescatan a dos orcas en costa de la provincia de Buenos Aires.



0000310

La Fiscalía General del Estado felicitó el 20 de febrero la designación de Salazar como directora de la UAFE

"Esta designación es un digno reconocimiento a la capacidad, experiencia y entereza de una mujer como Diana Salazar" señaló en un comunicado

La Fiscalía se mostró segura de que Salazar sabrá liderar la UAFE "para prevenir y erradicar los delitos de lavado de activos y financieros, base sustancial de los delitos de corrupción sobre los cuales actúa la Fiscalía General del Estado" indicó en el escrito

FGE

Quito, 20 de febrero de 2018

INFORMACIÓN DE INTERÉS CIUDADANO

La Fiscalía General del Estado felicita a la Dra. Diana Salazar por su designación como Directora Nacional de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)

Esta designación es un digno reconocimiento a la capacidad, experiencia y entereza de una mujer como Diana Salazar, quien estamos seguros sabrá liderar esta unidad estratégica para prevenir y erradicar los delitos de lavado de activos y financieros, base sustancial de los delitos de corrupción sobre los cuales actúa la Fiscalía General del Estado.

Acogemos con beneplácito este nombramiento del Gobierno Nacional y reiteramos nuestro compromiso con el país para seguir en la búsqueda de la justicia mediante la investigación seria y responsable.

Dr. Carlos Baca Mancheno
Fiscal General del Estado

FGE Fiscalía Ecuador
@FiscaliaEcuador

AHORA | Fiscal #CarlosBacaM felicita a la Dra. Diana Salazar tras haber sido designada por el Gobierno Nacional como Directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). "Seguro su trabajo será aporte importante en la lucha contra la corrupción."

7:15 - 20 feb 2018

54 75 personas están hablando de esto

La Fiscalía confirmó que Salazar, quien es una funcionaria de carrera, recibió un permiso por comisión de servicios por dos años para que dirija la UAFE.

En ese tiempo, la fiscal Ruth Amoroso ocupará la coordinación de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

En contexto

La UAFE se encarga de levantar informes sobre inteligencia financiera y sobre operaciones injustificadas o inusuales.

Actúa como auxiliar de la Fiscalía en investigaciones por lavado, corrupción, enriquecimientos ilícitos, etc.

TAGS: SEGURIDAD, FISCALIA, LENIN MORENO, DIRECTORA, UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO, DIANA SALAZAR

¿Te sirvió esta noticia?

SÍ NO

0000082

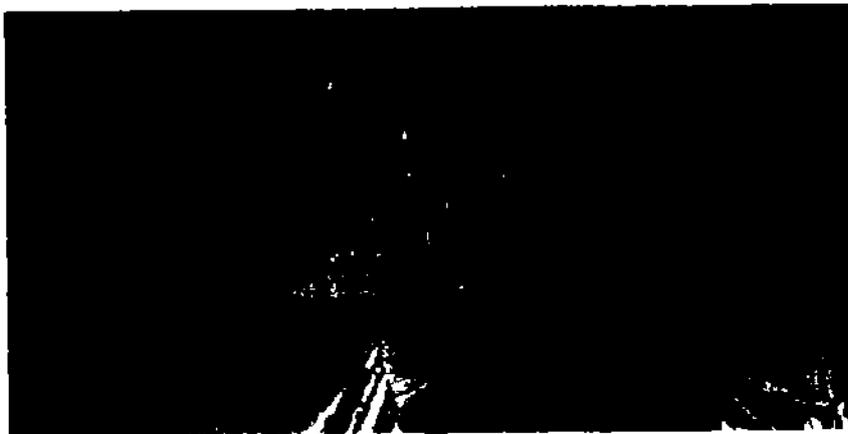
PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

2 de marzo de 2018 16:20

Diana Salazar será condecorada en Ibarra por sus investigaciones fiscales contra la corrupción



Salazar es doctora en Jurisprudencia y magister en Derecho Procesal. Foto: Annando Prado / EL COMERCIO Redacción Sierra Norte

El Municipio de Ibarra, en Imbabura, entregará la condecoración Zoila Tafur Cisneros a Diana Salazar Méndez, directora General de la Unidad de Análisis Financiero del Ecuador (UAFE).

El nombre de Salazar, doctora en Jurisprudencia y magister en Derecho Procesal, ganó fama por las investigaciones que realizó durante su desempeño como fiscal en los casos conocidos como FIFA-Gate, por el que fue a prisión el expresidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) Luis Chiriboga, y el escándalo de Odebrecht, por el que está arrestado el vicepresidente de la República, Jorge Glas.

La condecoración Zoila Tafur es el reconocimiento más alto que realiza el cabildo de la capital de Imbabura a las mujeres, instituciones y organizaciones femeninas que hubieran cumplido una labor permanente, destacada, desinteresada, no menor a 15 años, en el campo del servicio social y que tengan una trayectoria a favor de la comunidad.

La Ordenanza de Condecoraciones del Municipio señala que esta distinción se hará extensivo además a quienes hubieren provocado hechos o acontecimientos de eventual relevancia o significación que exalten la personalidad de las ibarreñas, como paradigma de entrega al trabajo social, la ciencia, la cultura y la educación.

Según Marco Castro, secretario general del Municipio, Salazar, nacida en Ibarra, hace 36 años, cumple con todos los requisitos que demanda la disposición del gobierno cantonal.

El Pleno del Concejo Municipal acogió y aprobó por unanimidad el nombre de la actual titular de la UAFE, tras ser mocionada por el Colegio de Abogados de Imbabura.

La entrega del reconocimiento se realizará el 8 de marzo del 2018, en que se celebra el Día Internacional de la Mujer. La condecoración consiste en la entrega de una medalla con la imagen de Zoila Tafur, una destacada dama ibarreña, y el nombre de la homenajeada. Además se le entrega el acuerdo municipal.

TAGS: SEGURIDAD, IBARRA, FISCALIA, INVESTIGACIONES, CORRUPCIÓN, DIANA SALAZAR, CONDECORADA

LEA TAMBIÉN

Video: Decenas de hendos en erizo de 6.0 de magnitud en el oeste de Irán

Los hermanos Noboa habrían intentado sobornar a un director del OCU en el 2015

Los hinchas del Dep. Cuenca siguen ejemplo japonés tras derrota con Delfín

0000311



8/27/2018

Diana Salazar será condecorada en Ibarra por sus investigaciones fiscales contra la corrupción | El Comercio

¿Te sirvió esta noticia?

SI NO

Descarga videos

Bajar musica

0000082



MÁS MUNDO OPINIÓN VIDA MODERNA CIENCIA Y TECNOLOGÍA TENDENCIAS ENTRETENIMIENTO

PRINCIPIALES

LA MUJER QUE DIJO "NO" AL SOBORNO

Maria Belén Arroyo | marroyo@vistazo.com | viernes 20 de julio de 2018 18:05



Confiesa que alguna vez tuvo temor y ganas de dejarlo todo. Pero Lady Diana Salazar Méndez, directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) revela algo más. En uno de los casos que manejó como fiscal anti lavado recibió una jugosa oferta económica para cerrar sus ojos.

"Me pidieron pensar en el futuro de mi hija y yo pensando en mi hija escojo no seguir la suerte de ciertos funcionarios"

Acaba de cumplir 37 años. Su madre, Olivia Méndez, crió a sus cuatro hijos con mano dura. Declamamos que era un matriarcado, pero mi madre es mi ejemplo y mi motor. Hoy los cuatro son profesionales. La directora de la UAFE es la segunda hija. Pese a su juventud, cuando fue Fiscal puso en el banquillo a los implicados por el FifaGate en Ecuador. E impulsó los procesos que revelaron la trama de corrupción de Odebrecht. Que llegaron al vicepresidente Jorge Glas, cuando aun estaba en funciones.

EN CIRCULACIÓN



¡SUSCRÍBETE AQUÍ!

Relacionados a esta edición



Presidencia

Edición Impresa



Las 150 empresas

Edición Impresa



La mujer que dijo no al soborno

Edición Impresa

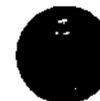
Opinión



Desfonde
Alfredo Pinoargote



Doble fracaso sudamericano
Carlos Rojas Arduo



El Mundial más feo de la historia
Alberto Acosta

Los cuatro descontrolados
Alberto Acosta



0000312

> "Mi madre es mi motor. Es mi ejemplo. Soy muy católica y pienso que Dios me ha puesto donde debo estar por alguna razón. Si me faltan fuerzas miro hacia arriba"



Asumió la dirección de la UAFE en febrero. Esta unidad prepara la artillería de información con la cual la Fiscalía sustenta las investigaciones por delitos contra la administración pública. En los cuatro primeros meses bajo su mando la UAFE presentó dos acusaciones particulares por supuesto lavado de activos (caso Iván Espinel y caso Díacelec que habría lavado 15 millones de dólares de Odebrecht). En curso otros cinco reportes de operaciones inusuales e injustificadas.

Cuatro salpicarían a funcionarios públicos. No puede anticipar detalles. Se harán públicos cuando empiece la instrucción fiscal.

Las cifras sobre lavado en el país difieren: cinco y siete mil millones de dólares por año.

Estamos realizando una evaluación nacional de riesgo, se llegarán a establecer tipologías, formas y hasta cierto punto montos. Es un estudio con el apoyo del Banco Mundial y la Escuela Politécnica Nacional.

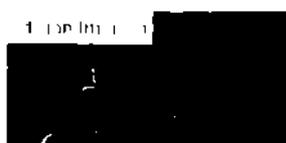
LEA ESTA ENTREVISTA COMPLETA EN LA EDICIÓN IMPRESA DE REVISTA VISTAZO

ecuador Quito Diana Salazar Entrevista Edición impresa

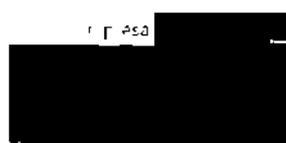
Le puede interesar



Medida en honduras



De los curas pederastas libranos Genar



Los humillistas nos quitarán los títulos



La participación social en terapia intensiva
Ana Maria Raad

Síguenos en nuestras redes

Facebook Me gusta
Twitter Seguir
Youtube Suscribirte

Caricatura



Más leídos

- Ecuador y España se reunirán para tratar visado Schengen País
- Ecuador suma su séptima Reserva de la Biosfera con designación de El Chocó País
- Cancillería recibe a equipo de CIDH por caso de periodistas País
- Superavit enero mayo en Ecuador es inferior en 75 % a similar lapso de 2017 País
- Las Manuelas puso en el mapa a la discapacidad en Ecuador País

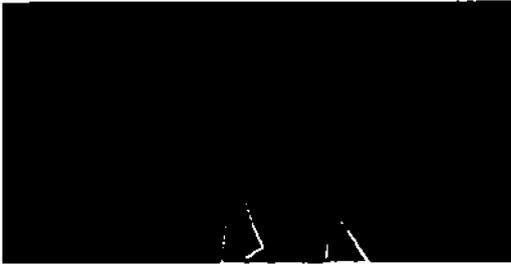
Si desea solicitar información, realizar denuncias o consultar tarifas clic aquí



Rating 100% (1 Voto)

Detalles

Publicado el Martes 17 Julio 2018



con Video

Curso Prevencion Lavado Activo

Elaboración Matrz de Riesgo
32 horas presenciales prácticas
Sigüientes cursos Quito

cursos ipb' edu.ec

ABRIR

Diana Salazar directora general de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) dijo que esta entidad viene haciendo su trabajo sin persecución de manera autónoma y sin interferencia de ninguna de las funciones del Estado

La UAFE "no se reporta ante ninguna autoridad el resultado de nuestros analisis el reporte de operaciones inusuales e injustificado es remitido directamente a la Fiscalía General del Estado y si esta considera pertinente iniciará el proceso correspondiente sea por el delito de lavado de activos o por financiamiento de los mismos

Además el delito de lavado de activos debena avanzar en Ecuador que sea juzgado en ausencia y que sea imprescriptible

Para la exfiscal no importan en donde este adscrita la UAFE con tal que esta cumpla los fines para la que fue creada (Ecuavisa)



¡Vaya! No se puede acceder a esta pagina

Prueba esto

Asegurate de que usas la dirección web correcta <https://player.vimeo.com>

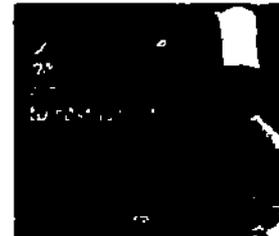
Busca <https://player.vimeo.com> en Bing

Actualiza la página

Detalles



00082



EMAPAG-EP
SISTEMA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

Solo los usuarios registrados pueden agregar sus comentarios. Por favor [ingrese con su usuario y clave](#) o [regístrese](#)

Comentarios

G

0000313



Con MovilMatico

Llévate el **bancro** a todas partes

Banca Digital



Ecuador Jueves 26 de julio del 2018

Buscar

[Ingreso >>](#)

[Regístrate](#)
[Contáctanos](#)

Síguenos



Nombre de us Contraseña [Identificarse](#) [Regístrate \(/component/users?view=registration\)](#)

Recuérdeme

ECUADOR
en

El periódico que está vivo

[Portada](#)

[Entrevistas](#)

[A Quemaropa](#)

[La voz de la gente](#)

[Punto de Vista](#)

[Frontal Mente](#)

[Reloj de Arena](#)

[Ciudades](#)

[Quito](#)

[Guayaquil](#)

[Opinión](#)

[Política](#)

[Internacional](#)

[Economía](#)

[Reportajes](#)

[Focus](#)

[Sociedad](#)

[Deportes](#)

[Gente](#)

[Ediciones Anteriores](#)

[Portada](#)

[Política](#)

[Política](#)

El lavado de activos debería ser juzgado en ausencia y que sea imprescriptible

Escuchar

Así piensa Diana Salazar directora general de la UAFE

El lavado de activos debería ser juzgado en ausencia y que sea imprescriptible

G+



ecuadoreno

Me gusta esta página

Seguir a @ecuadoreno



Planifica tu mes como se debe

UAFE también investiga a asambleístas por "diezmos"



Resultados serán remitidos a Fiscalía, informó Diana Salazar

Diana Salazar principal de la Unidad de Análisis Financiero (UAFE) anuncio que se está trabajando en la revisión de cuentas de los asambleístas tras la denuncia de que algunos pedían 'diezmos' a sus asesores Aunque recalcó que el tema se mantiene en reserva informo que cuando estén listos los resultados, estos serán remitidos a la Fiscalía General del Estado

Las denuncias de varios asesores de asambleístas sobre entrega de dinero a los legisladores a cambio de conservar sus puestos ha llegado a la UAFE

Conocen que el trabajo de la Unidad de Análisis Financiero y Economico es reservado estamos trabajando y el resultado será remitido a la Fiscalía General del Estado" dijo Salazar a los periodistas

Insisto en que el trabajo que hace la Unidad que dirige es reservado si les cuento lo que estamos haciendo no vamos a hacer efectivos nuestros análisis'

Tenemos un universo de personas que están siendo analizadas indico

Los integrantes de los equipos de trabajo legislativo asegura que los descuentos eran 'a veces de 200 500 y hasta 1 000 dólares mensuales'

En muchos casos se habrían maquillado esos pagos como "aportes al partido"

Con información de El Universo y Ecuadornmediato

(PAY)

(PAY)





0 Comentarios Ecuadorinmediato

Acceder

Recomendar Compartir

Ordenar por los mejores

Se el primero en comentar

INICIAR SESIÓN CON

O REGISTRARSE CON DISQUS ?

Nombre

Se el primero en comentar

Suscribete Añade Disqus a tu sitio webAñade Disqus Añadir



Términos de uso | Políticas de privacidad | Anunciate en esta página | Contáctanos
Copyright 2003 2018 © ECUADORINMEDIATO.COM Todos los derechos reservados

Diseño Kreab | Programación Clouder7

Unidad de Análisis Financiero trabaja en la revisión de cuentas de los assembleístas



QUITO. Diana Salazar, directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAFE)

POLÍTICA 12 de septiembre de 2018 21:54

La Unidad de Análisis Financiero (UAFE) ya está trabajando en la revisión de cuentas de los assembleístas tras la denuncia de que algunos pedían diezmos a sus asesores. El anuncio de la investigación lo hizo el principal de la UAFE, Diana Salazar, aunque se mantiene en reserva.

“Diana Salazar (UAFE) Estamos trabajando en la revisión de cuentas de los assembleístas, no se puede revelar detalles la información será entregada a la Fiscalía. Vía @vicenteopl pic.twitter.com/HHebP2KDYX

“El Universo (@eluniversoem) 12 de septiembre de 2018

La investigación se da tras las denuncias realizadas por al menos una decena de asesores o asistentes de assembleístas de distintas tendencias políticas que denunciaron haber sufrido descuentos a veces de 200, 500 y hasta 1.000 dólares mensuales para beneficio de sus jefes. En muchos casos se habrían incluido esos pagos como aportes al partido.

La funcionaria señaló que no se puede revelar detalles de lo que se está realizando, porque el trabajo es absolutamente reservado, dijo. La información será entregada a la Fiscalía General del Estado, que así lo respondió el 30 de agosto.

CASO DIEZMOS

Fiscalía pide fecha y hora para formular cargos por el delito de concusión contra María Alejandra Vicuña

Exfuncionario que denunció por 'diezmos' María Alejandra Vicuña rindió versión

María Alejandra Vicuña declaró en su patrimonio cuenta donde recibió 'diezmos'

Tema para vicepresidente de Ecuador en manos de la Asamblea

MÁS EN NOTICIAS

MÁS EN NOTICIAS

Pelea entre un cliente y una empleada por vómitos plásticos se hace viral



Lenín Moreno pide a integrantes del Consejo de Seguridad Pública renovar su lealtad



En CNE piden agilidad a Fiscalía por denuncias de afiliaciones a partidos sin autorización



EL UNIVERSO

ULTIMOS VIDEOS

Ministro del Trabajo Renuncia de licencia de Vicuña en el SRI fue ilegal



Calendario de feriado para el 2019 en Ecuador



Campaña sobre campaña



EL UNIVERSO

LO MÁS LEÍDO

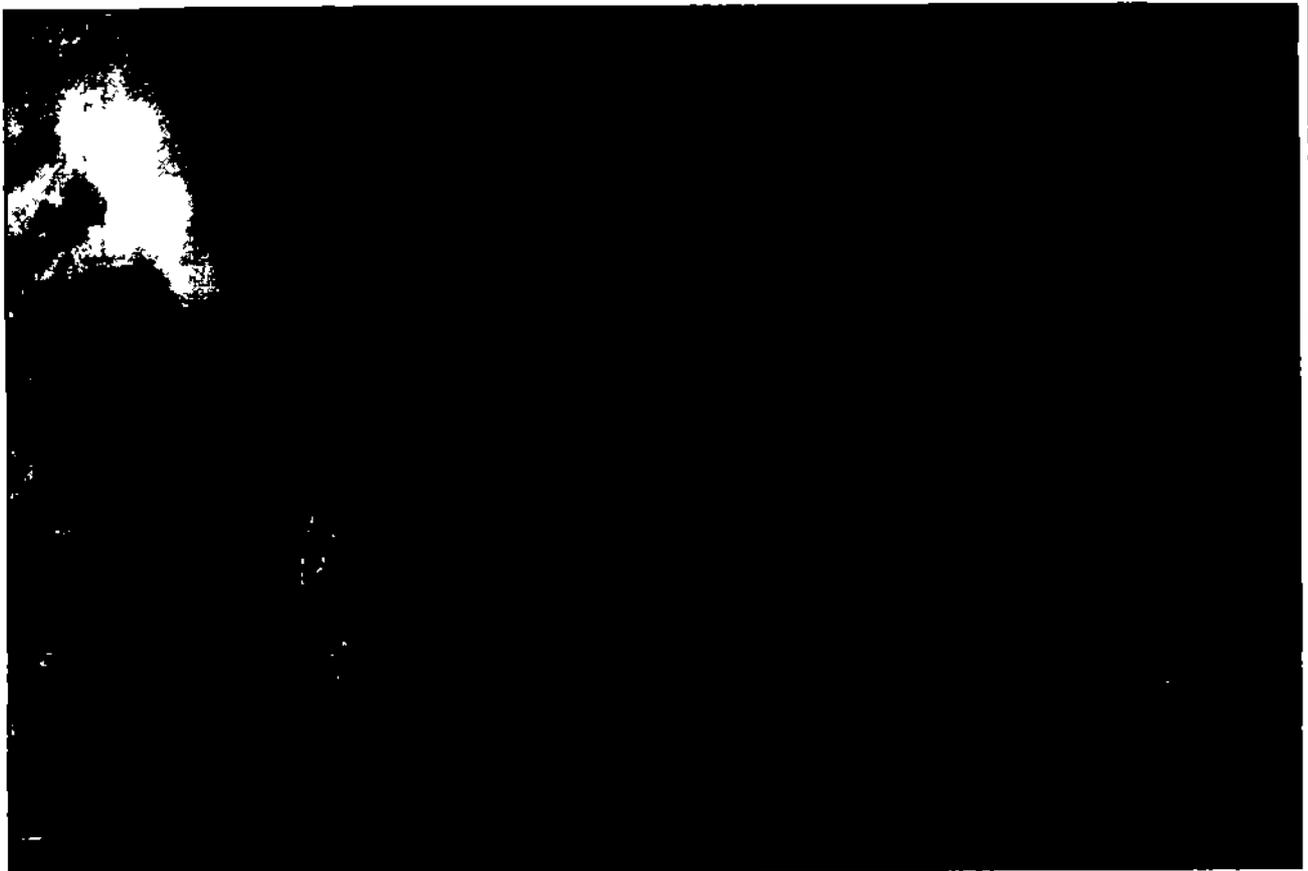




NOTICIAS / PAÍS

Unidad de Análisis Financiero y Económico investiga cobros de diezmos en Asamblea

SEP 12, 2018 | 11:57



Redacción, QUITO

Tenemos un universo de personas que están siendo investigadas. En estos momentos no les puedo decir cuáles informó la directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico Diana Salazar acerca del cobro de diezmos dentro de la Asamblea Nacional.

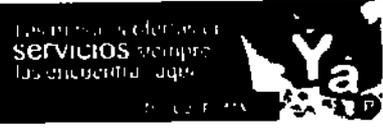
Salazar agregó que las investigaciones que la UAFE realiza "son de carácter confidencial" y sus resultados serán enviados a la Fiscalía cuando estén listos.

Con la petición que realizó ayer la presidenta del parlamento, Elizabeth Cabezas para que se investigaran estos casos, se unen la UAFE y la Contraloría General a la revisión de estas denuncias de cobros de diezmos de asambleístas a sus asesores.

0000316







PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

0000082

Actualidad **SEGURIDAD**
2 de agosto de 2018 00:00

Diana Salazar, directora de la UAFE: 'No podemos burlarnos de la ciudadanía, y esto es una burla'



Diana Salazar asegura que ella no poralguo a personas Foto: Vicente Costales / EL COMERCIO

Redacción Seguridad
y Guayaquil

Entrevista a Diana Salazar, directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAFE)
Ella denunció a la jueza Paola Dávila por revocar la prisión preventiva a Iván Espinel

¿Cómo mira la UAFE que el exministro Iván Espinel esté en libertad?

Para declarar la revocatoria de la prisión la jueza Dávila debía cumplir con los requisitos del artículo 534 del Código Penal. Allí se dice que se dictará la revocatoria cuando se hayan desvanecido los elementos que motivaron esa prisión preventiva. Sería bueno que la jueza diga qué elementos se desvanecieron. Ojo: que cuando se revoca se supone que ya no se debe poner otra medida alternativa.

Pero al señor Espinel se le ordenó que se presentara periódicamente y que use un dispositivo electrónico. ¿Usted piensa que en este caso se aplicó mal la figura de la revocatoria?

Se maquilló bajo la figura de la revocatoria una sustitución de la prisión preventiva. La jueza sustituyó la medida y esta sustitución está prohibida por la ley. El artículo 76 de la Constitución dice que las resoluciones deben ser motivadas, pero para que eso ocurra debía hacerse un análisis. Y eso no ocurrió. La jueza se basó en que se ha garantizado la presencia del procesado, pero no se ha mencionado sobre el desvanecimiento de los indicios del procesado.

¿Se han desvanecido esos indicios?

No se han desvanecido, y no lo dice la directora de la UAFE. La misma jueza en su resolución no dice que se han desvanecido. Pero dice que no es necesaria la prisión. Debía haberse atrevido a decir que se desvanecieron los elementos. Ahí sí habría sido legal la revocatoria a otro nivel, porque nos hubiera tocado demostrar que eso no es cierto. Ahí sí hubiera sido legal la revocatoria.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/dianasalazar-denuncia-entrevista-ivanespinel-jueza.html>

LEA TAMBIÉN



Meduro anuncia un plan nacional de ahorro en oro en medio de la crisis



Maluma causa problemas en la relación de Shakira y Piqué según medios



Los abogados de Vinicio Luna pidieron la revocatoria de su prisión preventiva

0000317



Entre los argumentos que utilizó la jueza Dávila para la revocatoria está que no existe peligro de fuga ¿Es viable aquello?

La jueza debe garantizar que el procesado asista a todas las etapas procesales porque si no es así, ¿sabe qué va a pasar? Habrá impunidad

¿Cuál sería el precedente que deja este caso?

El mensaje es claro las cárceles están llenas de pobres Porque si yo no tengo la capacidad económica para contratar a los abogados que logran que se produzca una revocatoria sin cumplir con los requisitos de la ley me voy a morir en la cárcel

La doctora Dávila habla de una injerencia en la justicia por parte de la Judicatura ¿ente que la suspendió ¿Es así?

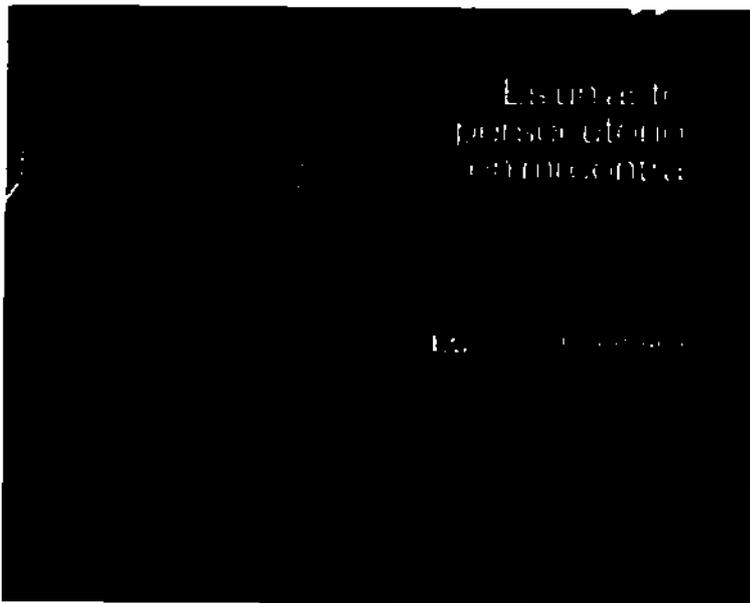
Yo no podría referirme a las decisiones que toma un organismo autónomo como el Consejo de la Judicatura La UAFE lo que hizo es poner una denuncia para el conocimiento de la autoridad máxima y detallar los hechos que hablamos podido evidenciar La Judicatura debió haber visto algo en esa denuncia y por eso tomo la decisión

La jueza dice que existe una persecución en contra de ella por parte de usted

Jamás Yo no persigo a personas Lo que pedimos fue que se adoptaran las medidas que sean pertinentes para que este tipo de actos no se queden en la impunidad

¿Usted respeta la decisión de la jueza?

Por supuesto tengo que respetarla porque es la autoridad judicial No me queda de otra, yo no puedo decirle al señor Espinel no salga de la cárcel Pero tampoco podemos dejar en la impunidad esta clase de hechos No podemos darle un premio a la señora ¿Que pretendía que le mandemos una carta de felicitación y decirle que está bien? Es una obligación con la ciudadanía actuar conforme a lo que dice la ley No podemos burlarnos de la ciudadanía Esto es una burla



La jueza Paola Dávila fue suspendida por revocar la prisión al exministro Iván Espinel habla de una supuesta persecución de Diana Salazar #Video » <http://bit.ly/PaolDvila>

400 618 476

TAGS: SEGURIDAD PRISION PREVENTIVA IVAN ESPINEL DIANA SALAZAR UAFE

¿Te sirvió esta noticia? Sí No

PRODUCTOS | SERVICIOS

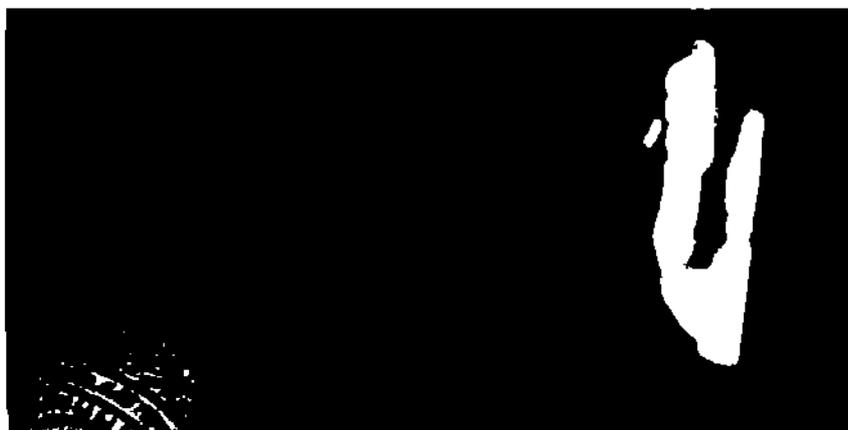
ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

0000082

20 de junio de 2018 00:00

Reportes de la UAFE involucran a funcionarios públicos



Diana Salazar fue nombrada directora de la UAFE en febrero a través de Decreto 315. Foto: Archivo / EL COMERCIO

Redacción Seguridad

Tres funcionarios públicos estarían involucrados en actos de corrupción y un cuarto en narcotráfico, según reportes emitidos por la Unidad de Análisis Financiero (UAFE).

Diana Salazar, directora de esa institución, confirmó el 19 de junio del 2018 en una entrevista en Teleamazonas que esos documentos ya fueron remitidos a la Fiscalía General del Estado para que se inicien las investigaciones correspondientes.

Indicó que no necesariamente se trata de funcionarios de Gobierno.

Este año la UAFE también envió a la Fiscalía un informe de movimientos económicos inusuales e injustificados de los hermanos Alvarado.

Salazar dijo que a la Fiscalía le corresponde impulsar las diligencias para decidir si formula o no cargos.

Una vez que exista una acusación fiscal, la UAFE presentará su acusación particular.

En la entrevista, Salazar además habló sobre el delito de lavado de activos en el Ecuador y sostuvo que aunque la UAFE es la entidad encargada de prevenir, detectar y erradicar este delito, no se ha hecho una evaluación nacional del problema.

Por eso anunció que con el apoyo de la Escuela Politécnica Nacional y con la metodología del Banco Mundial trabajará en la creación de una herramienta que permita presentarle al país cifras oficiales respecto a este tema.

Espera que esa información pueda estar lista en un año aproximadamente.

Para Salazar es necesario un plan para erradicar el lavado de activos. A su criterio debería existir la posibilidad de que este delito sea juzgado en ausencia del acusado y debiera ser imprescriptible.

TAGS: SEGURIDAD, FISCALIA, FUNCIONARIOS, DIANA SALAZAR, UAFE

¿Te sirvió esta noticia?

LEA TAMBIÉN



Evo Morales dice que Ecuador de la espada a la Integración de la región al reanarse de ALBA



Expresidente de la Conaebol declaró en la investigación por el caso de Luis Chiriboga



Conductores analizan dejar de usar gasolina súper tras el alza de su precio







PRODUCTOS | SERVICIOS

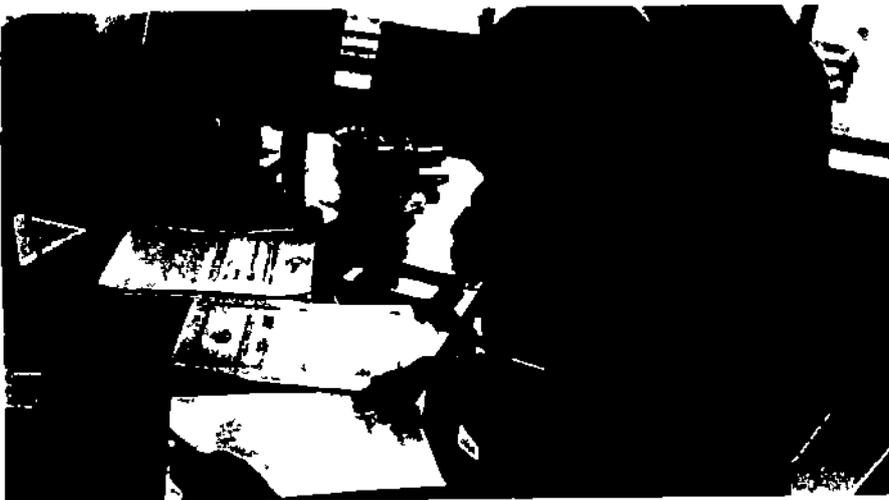
ACTUALIDAD (1)

0000082

EL COMERCIO

Actualidad **SEGURIDAD**
30 de julio de 2018 15:10

Diana Salazar reconoció firma por queja tras revocatoria de prisión a Iván Espinel



Diana Salazar, directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) reconoció su firma y rubrica en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, este lunes 30 de julio del 2018. Foto: Cortesía

Redacción: Guayaquil

Diana Salazar, directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) acudió a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha este lunes 30 de julio del 2018. Lo hizo para reconocer su firma y rubrica por la queja que presentó tras la revocatoria de la prisión preventiva a Iván Espinel dispuesta por la jueza multicompetente de Samborondón **Paola Davila**.

Esto dentro del caso por **supuesto lavado de activos** que se sigue contra el exministro de Inclusión Económica y Social.

Con esta acción de **Salazar**, la UAFE formaliza la queja-denuncia que —según la institución— ha seguido el debido proceso bajo los lineamientos del derecho.

La UAFE, a través de un boletín, recaló que la suspensión de la Jueza **Dávila** por parte del presidente del Consejo de la Judicatura transitorio "ha sido una decisión legal y de absoluta competencia del Consejo de la Judicatura, en la cual no tiene injerencia alguna la UAFE".

En el documento también se refirió al accionar de **Fabian Chávez**, quien habría sido aludido también dentro de esta causa por la magistrada. En una entrevista televisiva afirmó días atrás que él no habría escrito a su línea telefónica por vía del Whatsapp en algunas ocasiones "Manifestándome que les colabore a la UAFE con algo que no excusarme del conocimiento de la presente causa".

La UAFE aclaró que el mencionado profesional es un funcionario que pertenece a la Dirección de Gestión Sanccionatoria, Asesoría y Patrocinio Legal de la institución que actúa como **abogado litigante** de la Unidad y no "funge como asesor tal como se ha señalado".

LEA TAMBIÉN



Tres nuevas formas de robos de vehículos se utilizan en Quito



Contraloría sanciona con destitución al prefecto Menano Zambrano



Disidente montó una estructura compleja para esconderse y huir

0000319



7/31/2018

Diana Salazar reconoció firma por queja tras revocatoria de prisión a Iván Espinel | El Comercio

Aquiles Rigall, presidente encargado de la **Judicatura** refirió este 30 de julio en Guayaquil que la queja de Salazar implica que **otro Juez se encargue** del caso y adopte las medidas "que crea pertinente". Señaló que el juicio no puede suspenderse ni interrumpirse por la carencia de un Juez.

TAGS ECUADOR SEGURIDAD PRISION PREVENTIVA UEFA JUSTICIA IVAN ESPINEL DIANA SALAZAR

¿Te sirvió esta noticia?

Diana Salazar: Se descubre cómo ODEBRECHT "triangulaba" pagos en efectivo para sobornos en Ecuador (AUDIO)



2018 05 24 07 49 00

Entrevistas

6 min

4468

[Reportar](#)

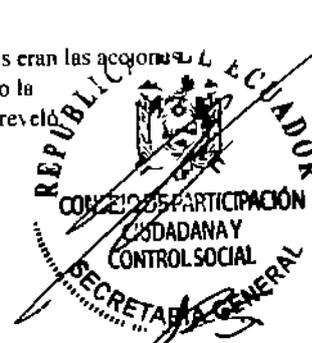
Audio

Mayo 23 Diana Salazar

UAFFE interviene en proceso que Fiscalía investiga con estos informes

Diana Salazar, directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE), explicó cuáles eran las acciones que realizaba ODEBRECHT para pagar en efectivo los sobornos en Ecuador. Hemos identificado la transaccionalidad que se realizaba para que estos funcionarios puedan disponer de este efectivo. [reveló](#)

0000320



Recalcó que Odebrecht ha sido una empresa corruptora, pero la misma no pudo haber realizado estas actividades si existían los funcionarios públicos que están con la obligación de decir no y de denunciar cuando viene la empresa a ofrecer este tipo de actos.

Considera que hay una doble obligación porque son representantes del Estado "entonces el particular puede tener cualquier tipo de propuesta, pero dependerá de la posición del funcionario si da cabida o no".

De lo que conoce de esto expresó que los que participaron en esta trama ya no estaban en Ecuador cuando inició la investigación y estaban siendo procesados en Brasil. "Lo que siempre hemos observado es que cuando la persona hace la acción de la justicia va no va a ser suficiente porque si no está en el país no puede responder y habrá procesos detenidos".

Por esta razón cree que el lavado de activos debería poder juzgarse en ausencia y que sea imprescriptible situación que no ocurre y solo los delitos en contra de la administración pública son los que tiene este mecanismo.

La directora de la UAFE explicó que su ámbito de acción está en análisis de operaciones y según la trama de Odebrecht, se llegó a establecer que todas las operaciones las realizaban en efectivo. Hemos identificado la transaccionalidad que se realizaba para que estos funcionarios puedan disponer este efectivo. afirmó Salazar al precisar que como resultado este miércoles reconocerá firma y rubrica en una acusación particular que se presentó en contra de una persona jurídica privada que le facilitaba del dinero en efectivo a Odebrecht para que puedan pagar los sobornos.

Recalcó que es una persona jurídica ecuatoriana que tenía muchos vínculos con Odebrecht y Panamá.

La directora de la UAFE aseguró que este caso tiene ya casi 90 días. Lo que ocurre es que se mantiene la reserva y no se ha dado mayor énfasis en este proceso. Explicó que hasta este punto el culpable es la empresa que facilitó estas actividades a Odebrecht. Sirvió de vínculo para que Odebrecht pueda disponer de este dinero ilícito acá.

Comentó que las operaciones se realizaron desde sus offshore en Bahamas o cualquier paraíso fiscal. Lo que pasaba es que estas transacciones llegaban a Panamá a través de Colombia Management se trasladaba o transfería al Ecuador en ese momento se vio afectado nuestro sistema financiero. Una vez que llegaba a nuestro país estos dineros la empresa ecuatoriana sacaba los fondos aduciendo gastos y entregaban en efectivo.

Una vez que tenían el efectivo el funcionario de Odebrecht le pagaba a los trabajadores públicos. Esto porque no se podía realizar transferencias. Según Salazar este último no era un método común en la empresa de Odebrecht.

"En un inicio cuando la UAFE publicó el monto aproximado se hablaba de US\$ 33 millones de dólares que es lo que establecía el Departamento de Justicia. Se movilizó demasiado dinero en efectivo esto fue durante varios años. Uno de los empleados de Odebrecht explicó que por la frecuencia con la que tenían que entregar este dinero al funcionario público tuvieron que rentar una suite en el mismo edificio para no tener que salir por la inseguridad que representa grandes cantidades de dinero" mencionó.

Aseguró que en este caso el trabajador público tenía una suite en el primer piso y el funcionario de Odebrecht tuvo que rentar una suite en el segundo piso y bajar el dinero. "Como podemos ver esta es la dificultad para encontrar el rastro del dinero porque a menos que descubramos las cajas donde se almacenó ese dinero es complicado encontrar las pruebas, sino siempre van a decir que ni un solo dólar se ha encontrado en las cuentas".

Salazar se refirió al papel de la UAFE ante el caso. En su momento la institución rastreó todas estas operaciones y esto produjo el Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas que fue presentado a Fiscalía General del Estado. La misma con este documento generó una instrucción fiscal y por ley la UAFE tiene que participar como sujeto procesal en los casos iniciados. Esto va a ser en todos los procesos en los que nuestra institución ha realizado un reporte con miras a una reparación integral.

El sistema financiero se vio afectado y hay que buscar una reparación al Estado que sirva para que estos casos no vuelvan a suceder. Salazar explicó que estas acciones perjudican al país. Van a decir que la empresa dejó de percibir ganancias pero hay que recordar que por el mero hecho de ser funcionario público hay que cumplir con sus responsabilidades. La empresa privada que ayudó con estas operaciones también afectó en la economía del Estado" comentó.

Aseguró que cuando comiencen los procesamientos a Odebrecht en varios temas el Estado podrá realizar una reparación integral. Uno de los efectos de la sentencia es realizar la reparación integral de lo contrario no se puede solicitar una indemnización a menos que sean procesados y sentenciados.

Explicó que a Odebrecht no se le ha sentenciado a nada en términos jurídicos ni económicos. Mencionó que ante los varios casos del tema la institución va tiene presentada su acusación y se espera a que la juez de garantías penales de la Unidad Judicial de Zamborodón señale día y hora para el proceso. En este caso hubo detección de la transaccionalidad que fue la adquisición de bienes pagados en efectivo. Es decir US\$ 300 mil dólares depositados en una cuenta y otra parte fue un préstamo entregado por el BIFSS.

Sobre las acusaciones de Alex Bravo y Carlos Pareja Yannuzzi y el caso del metro de Quito aseguro que la UAFE no investiga solo analiza. En estos otros casos la institución está recibiendo continuamente denuncias de la ciudadanía y por eso nosotros comenzamos a realizar nuestros análisis. Una vez que hacemos esto se emita a la Fiscalía. Tenemos un universo de reportes.

Hemos remitido ya una serie de reportes ante estos casos el problema es que nosotros tenemos un limite y la reserva
Tenemos que esperar la accion de Fiscalia para poder socializar con el publico aseguró

Sobre el ambito personal Salazar aseguro que se encuentra más tranquila, estamos participando y vamos a continuar
haciendolo porque pienso que podemos aportar en cualquier espacio (BGV/PP)

Fuente: I cuador inmediato

0000082

0000321





EL UNIVERSO

Diana Salazar: En los casos de los Papeles de Panamá se ha hecho poco

0000032

QUITO La principal de la Unidad de Analisis Financiero y Economico Diana Salazar cree que hay mucho por hacer en los casos revelados en la filtracion de Los Papeles de Panama

Politica

Paul Mena

Miercoles, 27 de Junio, 2018 - 00h24

27 Jun 2018



La reserva de su trabajo le impide decir si la Unidad de Analisis Financiero y Economico (UAFE) ha hecho reportes sobre el exfiscal Galo Chiriboga o el embajador en Panama, Galo Enriquez, por su participacion en los Papeles de Panama. No obstante la directora de esa institucion, Diana Salazar, sabe que hay mucho por hacer en los casos revelados en esa filtracion

La Fiscalia panameña hallo que en el caso Petroecuador participaron personas no procesadas en Ecuador, como la coreana SK y el subcontratista Armengol Cevallos ¿Por que se da esto?

Yo le puedo responder en el ambito de mis competencias y desde la fecha que estoy en la Unidad (febrero de 2018) Sobre las publicaciones que ustedes han realizado, hemos solicitado consultas a nuestros homologos en Panama y Suiza. Sobre su preocupacion de por que si en otros paises y aqui no quizas se debe a que los paises adoptan una estrategia de investigacion y es hasta cierto punto discrecional lo que pueden dar a otro pais para cuidar su investigacion

Panama hizo la acusacion en noviembre del año pasado. Desde entonces, ¿ha habido habido completa apertura?

Sobre esa cooperacion y esa apertura yo le sugiero que pregunte a Fiscalia por que son

0000322



las autoridades centrales que podrian intercambiar informacion. Mi nivel de informacion pasa por intercambio entre unidades de inteligencia financiera

¿Cómo funciona su convenio de cooperacion con las unidades de inteligencia financiera de Panama y Suiza?

Nosotros pertenecemos a un grupo que aglutina a la gran mayoria de unidades de inteligencia financiera a nivel mundial. A través de esa plataforma se puede intercambiar informacion y es de caracter reservado. Yo no le puedo decir si he intercambiado informacion o no.

¿Cómo ve usted los reportes que ha hecho la UAFE con respecto a los casos Petroecuador y Odebrecht?

La UAFE realiza sus reportes y los envia a la Fiscalia. Otra copia reposa en los archivos de aqui. Al ser documentos reservados, estan en una caja fuerte. Yo no tengo la posibilidad de revisar que se hizo y qué no.

¿Esos archivos son reservados incluso para usted?

Habria que desclasificar porque están sellados esos sobres. Y al momento en que alguien accede a esa informacion hay que poner por qué. Lo que yo tengo que hacer es ir identificando todas estas operaciones nuevas y generar nuevos reportes. No corresponde revisar lo que se hizo en el pasado y decir si esta bien o esta mal porque es lo que se hizo.

¿Y ha hecho nuevos reportes sobre estos casos?

Nuevamente esos reportes son reservados. Nosotros podemos hablar de ellos una vez que se ha formulado cargos.

Los Papeles de Panamá revelaron mas casos, pero la Fiscalía no investigó o no acuso por falta de informacion de otros paises

Los fiscales que estuvieron al frente de esos casos son los que deben explicar.

¿Qué sensación le deja esta situacion?

La sensación que me deja es que hay mucho por hacer, que hemos hecho muy poquito y que hay que continuar con el trabajo.

¿Por que se ha hecho poco? ¿Dónde está la falla?

Esto corresponderia a un analisis mas profundo, hasta sociologico sobre nuestro sistema. Pero yo considero que esta es una nueva epoca. Es hora de asumir el compromiso sin ir contra personas sino contra hechos.

Al momento, hay una sentencia por cohecho en el caso Petroecuador por la cual los involucrados deben retribuir \$ 25 millones al Estado

Pero, ¿cómo cobrarlos si puede que ellos no tengan un patrimonio por ese monto?

Exactamente, ¿como hacerlo si el dinero está afuera?

Hay que negociar con Suiza y Panama, y decir estos fondos son míos. Ellos diran mi sistema financiero tambien fue afectado y esto me pertenece. Es un tema de negociacion.

¿Quién debería encargarse de eso?

Eso hay que definir. Tenemos ya una sentencia. Esta debe estar ejecutoriada. Y una vez que lo este, hay que comenzar la negociación, que debe ser a nivel estatal, no de una u otra institución. Se debe conformar una mesa de negociación.

0000082

¿No hay una norma que defina eso?

Existen experiencias internacionales y estamos aprendiendo. Trabajamos con Naciones Unidas en eso. Ellos nos están dando luces de cómo comenzar a hacer eso.

Cuando era fiscal, usted investigó un caso de tráfico de oro en el que apareció un audio que involucraba a Caupolicán Ochoa con posibles sobornos a jueces. ¿Se judicializó eso?

Cuando formule cargos en ese caso, yo remito eso a la Fiscalía General del Estado.

¿Al doctor Chiriboga?

En esa época el doctor Galo Chiriboga, para que inicie una investigación previa porque eso ya no me correspondía a mí porque yo era fiscal de Lavado de Activos. Yo continúo con mi proceso de lavado de activos. Ahora estamos en casación en ese caso porque fallaron de cualquier manera los jueces. Esperamos revertir eso. Son \$ 500 millones de perjuicio. Pero ahí existían audios que involucraban a muchos funcionarios, no solo al señor Ochoa. Había de todo. En su momento remito esos audios para que sean investigados en la respectiva Unidad de Administración Pública. Habría que ver que paso.

¿Y se cercioró de que esas indagaciones se abran?

Deberían estar abiertas o con instrucción.

O archivadas

Pensaría que están archivadas porque de lo contrario ya estaría procesado el señor Caupolicán Ochoa por tráfico de influencias.

¿Cuáles son sus planes dentro la UAFE?

Fortalecer las relaciones internacionales para ir recabando mayor información. Además vamos a mejorar la generación de estos reportes. Quiero automatizar todo el sistema para que sean más precisos, de tal manera que cualquier persona que sea objeto de investigación ya no le quede mucho campo de acción para la defensa. También estamos formando parte de los procesos presentando acusaciones particulares.

Hay críticas sobre el edificio donde funciona la UAFE porque resulta muy suntuoso. ¿Es así?

Cuando yo llegue a este edificio la Unidad ya funcionaba aquí y me enteré que lógicamente no era del Estado y que se pagaba \$ 60 mil mensuales de arriendo. Es demasiado. Usted ve que es un edificio muy bonito, que las instalaciones son adecuadas para el funcionamiento de la Unidad. Sin embargo, estamos en un tema de austeridad. Entonces hemos venido coordinando con Inmobiliar. Nos han presentado varias opciones. Estamos buscando la manera de salir de aquí lo más pronto posible.

Recientemente la UAFE ha emitido reportes que involucran a funcionarios públicos y hay uno que habla de narcotráfico. ¿De qué se trata?

Vale la pena hacer la aclaración. Desde que yo me encuentro en funciones desde

0000323



febrero, hemos emitido cinco reportes. Cuatro tienen que ver con hechos de corrupción. Uno de ellos ya está judicializado, que es el tema del señor (Ivan) Espinel, tres de ellos todavía se encuentran en fase de investigación previa y tienen que ver con empleados públicos en funciones que no son del Ejecutivo. Y el quinto reporte tiene que ver con actividades relacionadas con narcotráfico, de un particular. (1)

Diana Salazar. En los casos de los Papeles de Panamá se ha hecho poco.

Política

Entrevista con la doctora Diana Salazar, directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico

El universo Redacción

El Universo

<http://www.eluniverso.com/data/recursos/banners/logo-el-universo.jpg>

¿Encontró algún error en esta noticia? Reportelo ahora

📅 agosto 27, 2018



0000082

www.ecuador221.com



PROXIMA - AGENCIA - M...

M... ORTADO S...

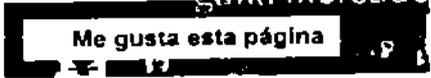
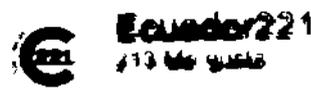


▼ **ULTIMOS NOTICIAS** Johanna Fadul la popular "Diablita" se presentara en Guayaquil



PREVIOUS POST

Alerta Naranja En Area De Influencia Del Volcan Sierra Negra De Galapagos



NEXT POST

Los Cuerpos De Javier, Paul Y Efrain Fueron Traslados A La Funeraria Memorial Necropoli, Norte De Quito

Ecuador221 no tiene eventos

Deja un comentario

AGENDA



Diana Salazar 'En los casos de los Papeles de Panamá se ha hecho poco'

📅 On junio 27, 2018 👤 By Redaccion



Diana Salazar señala que con el tema de los Papeles de Panamá se ha hecho poco

sobre el exfiscal Galo Chiriboga o el embajador en Panamá, Galo Enriquez, por su participación en los Papeles de Panamá. No obstante, la directora de esa institución, Diana Salazar, sabe que hay mucho por hacer en los casos revelados en esa filtración.

La Fiscalía panameña halló que en el caso Petroecuador participaron personas no procesadas en Ecuador, como la coreana SK y el subcontratista Armengol Cevallos. ¿Por qué se da esto?

Yo le puedo responder en el ámbito de mis competencias y desde la fecha que estoy en la Unidad (febrero de 2018). Sobre las publicaciones que ustedes han realizado, hemos solicitado consultas a nuestros homologos en Panamá y Suiza. Sobre su preocupación de por qué si en otros países y aquí no, quizás se debe a que los países adoptan una estrategia de investigación y es hasta cierto punto discrecional lo que pueden dar a otro país para cuidar su investigación.

Panamá hizo la acusación en noviembre del año pasado. Desde entonces, ¿no ha habido completa apertura?

Sobre esa cooperación y esa apertura yo le sugiero que pregunte a Fiscalía porque son las autoridades centrales que

Cantonización de Zapotillo (Loja)

lunes 27 agosto 2018

See more details

»

El 1563, se crea de la Real Audiencia de Quito

miércoles 29 agosto 2018

See more details



podrían intercambiar información. Mi nivel de información pasa por intercambio entre unidades de inteligencia financiera

NUESTRAS REDES SOCIALES

¿Cómo funciona su convenio de cooperación con las unidades de inteligencia financiera de Panamá y Suiza?

0000082

Nosotros pertenecemos a un grupo que aglutina a la gran mayoría de unidades de inteligencia financiera a nivel mundial. A través de esa plataforma se puede intercambiar información y es de carácter reservado. Yo no le puedo decir si he intercambiado información o no.



¿Cómo ve usted los reportes que ha hecho la UAFE con respecto a los casos Petroecuador y Odebrecht?

La UAFE realiza sus reportes y los envía a la Fiscalía. Otra copia reposa en los archivos de aquí. Al ser documentos reservados, están en una caja fuerte. Yo no tengo la posibilidad de revisar que se hizo y que no.

¿Esos archivos son reservados incluso para usted?

Habría que desclasificar porque están sellados esos sobres. Y al momento en que alguien accede a esa información hay que poner por qué. Lo que yo tengo que hacer es ir identificando todas estas operaciones nuevas y generar nuevos reportes. No corresponde revisar lo que se hizo en el pasado y decir si está bien o está mal porque es lo que se hizo.



(<https://ecuador221.com/dow> la edicion-digital-de-ecuador221-con-las-principales-noticias-del-acontecer-nacional-feizsabado-25-de-agosto-de-2018-portadaec-portadaet-portadadeeluniverso-portadaexpreso-ecuador-e/)

¿Y ha hecho nuevos reportes sobre estos casos?

Nuevamente, esos reportes son reservados. Nosotros podemos hablar de ellos una vez que se ha formulado cargos.

Los Papeles de Panamá revelaron más casos, pero la Fiscalía no investigó o no acusó por falta de información de otros países.

Los fiscales que estuvieron al frente de esos casos son los que deben explicar.

¿Qué sensación le deja esta situación?

La sensación que me deja es que hay mucho por hacer, que hemos hecho muy poquito y que hay que continuar con el trabajo.



¿Por qué se ha hecho poco? ¿Dónde está la falla?

Esto correspondería a un análisis más profundo hasta sociológico, sobre nuestro sistema. Pero yo considero que esta es una nueva época. Es hora de asumir el compromiso sin ir contra personas sino contra hechos.

Al momento, hay una sentencia por cohecho en el caso Petroecuador por la cual los involucrados deben retribuir \$ 25 millones al Estado

Pero, ¿cómo cobrarlos si puede que ellos no tengan un patrimonio por ese monto?

Exactamente, ¿cómo hacerlo si el dinero está afuera?

Hay que negociar con Suiza y Panamá, y decir estos fondos son míos. Ellos dirán mi sistema financiero también fue afectado y esto me pertenece. Es un tema de negociación,

¿Quién debería encargarse de eso?

Eso hay que definir. Tenemos ya una sentencia. Esta debe estar ejecutoriada. Y una vez que lo esté, hay que comenzar la negociación, que debe ser a nivel estatal, no de una u otra institución. Se debe conformar una mesa de negociación.

¿No hay una norma que defina eso?

Existen experiencias internacionales y estamos aprendiendo. Trabajamos con Naciones Unidas en eso. Ellos nos están dando luces de cómo comenzar a hacer eso.

Cuando era fiscal, usted investigó un caso de tráfico de oro en el que apareció un audio que involucraba a Caupolicán Ochoa con posibles sobornos a jueces. ¿Se judicializó eso?

Cuando formule cargos en ese caso, yo remití eso a la Fiscalía General del Estado.

¿Al doctor Chiriboga?

En esa época el doctor Galo Chiriboga, para que inicie una investigación previa porque eso ya no me correspondía a mí porque yo era fiscal de Lavado de Activos. Yo continúe con mi proceso de lavado de activos. Ahora estamos en casación en ese caso porque fallaron de cualquier manera los jueces. Esperamos revertir eso. Son \$ 500 millones de perjuicio. Pero

noticias del
acontecer
nacional
#FelizSabado
25 de agosto de
2018
#PortadaEc
#PortadaET
#PortadadeELUNIVERS
#PortadaExpreso
#Ecuador
#ElTriunfo
#LaTroncal
(<https://ecuador221.com/la-edicion-digital-de-ecuador221-con-las-principales-noticias-del-acontecer-nacional-felizsabado-25-de-agosto-de-2018-portadaec-portadaet-portadadeeluniverso-portadaexpreso-ecuador-e/>)

File Size 0.00 KB

Downloads 1

Download

FACEBOOK FEED

Please select
facebook feed

ya esta judicializado, que es el tema del señor (Ivan) Espinel tres de ellos todavia se encuentran en fase de investigacion previa y tienen que ver con empleados publicos en funciones que no son del Ejecutivo Y el quinto reporte tiene que ver con actividades relacionadas con narcotráfico, de un particular (I)

0000082

Tomado diario El Universo

Share this



Me gusta

Me gusta

Sé el primero en decir que te gusta

Relacionado

Directora de UAFE Se rompieron relaciones con paises donde hay informacion importante mayo 24 2018 En Pichincha

Judicatura suspendio por 90 dias a la jueza que dio libertad a Ivan Espinel julio 24 2018 En Costa

Rodrigo Janot "El periodismo de investigacion es fundamental para combatir la corrupcion" junio 15 2018 En Pichincha

Entrevista Pichincha Portada Provincias Sierra

Delitos Economicos y Financieros Diana Salazar, Ecuador221

Fiscalia General del Estado Galo Chiriboga Papeles de Panama Unidad de Analisis Financiero y Economico

Tu direccion de correo electronico no sera publicada Los campos obligatorios estan marcados con *

Comentario





0003082



andes

Agencia Pública de
Noticias del Ecuador
y Suramérica

ECONOMIA

Ecuador tiene estrategias para prevenir el lavado de activos: UAFE

28 de Mayo de 2018 - 10 12



La titular de la UAFE, Diana Salazar, anuncio que se hara una evaluacion nacional de riesgo de lavado de activos

Foto Cortesia Unidad de Analisis Financiero

La Directora de la Unidad de Analisis Financiero, Diana Salazar explico que la normativa vigente obliga a los sujetos a proporcionar información sobre sus movimientos financieros

Quito, 28 may (Andes) - La directora de la Unidad de Analisis Financiero y Economico de Ecuador (UAFE) Diana Salazar aseguro que el Gobierno Nacional cuenta con estrategias definidas para enfrentar el lavado de activos y se refirio a los planes para la prevencion de este delito en el pais

"La corrupcion, el trafico de sustancias o cualquier actividad ilicita que genera recursos es susceptible de lavado de activos" afirmo en entrevista con Andes

0000327



¿Cuales son las acciones de la Unidad de Analisis Financiero en cuanto a la prevención, combate y erradicacion del lavado de activos?

De conformidad con la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos la UAFE tiene su accionar bajo esos tres ejes. En el primero, en el nivel de prevención, estamos reforzando la capacitación a los sujetos obligados, estamos realizando dicho programa y esperamos capacitar a un universo de 5 000 personas, para finalizar este año, a diferencia de 2017 en donde se capacitaron exclusivamente a 500 personas durante todo un año. Vamos a multiplicar por 10 estas capacitaciones.

Bajo el eje de detección estamos trabajando en fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y asistencia técnica a nuestro personal, de tal manera que nosotros tengamos capacidad de generar reportes de manera más eficiente y más rápido, y en el tema de la erradicación estamos dando cumplimiento a lo que establece la ley. Vamos a participar como sujetos procesales en aquellas causas que se hayan iniciado por lavado de activos, presentando las respectivas acusaciones particulares con miras a obtener una reparación integral, que puedan luego ser invertidos en planes de prevención, detección, erradicación de estas conductas.

¿Quiénes son "sujetos obligados"?

Los sujetos obligados son todos aquellos actores de la economía que por ley tienen que reportar de las actividades financieras que van realizando en el giro o actividad económica que ellos desarrollan. Por ejemplo, el sector minero, el sector inmobiliario, el sector automotriz, todas aquellas actividades económicas que representan riesgo. El sistema financiero, por ejemplo, a través de las cooperativas, las fiduciarias. Son 13 los sectores que son obligados y esperamos también como parte de la prevención sumar a cuatro sectores durante en este año.

¿Que sectores serian los que se van a sumar a la prevención?

El sector minero, comercializador de oro, de transportadores de valores y otros dos sectores que estamos analizando.

¿Como se detectan las operaciones "inusuales"?

El sistema financiero, al ser un sujeto obligado, representa un alto riesgo porque podría verse envuelto en que personas sean naturales o jurídicas quisieran realizar operaciones de lavado de activos. Entonces, las entidades tienen que prevenir estos hechos incorporando medidas que les permitan identificar y midiendo los riesgos para evitar este hecho.

Una operación puede ser inusual pero no puede ser injustificada. Usted ha comprado o ha vendido un bien inmueble, entonces recibe a través de su cuenta corriente o ahorros una transferencia por 100 mil dólares. Ese dinero podría ser inusual porque no corresponde a su transaccionalidad del día a día.

Porque usted apertura una cuenta con un umbral, a partir de sus actividades economicas, su ingreso mensual es 10 000 dolares, pero por esta unica ocasion recibe estos 100 mil dolares Esta podria ser una operacion inusual En ese momento la entidad financiera le solicita los justificativos y pregunta por que ha recibido esta operacion o esta transferencia Sin embargo, si no la puede justificar, ahi se vuelve inusual e injustificada

0000082

Porque pueden existir operaciones que sean inusuales pero que son justificadas Por ejemplo, es producto de la venta de un terreno que vendi que recibí de herencia Pero hay operaciones que de la nada aparecen con fondos y que no pueden ser justificados o la justificacion es insuficiente

Una vez que nos reportan comenzamos a hacer un analisis estrategico y no solamente nos fijamos en esa transaccionalidad sino que hacemos un análisis global del comportamiento de transacciones de la persona a nivel general

Esto permite tambien encontrar dinero que haya sido producto de corrupcion

De hecho la corrupcion es uno de los delitos determinantes porque todas las actividades ilicitas que generan recursos tienen que ser objeto de nuestro analisis En el lavado de activos el concepto es dar la apariencia de legalidad a aquello que haya sido obtenido de manera ilicita Por eso está la corrupcion, esta el trafico de sustancias o cualquier actividad ilicita que genera recursos es susceptible de lavado de activos

El Fiscal de Colombia dijo que iba a entregar una lista de los bienes de las FARC en nuestro pais ¿Existe algun avance en este sentido?

En un evento que tenia que ver con Fiscalia escuchamos tambien esas declaraciones del Fiscal General de Colombia y me puse en contacto con personal de Fiscalia para solicitar que compartan la informacion y coadyuvar en la identificacion o el relacionamiento que podria existir Pero me manifestaron que todavia no recibian oficialmente la informacion y que cuando puedan contar con informacion veridica me iban a compartir, hecho que no ha ocurrido hasta ahora

He solicitado se le pida de manera oficial que se le requiera al nuevo Fiscal General la posibilidad de compartir esta informacion, en aras de coadyuvar con algun tipo de analisis que pueda a su vez servir para que Fiscalia realice su trabajo de mejor manera

¿Cómo se podria identificar los presuntos bienes de la guerrilla en el pais?

Para eso se va a requerir el trabajo conjunto no solamente de Fiscalia, sino de otras entidades que podrian colaborar con esta identificacion Hay que coordinar con las instituciones Unidad de Analisis Financiero, Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduana, todas las entidades del Estado que desde sus competencias puedan proveer de informacion y se vaya haciendo un analisis estrategico Asi se manejan los casos no especificamente el relacionado con la guerrilla, sino casos que hemos tenido relacionados con mineria actividades provenientes del narcotrafico Hay que

0000328



haciendo un plan de investigación para ir estableciendo si han estado o no inmersos en estas actividades

Ante la Asamblea Nacional, Fernando Carrion, docente de la Flacso, indico que el monto del lavado de dinero en Ecuador llegaria a los 4 000 millones de dólares ¿Se podria confirmar esta cifra?

Son estudios muy respetables. Vienen desde el sector de la Academia, pero son estudios que hasta cierto punto son sectorizados, dependiendo del analisis que hayan realizado cada una de las personas que establecen estas cifras. La UAFE no podria llegar a establecer un monto de lavado, todavia. Estamos solicitando implementar una evaluacion nacional de riesgos que le permita al pais conocer de manera oficial todas estas cifras, porque vamos a hacer un analisis global, totalizado de todas las actividades que representan riesgo, y como se ha ido manejando para llegar finalmente a establecer, quizas, un monto.

¿Qué se está haciendo en Ecuador para prevenir el testaferrismo?

En el testaferrismo pasa algo curioso. Mucho depende de la voluntad del sujeto que esta prestando su nombre porque no va a venir mañana un compañero y decirle "voy poner este vehiculo a tu nombre". Si pero ¿por que para adquirir un bien necesita la firma de la persona? Entonces siempre va a pasar por la voluntad de la gente. Lo que necesitamos es concienciar a las personas para que no se presten para este tipo de actividades porque pueden ser sancionadas, van a pagar con carcel y ademas de recaer en actividades relacionadas con el lavado de activos.

El tema de prevención es amplio. No solamente esta direccionado al lavado de activos y al financiamiento de delitos o del terrorismo. Por eso los temas de capacitacion son para los sujetos obligados para que prevengan cualquier actividad ilicita, a todo el abanico de delitos determinantes o generadores.

Por ejemplo una persona va a una concesionaria y quiere comprar un vehiculo de 200 mil dolares en efectivo. A menos que diga que se gano el pozo millonario o tuvo esta herencia, ¿que posibilidades tiene de comprar estos vehiculos de alta gama? Pasa tambien por los sujetos obligados, que ellos se concienticen y que informen cuando existen estas actividades porque a ellos llega el agente corrupto. El agente del testaferrismo, el que quiere lavar el dinero, va a ellos, no viene a la UAFE. Va a los sujetos obligados y ahí quiere realizar las operaciones y ahí que deben de valorar el prestigio de su compañía, de su empresa, de no prestar o verse envueltos en estas actividades ilicitas o vender un vehiculo, hay que ir valorando esto.



PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

0000082



Actualidad **SEGURIDAD**
17 de mayo de 2018 00:00

Diana Salazar: 'La frontera es la zona más vulnerable al lavado'



Salazar está a cargo de la UAFE desde el 19 de febrero. Foto: Archivo / EL COMERCIO

Redacción El Comercio

Entrevista a Diana Salazar, directora de la Unidad de Análisis financiero (UAFE)

LEA TAMBIÉN

«La UAFE ha detectado lavado de activos en la frontera norte?»

A raíz de los hechos que afectan a la frontera norte, la UAFE está realizando un análisis estratégico en conjunto con la **Secretaría de Inteligencia**. Se está identificando a aquellas personas o estructuras que podrían estar operando en la zona. Nuestra finalidad es afectar al bolsillo de las organizaciones. Solo así se debilita a las estructuras.

¿Ya se ha hecho un análisis de Esmeraldas?»

Por supuesto. Estamos realizando un mapeo, pero por seguridad no puedo revelar todas las cosas que hemos identificado. Ya tenemos personas que están siendo materia de análisis dentro de la unidad, pero lógicamente no puedo revelar nada.

«Cuántas estructuras se han identificado?»

Como le digo, no puedo decirle un número específico porque sería alertarlos. Sin embargo, tenemos ya el mapeo, la forma como están actuando y el rol que cada uno cumple. Entonces ya estamos analizando a aquellos que son **financistas**.

«Este análisis inició tras los ataques en la frontera?»

0000329



Yo puedo indicar solo lo que se ha hecho a partir de mi gestión que inicio el 20 de febrero pasado. Nosotros estamos en constante contacto con la Secretaría de Inteligencia. Se ha conformado un equipo un frente para este tipo de análisis.

«Pero antes de su gestión ya se analizaba o no?»

No puedo dar cuenta de lo que pasó antes de mi gestión. A partir del 20 de febrero tengo un delegado que asiste a estas reuniones que tiene la Secretaría de Inteligencia.

«En todo caso, ¿en Esmeraldas y en la frontera sí existe lavado de activos?»

Existe lavado de activos en zonas de riesgo. Una zona de riesgo es estar justamente en frontera. No solamente podemos hablar de Esmeraldas sino de las fronteras norte y sur. Son las zonas más vulnerables al lavado de activos. Yo no puedo estigmatizar que solamente en esa provincia existe este tipo de actividades. El comercio informal, el cambio, los cruces fronterizos. Todo estos son factores de riesgo pueden coadyuvar a estas actividades.

«Cómo se estudia el lavado de activos en la frontera? ¿Se mandan funcionarios a que investiguen o existe alguna oficina?»

El tema del lavado de activos tiene que ser enmarcado desde dos ámbitos. La parte operativa, que lógicamente la UAFE no realiza. El otro ámbito es desde el análisis estratégico financiero que eso sí realizamos y que sin necesidad de trasladarnos a la frontera nosotros vemos como se están moviendo las operaciones financieras de esos sectores.

«Qué tipo de métodos se usa en la frontera para blanquear o lavar activos?»

Las tipologías identificadas en la frontera norte son a través de los cambistas, la adquisición de propiedades. Yo he coordinado con la Fiscalía para que nos compartan esa información y nosotros realizamos los análisis.

TAGS SEGURIDAD FRONTERA NORTE LAVADO DIANA SALAZAR JAFE

¿Te sirvió esta noticia?

PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

000082

15 de mayo de 2018 17:13

UAFE presentó acusación particular en contra de Iván Espinel



Iván Espinel está detenido desde el pasado 7 de abril en Guayaquil por orden judicial. Foto: Archivo / EL COMERCIO

Redacción Guayaquil

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) presentó este martes 15 de mayo del 2018 una **acusación particular** en contra del exministro de Inclusión Económica y Social **Iván Espinel** por el presunto delito de lavado de activos. Esta es la primera acción de este tipo que efectúa el ente.

La acusación la hizo **Fabian Chávez** en representación de **Diana Salazar**, directora del organismo, en la **Unidad Judicial de Samborombón** en la provincia del Guayas. También se realizó el trámite contra de **Walter A**.

La acción, según informó la UAFE en un comunicado, es conforme el art. 12 literal g) y art. 14 literal a) de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Activos y Financiación del Terrorismo.

Ahí se señala que a través de su titular, intervendrá como sujeto procesal en las causas penales iniciadas por Lavado de Activos o Financiamiento de Delitos en los que ha remitido reportes de operaciones inusuales e injustificadas.

Espinel, también ex candidato presidencial, fue detenido la madrugada del pasado 7 de abril por presunto delito de lavado de activos. La UAFE realizó el **Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas**, el que se verificó la compra de bienes inmuebles y depósitos en efectivo de altas sumas de dinero.

"El objetivo de la acusación particular es practicar la prueba al igual que la Fiscalía y la defensa para demostrar tanto la existencia material del delito, cuanto la responsabilidad de los acusados, para de esta manera exigir como Estado la reparación económica integral por el daño que el delito ha causado, tal como lo estipula el Art. 432 del COIP", reza el comunicado.

Este Diario se contactó vía telefónica con **Kleber Siguenza**, abogado de Espinel, pero dijo que no emitiría información hasta conversar en primera instancia con los familiares del exministro.

TAGS: SELECCIÓN, LAVADO DE ACTIVOS, EXMINISTRO, IVÁN ESPINEL, DIANA SALAZAR, UAFE

¿Te sirvió esta noticia?

<https://www.elcomercio.com/actualidad/uafe-acusacion-exministro-ivanespinel-lavado.html>

LEA TAMBIÉN



El Papa declina comentar las acusaciones de abuso sexual que incriminan al cardenal McCarrick.



Un asteroide dos veces más grande que un avión y potencialmente peligroso se acerca a la Tierra.



Un arzobispo dice que el Papa ignoró acusaciones de abusos de cardenal de EE UU.



0000330

725

ENTREVISTA

Diana Salazar: “Tenemos que recuperar los activos, se ha perjudicado a la sociedad”

MARILTA CAMPAÑA /
ECUADOR /
13 MAY 2018 / 00 02



Diana Salazar, ex directora de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción de la Fiscalía, ahora dirige la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) en el Ministerio de Economía y Finanzas. Foto: AFP/Agencia de Noticias

Diana Salazar dejó la Unidad de Lucha Contra la Corrupción de la Fiscalía para dirigir la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) Llegó a esa entidad, dice, para darle un vuelco total

- ¿Que hace la UAFE?
- Se encarga de ejecutar las políticas para prevenir detectar y erradicar las actividades relacionadas tanto con el lavado de activos como con el financiamiento de delitos
- ¿Esa tarea deriva en que?
- En el eje de la prevención, somos los encargados de delinear las políticas para prevenir que Ecuador no sea objeto de actividades ilícitas relacionadas no solo con el lavado de activos, sino con el financiamiento de delitos La detección significa que una vez que la prevención no fue muy adecuada, se han detectado estas actividades que estarían relacionadas con hechos ilícitos. En la UAFE obtiene dos productos informes de movimientos ampliados o los reportes de operaciones inusuales e injustificadas
- ¿Esos productos a dónde van?



Handwritten signature or initials.

- Son remitidos a la Fiscalía para que ellos, de considerarlo necesario, realicen el procesamiento correspondiente. Es información reservada hasta que llegue a la instrucción fiscal y sean públicos
- **¿Y el tercer eje?**
- Con la erradicación debemos formar parte de un proceso penal. Es decir, debemos acompañar las actividades que se realizan dentro del proceso penal como sujeto procesal. Así lo establece la ley
- **¿La unidad tendría participación similar a la de la Procuraduría con acusación particular?**
- Estamos analizando eso. La UAFE quiere dar cumplimiento a lo que le establece la ley que dice que debemos actuar como sujeto procesal en los casos en los cuales se han remitido reportes por lavado de activos
- **¿De qué depende eso?**
- Estamos haciendo las consultas jurídicas necesarias (a la Procuraduría), estamos con un equipo de analistas jurídicos viendo la mejor manera de cumplir con lo que establece la ley. Deberíamos cumplir con la norma pero siempre cuidando que el debido proceso no se vea afectado
- **Desde la UAFE, ¿cuál será su aporte en la lucha contra delitos como el lavado?**
- Vamos a cumplir con lo que establece la norma. Estamos reforzando la detección con la elaboración de los reportes y con la erradicación. Hemos realizado campañas de prevención de lavado de activos. En 2017 existieron 5 000 sujetos obligados de los cuales 600 fueron capacitados. En 2018, únicamente en mayo tenemos 500 personas inscritas para ser capacitadas. Esperamos capacitar a 5 000 personas
- **¿Cuál es el procedimiento para rastrear operaciones irregulares?**
- Es reservado, pero es el siguiente: la entidad financiera o el sujeto obligado tiene la información de aquellas operaciones injustificadas y reporta a la unidad. Se confirma la información, se recaba otra de todas las bases de datos que tenemos y ese producto es remitido a la Fiscalía. Si esas operaciones son inusuales pueden estar inmersas en lavado de activos
- **¿Cuántos casos analizan?**
- No puedo decir cuántos casos porque constantemente estamos recabando la información de los sujetos obligados. Varios están en análisis a la vez, hay un equipo que trabaja y está dividido por cada uno de los reportes. La ciudadanía también puede denunciar, puede acercarse a la UAFE o escribir a la cuenta de correo y bajo reserva comenzamos nuestro análisis
- **¿Quién es un sujeto obligado?**
- Son personas naturales o jurídicas que por ley están obligadas a reportar a la UAFE las operaciones que se realizan en el ámbito de sus funciones. Son trece sectores: correos cooperativas, inmobiliarias, notarias, casas de valores, entidades financieras, concesionarias automotrices, registros de la propiedad, negocios fiduciarios, seguros, fundaciones, administradores de fondos y organismos análogos. En total son 6 436 sujetos y este año se sumarán cuatro sectores. Uno de ellos es el minero
- **¿Están revisando las cuentas de exfuncionarios del gobierno anterior?**
- Revisamos los movimientos de todas las personas que son reportadas, sean funcionarios del gobierno anterior o del actual, o sea personas particulares también. Sin discrimen, sujeto reportado, sujeto analizado
- **El catedrático Fernando Carrión dice que en Ecuador se lavan 4 000 millones de dólares al año. ¿Es así?**
- Puede ser. Sin embargo, no me quiero adelantar porque estamos en un proceso de evaluación de riesgos. Es necesario que el país cuente con esta herramienta que nos ayude a identificar el riesgo para luego tomar las acciones y terminar en un plan nacional de prevención y erradicación del lavado de activos

- ¿Y eso para qué servirá?

- No se cual es la situacion real a nivel oficial en el tema de lavado de activos Vamos a medir el riesgo que tenemos en el pais de ser vulnerables

- ¿No se sabe cuánto se lava en el pais?

- Al menos en la UAFE no se ha realizado este ejercicio no existe una evaluacion nacional de riesgos

- ¿La UAFE analiza si las FARC tienen bienes en Ecuador?

- No tenemos la informacion formal más alla de lo que manifesto el fiscal de Colombia Cuando surgió esa noticia tomamos contacto con la Fiscalia para que nos provea la informacion

- ¿Hay a la vista nuevos reportes para la Fiscalia

- Estan en el horno

- En Twitter, aseguro que el sistema le falló ¿Qué quiso decir con eso?

- Asista en Guatemala a una reunión de expertos en recuperacion de activos con paises de la región En el marco de esa discusion es que se llega a esa conclusión porque vemos que en corrupcion y crimen organizado no es, exclusivamente lo que se ha visto en Ecuador es una dinamica de la región Lo rescatable es que debemos dejar de refugiarnos en que la carcel es la solución y que con las penas hemos solucionado los problemas Tenemos que recuperar los activos porque se ha perjudicado a la sociedad, y que esos activos puedan ser posteriormente invertidos

- ¿Que hará desde la UAFE?

- Rastrear aquellos activos que fueron sacados del Ecuador y retornarlos Porque generalmente el dinero de la corrupcion no se queda en el pais Es momento de dejar de decir 'ya fueron sentenciados' Si, ¿y que pasó con el dinero? Porque despues del tiempo que cumplieron con la pena, aquellas personas salen a disfrutar y la sociedad se ha visto burlada

- El puesto de fiscal general esta vacante ¿Se postulará?

- No conozco cuando vaya a abrirse el proceso Tendriamos que analizar las bases de los concursos los perfiles y el tema personal

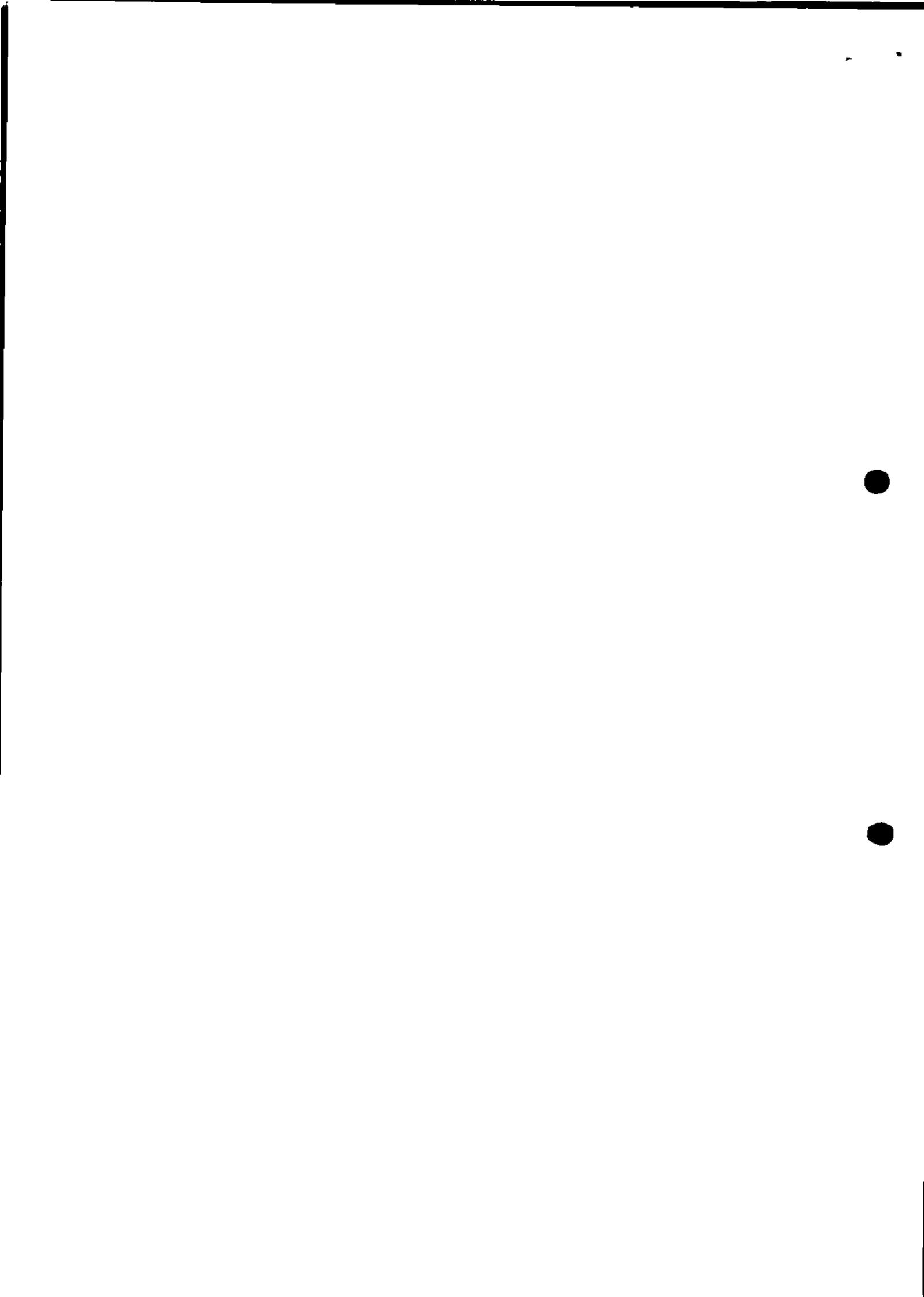
- ¿Pero deja abierta la posibilidad?

- No puedo dejarla abierta ni tampoco cerrarla, porque en un momento dado no me veia fuera de la Fiscalia y ahora estoy acá

0000082

0000332





PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

0000082

12 de marzo de 2018 00:00

Diana Salazar, directora de la UAFE, alista reportes sobre corrupción



El viernes Salazar se reunió con autoridades de Petroecuador. Foto: Diego Pallero / EL COMERCIO

Sara Ortiz

Diana Salazar lleva 22 días al frente de la Unidad de Análisis Financiero (UAFE) y en este momento revisa casos relacionados con posibles movimientos financieros inusuales, cuyos detalles se encuentran bajo reserva.

"En los próximos días el país va a tener buenas noticias en la lucha contra la corrupción: estamos detectando y vamos a dar la información", dijo la funcionaria al hablar por primera vez de su trabajo en ese cargo.

La Ley de Prevención del Lavado de Activos (Art. 11) indica que las acciones de la UAFE, relacionadas con la detección, prevención y erradicación del lavado de dinero, son reservadas.

Según la Ley de Lavado (art. 12) la UAFE puede también actuar en los juicios por lavado como entidad acusadora.

Otra tarea que se le asigna es organizar capacitaciones sobre la prevención de lavado de activos y del financiamiento de la delincuencia organizada.

De hecho, el 28 de febrero Salazar dio un discurso inaugural en un encuentro internacional en el que analistas de la UAFE, de otras entidades de control financiero del Estado y funcionarios del exterior intercambiaron información sobre los sistemas e instrumentos para la detección de los delitos económicos.

Allí se habló sobre la recuperación de bienes producto de actividades ilícitas como el contrabando, el tráfico de drogas, armas, etc.

El Código Penal (Art. 317) señala que el lavado de activos se presenta a través de seis modalidades. La primera es cuando se usan o se poseen bienes de origen ilegal. Otra es mezclar lo ilícito con fondos legales. La tercera es cuando se presta el nombre para hechos legales.

Otra manera es asesorar a las bandas delictivas sobre cómo blanquear dinero. La quinta se produce a través de transacciones irregulares y la última modalidad por la que se perpetra el delito de lavado es cuando se ingresa al país dinero ilícito en efectivo.

Según el monto usado para blanquear, las penas para los responsables van de uno hasta 13 años de cárcel.

LEA TAMBIÉN



John Cifuentes mostró un enigmático festejo de gol ante las cámaras.



Mujer recaudó más de USD 400 000 para un indigente que la ayudó; ahora no quiere entregárselo el dinero.



Esto es lo que hace llorar a Michael Schumacher en su hogar en Suiza.

0000333



Salazar dice que la UAFE "no va a permitir ningún hecho de corrupción" Por eso con la petrolera pública Petroecuador por ejemplo, firmo un convenio que le permite a la UAFE crear una **Unidad Complementaria de Antilavado** en la firma estatal "Sepan las instituciones del Estado que tendrán el apoyo desde la Unidad de Análisis Financiero para luchar contra la corrupción"

Esta semana se iniciará la implementación de esa oficina que servirá para detectar y eliminar la estructura de corrupción que opero en Petroecuador en la última década

Actualmente en la página oficial de la entidad consta un listado con 81 servidores entre analistas auxiliares directores asesores, con sueldos entre USD 553 y USD 5 000

La trayectoria

Noviembre 2016

Salazar pertenecía a la Unidad Antilavado de la Fiscalía Allí conoció el caso de la Federación Ecuatoriana de Fútbol Su indagación sirvió para condenar a Luis Chiriboga presidente

Junio del 2017

Se convierte en la Directora de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción de la Fiscalía Ella manejó la investigación por asociación ilícita en el caso Odebrecht

Octubre del 2017

Recibe amenazas a través de redes sociales en donde se difunde un video del autodenominado Frente de Liberación Popular En el video se revela información personal de la fiscal

Febrero del 2018

A través del Decreto Ejecutivo Nº 315 el presidente Lenín Moreno nombró a Salazar nueva Directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAFE) La Fiscalía felicitó a la funcionaria por su nueva designación

TAGS SEGURIDAD LA ADO DE ACTIVOS CORRUPCION SINTESIS NOTICIOSA DIANA SALAZAR UAFE

¿Te sirvió esta noticia?

PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

0000082

21 de febrero de 2018 00:00

Diana Salazar va a la UAFE para perseguir delitos financieros



Diana Salazar fue la fiscal que halló evidencias contra Jorge Glas en el caso Odebrecht. Foto: Archivo / EL COMERCIO

Sera Ortiz

Diana Salazar seguirá en la línea de investigación de los delitos económicos. Pero estos casos ya no los manejará como fiscal sino como directora General de la Unidad de Análisis Financiero del Ecuador (UAFE), una entidad adscrita al Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos.

Ayer, 20 de febrero del 2018, la Fiscalía emitió un comunicado en el que felicitó a la funcionaria por la designación que realizó el presidente Lenin Moreno a través del Decreto 315 del lunes pasado.

"Esta designación es un digno reconocimiento a la capacidad, experiencia y entereza de una mujer como Diana Salazar", sostuvo la entidad.

A través de ese Decreto, el Mandatario eligió a Salazar como reemplazo de Carlos Villarreal, a quien agradeció por su labor en UAFE, un cargo que desempeñó desde noviembre del año pasado. Según el documento, Villarreal presentó su renuncia al cargo.

Hasta ayer, Salazar ocupó la dirección de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Este departamento fue creado en junio del 2017 por el fiscal Carlos Baca. Ahora, Ruth Amoroso dirigirá la Unidad y los casos que llevaba Salazar serán entregados a otros agentes.

La Fiscalía también confirmó que la investigadora recibió un permiso de comisión de servicios por dos años para que en ese tiempo dirija la UAFE. Esto se dio porque ella es funcionaria de carrera, pues ganó su cargo en un concurso público en el 2011.

La Fiscalía afirmó que Salazar sabrá liderar la UAFE para prevenir y erradicar los delitos financieros y de lavado de activos, base sustancial de los delitos de corrupción, sobre los cuales actúa la Fiscalía General", indicó en el escrito.

Antes de la llegada del fiscal Baca, en el 2015, la jurista dirigió la investigación del caso FIFAgate. Se trataba de un expediente por lavado de activos, por el que fue procesado Luis Chiriboga, en ese entonces presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

El año pasado ganó protagonismo cuando lideró la indagación del caso Odebrecht. Ahí encontró indicios contra el entonces

<https://www.elcomercio.com/actualidad/dianasalazar-uafe-delitos-financieros-investigacion.html>

LEA TAMBIÉN



Estado busca traer la pista de la corrupción mediante incentivos



La advertencia que el exmayordomo de Lady Di le hizo a Meghan Markle



Expresidente de la Conmebol declarará en la investigación por el caso de Luis Chiriboga

0000334



vicepresidente Jorge Glas fue ella quien pidió la vinculación del exfuncionario ahora preso en el expediente por asociación ilícita

A partir de este caso inicio un segundo expediente de Odebrecht por supuesta captación ilegal de dinero en el South American International Bank (Sai Bank) Según ella la entidad bancaria no tenía permisos para operar en el Ecuador y facilitó el ingreso de dinero de la constructora al país. Luego esos fondos se usaron para pagar sobornos a funcionarios según la indagación

Otro caso que ha manejado es la investigación por un supuesto lavado de dinero a través de las empresas Spartan y Clearprocess que aparentemente traficaba con oro

En el expediente la agente determinó que ambas firmas movieron USD 500 millones en exportaciones irregulares de oro entre el 2012 y el 2014

Tras este caso la Policía confirmó que desde Colombia se preparaba un atentado contra la funcionaria que fue frustrado por agentes de Inteligencia en septiembre pasado

Esta no fue la única vez que Salazar ha sido intimidada. Desde octubre la entidad indaga sobre la publicación de un video atribuido al Frente de Liberación Popular en donde se difunde información sobre la familia de la jurista y se le insiste a que renuncie a su cargo

En ese momento, ella era parte del equipo que investigaba a Jorge Glas. Ayer 20 de febrero del 2018 por este caso la Fiscalía tomó la versión del exvicepresidente en la Cárcel 4 de Quito

Por el video hay una persona procesada a quien se la acusa por delitos como actos de odio, intimidación y violación a la intimidad

Ahora desde la UAFE la agente se encargará de dirigir informes sobre inteligencia financiera y sobre operaciones injustificadas o inusuales pues el ente actúa como apoyo de la Fiscalía en investigaciones por lavado, corrupción, enriquecimiento ilícito etc.

TAGS ECUADOR SEGURIDAD LEON MORENO DIANA SALAZAR UAFE DELITOS FINANCIEROS

¿Te sirvió esta noticia?

SI

NO

PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

0000082

Actualidad **SEGURIDAD**
23 de agosto de 2017 00:00

Fiscal Salazar ha actuado en los casos FIFAgate, Petroecuador y Odebrecht



Lady Diana Salazar Méndez coordina la Unidad de transparencia de la Fiscalía. Foto: Archivo / EL COMERCIO

Redacción Seguridad

La primera vez que el nombre de **Lady Diana Salazar** se hizo público fue en el caso FIFAgate. Era diciembre del 2015 y esta fiscal acusaba al entonces presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, **Luis Chiriboga**.

Sus investigaciones por **lavado de activos** también apuntaron a **Vinicio Luna**. Después, ambos fueron condenados en el sistema judicial.

Un año y nueve meses más tarde, Salazar halló 10 indicios que involucrarían al vicepresidente **Jorge Glas** con el caso de corrupción de Odebrecht.

En el 2006, Salazar aparece como fiscal de la denominada División de Autores, Cómplices y Encubridores de delitos (DACE). Desde allí coordinaba indagaciones con fiscales que rastrean el crimen organizado transnacional, como narcotráfico, trata de personas, tráfico de migrantes, etc.

En el 2008 fue fiscal de soluciones rápidas, en el sur de Quito. Tres años después volvió a la DACE y permaneció allí hasta el 2014.

En los archivos de la **Policía** se dice que cuatro meses antes del cierre del penal **García Moreno**, Salazar encabezó un operativo de requisa en el que participaron 207 policías.

Así continuó hasta que en el 2015 tomó el caso **FIFAgate**. Tras una investigación, Salazar acusó a Luis Chiriboga de administrar recursos ilegales de ocultar dinero de burlar los controles tributarios y de realizar maniobras para esconderlos. Él tenía

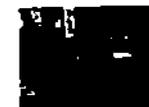
LEA TAMBIÉN



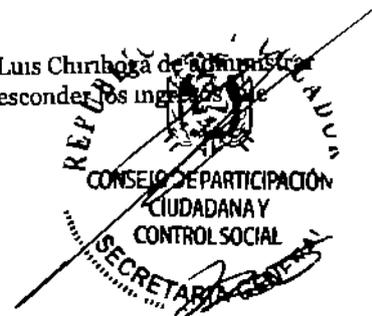
SRI violó la ley dos veces al conceder licencias a **Maná Alejandra Vicuña**.



Abogado confirma que hay un médico a disposición de **Luis Chiriboga** las 24 horas del día.



Fiscalía del Guayas llamará a **Rafael Correa** para que rinda versión en caso **Fausto Valdovino**.



Para indagar este hecho delictivo, en Guayaquil se reunió con fiscales y procuradores de **Argentina, Brasil, Perú, Bolivia y Paraguay**

Cerrado este caso, con la sentencia de 10 años contra Chiriboga, Salazar fue nombrada coordinadora de la Unidad de transparencia y lucha contra la corrupción y comenzó a tratar el caso internacional Odebrecht

El 6 de junio del 2017 cuando el Ministerio del Interior la Fiscalía General del Estado y el Consejo de la Judicatura firmaron el Protocolo de Protección de Operadores de Justicia, se indicó que una de las beneficiadas sería Salazar

Dentro de la trama de corrupción de **Odebrecht**, ante la fiscal han comparecido, por ejemplo, el vicepresidente Glas, el exsecretario jurídico de la Presidencia, Alexis Mera el empresario Tomislav Topic entre otros

Con su investigación también se detuvo a **Ricardo Rivera**, tío del Vicepresidente

Salazar además ha actuado en el caso **Petroecuador** y vinculó a este proceso a Carlos Pareja Cordero y a su hijo, Carlos Pareja Dassum, porque supuestamente cometieron un delito de lavado de activos

Durante la diligencia, la fiscal presentó el reporte de operaciones inusuales e injustificadas remitidos por la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

Además, la información remitida por el SRI y el informe de la investigación emitido por la Unidad Antilavado de Activos de la Policía Nacional

El juez tomó en cuenta estos elementos y llamó a juicio a Pareja padre e hijo

Salazar ha procesado a empresarios y a otras personas relacionadas con hechos delictivos en la estatal **Petroecuador**

Diligencias

Dentro del caso Petroecuador, la fiscal Diana Salazar también procesó a dos hijos de Carlos Pareja Yannuzzelli, ahora detenido en la Cárcel 4 de Quito Por pedido de la funcionaria, el juez emitió la prisión preventiva para ambos

TAGS ECUADOR SEGURIDAD FISCALÍA JORGE GLAS ODEBRECHT SINTESIS NOTICIOSA FIFAGATE DIANA SALAZAR

¿Te sirvió esta noticia?

Si (51)

No (3)



Firmado por MARIA JOSE
MONCAYO VILLAVICENCIO
C = EC
L = QUITO



Código descarga documento
firmado electrónicamente

Oficio-CJ-DNJ-SNCD-2018-0474-OF

TR CJ-EXT-2018-21083

0000082

Quito D M , miercoles 05 de diciembre de 2018

Asunto Certificacion

Señora
Lady Diana Salazar Mendez

Presente -

En atencion a su escrito de fecha 04 de diciembre de 2018, adjunto al presente me permito remitir la certificacion solicitada, la cual puede ser retirada de la ventanilla de recepcion de documentos de la Subdireccion, ubicada en el piso 7, ala A del edificio Plaza 2000 del Consejo de la Judicatura

En el caso de que no pueda comparecer personalmente, por favor remitir la respectiva autorizacion con copia de su cedula y de la persona que obtendra el certificado

Atentamente,



Abg María Jose Moncayo Villavicencio
Secretaria Encargada
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Certificacion

CONSEJO DE LA JUDICATURA PLANTA CENTRAL
Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
(02) 3953800
www.funcionjudicial.gob.ec

0000336

Elaborado por Abg María Jose Moncayo Villavicencio



Justicia independiente ética y transparente





CERTIFICACION

000032

Revisada la información de los archivos del sistema de registro computarizado y del Sistema Automático de Trámite Judicial de esta Subdirección, no constan sanciones impuestas por la Dirección General y el Pleno del Consejo de la Judicatura en contra de la DOCTORA LADY DIANA SALAZAR MENDEZ

Se deja constancia de que la presente certificación se basa en la información y documentación entregada por la administración anterior, sobre la cual se ha venido alimentando la base de datos del registro de sanciones de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y se confiere sin perjuicio de la información que repose en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. *Certifico*

Quito, 05 de diciembre de 2018


Abogada Maria Jose Moncayo Villavicencio



**SECRETARIA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION NACIONAL
DE CONTROL DISCIPLINARIO-CONSEJO DE LA JUDICATURA**

0000337







COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

0000082

CERTIFICADO

El Colegio de Abogados de Pichincha en uso de su facultad estatutaria certifica

Que la Dra LADY DIANA SALAZAR MENDEZ con cedula de ciudadanía No 1001719804 y matricula profesional No 11352, se encuentra afiliada a nuestra institución desde el 26 de julio de 2007, quien no ha sido objeto de quejas ni sanciones dentro de nuestro gremio

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Quito, 04 de diciembre de 2018

Atentamente,



Msc CECILIA JANETH ESPINOSA MIRANDA
SECRETARIA COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

0000338







IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

0000082

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certifica que SALAZAR MENDEZ LADY DIANA, con cédula de ciudadanía/código 1001719804 registra afiliación a la fecha 2018-12, en la(s) empresa(s)

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO UAFE con RUC, Numero Patronal 1768134230001, hasta 2018-11 último aporte cancelado AFILIADO ACTIVO

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS (www.ies.gov.ec) en el menu Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el numero de Cédula de Ciudadanía



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

28 de diciembre de 2018

0000339







INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

0000082

Cédula del Afiliado 1001719804

Nombre del Afiliado SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Categoría	Código	RUC	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
PUBLICO	HOST	33490033	MINISTERIO PUBLICO	2001-08	2003-11	28	0
PUBLICO	HL	1760010970001	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	2003-12	2018-02	170	18
PUBLICO	HL	1768134230001	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO UAFE	2018-02	2018-11	9	12

Resumen de Aportaciones

Categoría	Código	Número de Aportaciones	Días
General	HL	180	0
	HOST	28	0
Sub-Total		208	0
Simultaneas	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total		0	0
TOTAL REAL		208	0

Carlos Ernesto Torres
Carlos Ernesto Torres

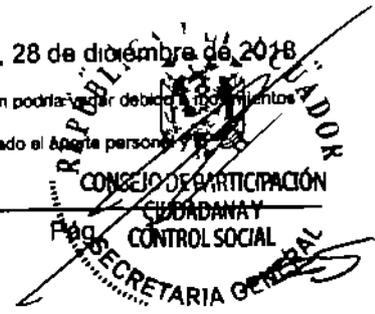
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACION Y COBERTURA



Quito, 28 de diciembre de 2018

Las aportaciones no corresponden a imposiciones las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a los ajustes realizados por el Empleador por depuración de aportes o por subsidios.

En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y el correspondiente por subsidio del estado.



0000340





Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

33490033 MINISTERIO PUBLICO HOST

Año	Mes	Día	Cuota	Módulo Punto	Aporte	Razonable Indicador Código	Excluida	Excluida	Excluida	Comprobante	Estado	Fecha de Pago	Comprobante	Estado	Cuota
2001	8	30	102 00	A		071		Cancelada		328136	A tiempo	2001-09-12		Pasó validación	00
2001	9	30	102 00	A		071		Cancelada		027313	A tiempo	2001 10-03		Pasó validación	00
2001	10	30	102 00	A		071		Cancelada		104981	A tiempo	2001 11-09		Pasó validación	00
2001	11	30	102 00	A		071		Cancelada		540095	A tiempo	2001 12 12		Pasó validación	00
2001	12	30	102 00	A		071		Cancelada		100495	A tiempo	2002-01 11		Pasó validación	00
2002	1	30	102 00	A		071		Cancelada		958207	A tiempo	2002-02-04		Pasó validación	00
2002	1	00	51 00	RA		071		Cancelada		108595	Extemporáneo	2002-08-13		Pasó validación	00
2002	2	30	102 00	A		071		Cancelada		544109	A tiempo	2002-03-08		Pasó validación	00
2002	2	00	51 00	RA		071		Cancelada		108596	Extemporáneo	2002-06 13		Pasó validación	00
2002	3	30	102 00	A		071		Cancelada		418511	A tiempo	2002-04-09		Pasó validación	00
2002	3	00	51 00	RA		071		Cancelada		108597	Extemporáneo	2002-06 13		Pasó validación	00
2002	4	30	102 00	A		071		Cancelada		825387	A tiempo	2002-05-06		Pasó validación	00
2002	4	00	51 00	RA		071		Cancelada		108598	Extemporáneo	2002-06-13		Pasó validación	00
2002	5	30	153 00	A		071		Cancelada		108757	A tiempo	2002-08-05		Pasó validación	00
2002	6	30	153 00	A		071		Cancelada		761313	A tiempo	2002-07 18		Pasó validación	00
2002	7	30	153 00	A		071		Cancelada		026423	A tiempo	2002-08-02		Pasó validación	00



Lu
Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACION Y COBERTURA

Planillas de Aporte
AA Expediente de Aporte
RA Expediente de Reintegración de Aportes
SA Expediente de Subsidio de Enfermedad
SE Expediente de Subsidio por Cesantía
ET Expediente de Cesantía
AF Expediente de Aporte Remunerado del Hogar

100171903 SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

ADU
AFILIADO

0000341



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2002	8	30	153 00	A	071	Cancelada	2002-08-08	547503	A tiempo	Pasó validación	00
2002	9	30	153 00	A	071	Cancelada	2002-10-02	543219	A tiempo	Pasó validación	00
2002	10	30	275 00	A	071	Cancelada	2002-11-06	029639	A tiempo	Pasó validación	00
2002	11	30	275 00	A	071	Cancelada	2002-12-03	545108	A tiempo	Pasó validación	00
2002	12	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-01-13	100888	A tiempo	Pasó validación	00
2003	1	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-02-13	104791	A tiempo	Pasó validación	00
2003	2	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-03-10	025378	A tiempo	Pasó validación	00
2003	3	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-04-11	545718	A tiempo	Pasó validación	00
2003	4	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-05-14	187850	A tiempo	Pasó validación	00
2003	5	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-06-04	546454	A tiempo	Pasó validación	00
2003	6	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-07-07	022172	A tiempo	Pasó validación	00
2003	7	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-08-01	108518	A tiempo	Pasó validación	00
2003	8	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-09-03	155840	A tiempo	Pasó validación	00
2003	9	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-10-03	103111	A tiempo	Pasó validación	00
2003	10	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-11-07	107315	A tiempo	Pasó validación	00
2003	11	30	275 00	A	071	Cancelada	2003-12-12	122809	A tiempo	Pasó validación	00
1760010970001		0001	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO				HL				

010 No. Seguro Social 02002 03000 04000 05000 06000 07000 08000 09000 10000 11000 12000 13000 14000 15000 16000 17000 18000 19000 20000 21000 22000 23000 24000 25000 26000 27000 28000 29000 30000 31000 32000 33000 34000 35000 36000 37000 38000 39000 40000 41000 42000 43000 44000 45000 46000 47000 48000 49000 50000 51000 52000 53000 54000 55000 56000 57000 58000 59000 60000 61000 62000 63000 64000 65000 66000 67000 68000 69000 70000 71000 72000 73000 74000 75000 76000 77000 78000 79000 80000 81000 82000 83000 84000 85000 86000 87000 88000 89000 90000 91000 92000 93000 94000 95000 96000 97000 98000 99000 00000



- A Planillas de Aporte
- AA Planillas de Ajuste de Aportes
- RA Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

[Signature]
Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código QR su equipo debe disponer del software QR.



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2003	12	30	275 00	AA	56 38	05	Cancelada	2004-01-12	0000000000285122	Pago a tiempo
2004	1	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-02-02	0000000000285321	Pago a tiempo
2004	2	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-03-05	0000000000373362	Pago a tiempo
2004	3	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-04-06	0000000000426095	Pago a tiempo
2004	4	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-05-05	0000000000479518	Pago a tiempo
2004	5	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-06-07	0000000000511063	Pago a tiempo
2004	6	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-07-05	0000000000572785	Pago a tiempo
2004	7	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-08-05	0000000000617018	Pago a tiempo
2004	8	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-09-07	0000000000689113	Pago a tiempo
2004	9	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-10-05	0000000000758681	Pago a tiempo
2004	10	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-11-08	0000000000822511	Pago a tiempo
2004	11	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2004-12-07	0000000000879217	Pago a tiempo
2004	12	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-01-06	0000000000936388	Pago a tiempo
2005	1	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-02-10	0000000001010167	Pago a tiempo
2005	2	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-03-08	0000000001118262	Pago a tiempo
2005	3	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-04-05	0000000001207092	Pago a tiempo
2005	4	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-05-05	0000000001313153	Pago a tiempo
2005	5	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-06-06	0000000001406697	Pago a tiempo
2005	6	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-07-05	0000000001831312	Pago a tiempo



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR

A. Puntilla de Aporte
 A. Puntilla de Ajuste de Aportes
 A. Puntilla de Reintegración de Aportes
 A. Puntilla de Subsidio de Enfermedad
 A. Puntilla de Subsidio de Invalidez
 A. Puntilla de Subsidio de Invalidez Permanente
 A. Puntilla de Subsidio de Remuneración del Hogar

A. Puntilla de Aporte
 A. Puntilla de Ajuste de Aportes
 A. Puntilla de Reintegración de Aportes
 A. Puntilla de Subsidio de Enfermedad
 A. Puntilla de Subsidio de Invalidez
 A. Puntilla de Subsidio de Invalidez Permanente
 A. Puntilla de Subsidio de Remuneración del Hogar

A. Puntilla de Aporte
 A. Puntilla de Ajuste de Aportes
 A. Puntilla de Reintegración de Aportes
 A. Puntilla de Subsidio de Enfermedad
 A. Puntilla de Subsidio de Invalidez
 A. Puntilla de Subsidio de Invalidez Permanente
 A. Puntilla de Subsidio de Remuneración del Hogar

A. Puntilla de Aporte
 A. Puntilla de Ajuste de Aportes
 A. Puntilla de Reintegración de Aportes
 A. Puntilla de Subsidio de Enfermedad
 A. Puntilla de Subsidio de Invalidez
 A. Puntilla de Subsidio de Invalidez Permanente
 A. Puntilla de Subsidio de Remuneración del Hogar

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

0000342



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2005	7	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-08-08	0000000001769768	Pago a tiempo
2005	8	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-09-05	0000000001854632	Pago a tiempo
2005	9	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-10-12	0000000001999163	Pago a tiempo
2005	10	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-11-08	0000000002104347	Pago a tiempo
2005	11	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2005-12-05	0000000002225051	Pago a tiempo
2005	12	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-01-05	0000000002337084	Pago a tiempo
2006	1	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-02-13	0000000002558807	Pago a tiempo
2006	2	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-03-08	0000000002644528	Pago a tiempo
2006	3	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-04-05	0000000002803215	Pago a tiempo
2006	4	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-05-05	0000000002936080	Pago a tiempo
2006	5	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-06-08	0000000003124475	Pago a tiempo
2006	6	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-07-05	0000000003242326	Pago a tiempo
2006	7	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-08-07	0000000003427208	Pago a tiempo
2006	8	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-09-05	0000000003606125	Pago a tiempo
2006	9	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-10-05	0000000003803306	Pago a tiempo
2006	10	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-11-08	0000000004008618	Pago a tiempo
2006	11	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2006-12-05	0000000004264760	Pago a tiempo
2006	12	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2007-01-09	0000000004528118	Pago a tiempo
2007	1	30	275 00	A	56 38	05	Cancelada	2007-02-06	0000000004766404	Pago a tiempo



Para validar la información contactada en este código, su equipo debe disponer del software QR

[Handwritten signature]

Carlos Ernesto Torres

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

- A Planillas de Aporta
- AA Planillas de Ajuste de Aportes
- RA Planillas de Retiquitación de Aportes
- SSE Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2007	2	30	275.00	A	56.38	05	Cancelada	2007-03-05	0000000004992249	Pago a tiempo
2007	3	30	275.00	A	56.38	05	Cancelada	2007-04-05	0000000005181401	Pago a tiempo
2007	4	30	275.00	A	56.38	05	Cancelada	2007-05-07	00000000056539162	Pago a tiempo
2007	5	30	275.00	A	56.38	05	Cancelada	2007-06-05	0000000005772928	Pago a tiempo
2007	8	0	74.00	AA	15.17	05	Cancelada	2007-07-10	0000000006070116	Pago a tiempo
2007	6	30	322.00	A	66.01	05	Cancelada	2007-07-05	00000000069530660	Pago a tiempo
2007	7	30	396.00	A	81.18	05	Cancelada	2007-08-06	0000000006262587	Pago a tiempo
2007	8	30	396.00	A	81.18	05	Cancelada	2007-09-05	0000000006549704	Pago a tiempo
2007	9	30	396.00	A	81.18	05	Cancelada	2007-10-05	0000000006822948	Pago a tiempo
2007	10	30	396.00	A	81.18	05	Cancelada	2007-11-15	0000000007219896	Pago a tiempo
2007	11	30	396.00	A	81.18	05	Cancelada	2007-12-05	0000000007333461	Pago a tiempo
2007	12	30	396.00	A	81.18	05	Cancelada	2008-01-14	0000000007886575	Pago a tiempo
2008	1	30	1241.37	A	254.48	05	Cancelada	2008-02-20	0000000008360647	Pago a tiempo
2008	2	30	1241.37	A	254.48	05	Cancelada	2008-03-19	0000000008768984	Pago a tiempo
2008	3	30	1241.37	A	254.48	05	Cancelada	2008-04-15	0000000008957291	Pago a tiempo
2008	4	30	1241.37	A	254.48	05	Cancelada	2008-05-09	0000000009015286	Pago a tiempo
2008	5	30	1241.37	A	254.48	05	Cancelada	2008-06-05	00000000010176362	Pago a tiempo
2008	6	30	1241.37	A	254.49	05	Cancelada	2008-07-07	00000000010779619	Pago a tiempo
2008	6	0	297.03	RA	60.88	05	Cancelada	2008-12-30	00000000014396026	Pago a tiempo



0000082
Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR

REPORTE
Planillas de Aporte
Planillas de Ajuste de Aportes
Planillas de Reintegración de Aportes
Planillas de Subsidio de Enfermedad
Planillas de Subsidio Juvenil
Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

SECRETARÍA GENERAL
CONTROL SOCIAL
CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN
RA
SSA
DIRECCIÓN

Atendido por: SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

0000343



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2008	7	0	297 03	RA	60 89	05	Cancelada	2008-12-30	0000000014398032	Pago a tiempo
2008	7	30	1241 37	A	254 49	05	Cancelada	2008-08-05	0000000011228089	Pago a tiempo
2008	8	30	1241 37	A	254 49	05	Cancelada	2008-09-08	0000000012100888	Pago a tiempo
2008	8	0	297 03	RA	60 89	05	Cancelada	2008-12-30	0000000014398033	Pago a tiempo
2008	9	0	297 03	RA	60 89	05	Cancelada	2008-12-30	0000000014398035	Pago a tiempo
2008	9	30	1241 37	A	254 49	05	Cancelada	2008-10-06	0000000012511755	Pago a tiempo
2008	10	0	297 03	RA	60 89	05	Cancelada	2008-12-30	0000000014398036	Pago a tiempo
2008	10	30	1241 37	A	254 49	05	Cancelada	2008-11-05	0000000013137114	Pago a tiempo
2008	11	0	287 03	RA	60 89	05	Cancelada	2008-12-30	0000000014398037	Pago a tiempo
2008	11	30	1241 37	A	254 49	05	Cancelada	2008-12-10	0000000014049294	Pago a tiempo
2008	12	30	1538 40	A	315 37	05	Cancelada	2009-01-30	0000000015098960	Pago a tiempo
2008	1	30	1918 20	A	383 44	05	Cancelada	2009-02-16	0000000015787520	Pago a tiempo
2009	2	30	1919 20	A	383 44	05	Cancelada	2009-03-09	0000000016228864	Pago a tiempo
2009	3	30	1918 20	A	383 44	05	Cancelada	2009-04-13	0000000017302276	Pago a tiempo
2009	4	30	1919 20	A	383 44	05	Cancelada	2009-05-08	0000000018250589	Pago a tiempo
2009	5	30	1919 20	A	383 44	05	Cancelada	2009-06-15	0000000019081043	Pago a tiempo
2009	6	30	1919 20	A	383 44	05	Cancelada	2009-07-07	0000000020073768	Pago a tiempo
2009	7	30	1919 20	A	383 44	05	Cancelada	2009-08-06	0000000021039109	Pago a tiempo
2009	8	30	1919 20	A	383 44	05	Cancelada	2009-09-12	0000000021290693	Pago a tiempo



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR

[Handwritten signature]

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

- A Planillas de Aporte
- AA Planillas de Ajuste de Aportes
- RA Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2009	9	30	1919 20	A	393 44	05	Cancelada	2008 10-12	0000000022081345	Pago a tiempo
2009	10	30	1919 20	A	393 44	05	Cancelada	2009 11-05	0000000022624714	Pago a tiempo
2009	11	30	1919 20	A	393 44	05	Cancelada	2009 12-08	0000000023093007	Pago a tiempo
2009	12	30	1919 20	A	393 44	05	Cancelada	2010-02-22	0000000024382585	Pago a tiempo
2010	1	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-02-11	0000000024239985	Pago a tiempo
2010	2	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-03 16	0000000024813125	Pago justificado
2010	3	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-04-07	0000000025136578	Pago a tiempo
2010	4	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-05-07	0000000025840883	Pago a tiempo
2010	5	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-06 15	0000000026000741	Pago a tiempo
2010	6	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-07-08	0000000026476632	Pago a tiempo
2010	7	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-08-02	0000000026836116	Pago a tiempo
2010	8	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-09-08	0000000027436766	Pago a tiempo
2010	9	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-10-07	0000000027989341	Pago a tiempo
2010	10	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-11 12	0000000028645322	Pago a tiempo
2010	11	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2010-12-07	0000000028971255	Pago a tiempo
2010	12	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2011-01-09	0000000029490785	Pago a tiempo
2011	1	30	2300 00	A	471 50	05	Cancelada	2011-02 17	0000000030209601	Pago a tiempo
2011	2	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2011-03 15	0000000030618588	Pago a tiempo
2011	3	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2011-04 13	0000000031452514	Pago a tiempo



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Reporte
Planillas de Aportes de Aportes
Planillas de Reliquilación de Aportes
Planillas de Subsidio de Enfermedad
Planillas de Seguro Juvenil
Planillas de Trabajo y No Remunerado del Hogar

SECRETARÍA
CONTROL SOCIAL
ATJ
GEN
100713004
SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

0000344

0000082



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2011	4	30	2400 00	A	482 00	05	Cancelada	2011-05-06	0000000031920737	Pago a tiempo
2011	5	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2011-06-07	0000000032462344	Pago a tiempo
2011	6	30	2400 00	A	482 00	05	Cancelada	2011-07-06	0000000032722944	Pago a tiempo
2011	7	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2011-08-08	0000000033282717	Pago a tiempo
2011	8	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2011-09-06	0000000033907033	Pago a tiempo
2011	9	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2011 10-06	0000000034885796	Pago a tiempo
2011	10	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2011 11-07	0000000035487866	Pago a tiempo
2011	11	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2011 12-16	0000000035692402	Pago justificado
2011	12	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2012-01-05	00000000356646033	Pago a tiempo
2012	1	30	2400 00	A	492 00	05	Cancelada	2012-02 16	0000000037005015	Pago justificado
2012	2	30	2400 00	A	482 00	05	Cancelada	2012-03 07	0000000037670567	Pago a tiempo
2012	3	30	3200 00	A	658 00	05	Cancelada	2012-04 16	0000000038326316	Pago a tiempo
2012	4	30	3200 00	A	656 00	05	Cancelada	2012-05-15	00000000389372828	Pago a tiempo
2012	5	30	3200 00	A	658 00	05	Cancelada	2012-06-07	0000000038955929	Pago a tiempo
2012	6	30	3200 00	A	656 00	05	Cancelada	2012-07-04	0000000040579890	Pago a tiempo
2012	7	30	3200 00	A	658 00	05	Cancelada	2012-08-07	0000000041236869	Pago a tiempo
2012	8	30	3200 00	A	656 00	05	Cancelada	2012-09-05	0000000041811680	Pago a tiempo
2012	9	30	3200 00	A	656 00	05	Cancelada	2012-10-04	0000000042502240	Pago a tiempo
2012	10	0	500 00	RA	102 50	05	Cancelada	2013-10-23	0000000051803083	Pago a tiempo



FE

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

- A Planillas de Aportes
- AA Planillas de Ajuste de Aportes
- RA Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2012	10	30	3200 00	A	656 00	05	Cancelada	2012-11-13	00000000043271930	Pago a tiempo
2012	11	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2012-12-10	00000000043892618	Pago a tiempo
2012	12	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-01-04	00000000044696112	Pago a tiempo
2013	1	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-02-04	00000000045102858	Pago a tiempo
2013	2	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-03-04	00000000045738746	Pago a tiempo
2013	3	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-04-04	00000000046918311	Pago a tiempo
2013	4	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-05-06	00000000047673998	Pago a tiempo
2013	5	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-06-04	00000000048402501	Pago a tiempo
2013	6	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-07-16	00000000049201245	Pago a tiempo
2013	7	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-08-09	00000000049991844	Pago a tiempo
2013	8	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-09-16	00000000050761022	Pago a tiempo
2013	9	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-10-09	00000000051586547	Pago a tiempo
2013	10	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-11-15	00000000052318012	Pago a tiempo
2013	11	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2013-12-09	00000000053101341	Pago a tiempo
2013	12	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2014-01-20	00000000054087192	Pago Justificado
2014	1	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2014-02-17	00000000054855306	Pago a tiempo
2014	1	0	464 00	RA	95 12	05	Cancelada	2014-08-29	00000000060072099	Pago a tiempo
2014	2	30	3700 00	A	758 50	05	Cancelada	2014-03-10	0000000005552805	Pago a tiempo
2014	2	0	464 00	RA	95 12	05	Cancelada	2014-08-29	00000000060072101	Pago a tiempo

0000345

0000082



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR

FE. 14

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Planillas de Aporte
Pagos de Ayuda de Aportes
Pagos de Reintegración de Aportes
Pagos de Subsidio de Enfermedad
Pagos de Trabajo Juvenil
Pagos de No Remunerado del Hogar

SECRETARÍA GENERAL
REPUBLICA DEL ECUADOR
1001773894 SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

ADOK



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2014	3	0	464 00	RA	95 12	05	Cancelada	2014-08-28	0000000060072086	Pago a tiempo
2014	3	30	3700 00	A	762 20	05	Cancelada	2014-04-15	0000000056373724	Pago a tiempo
2014	4	30	3700 00	A	762 20	05	Cancelada	2014-06-03	0000000057160183	Pago Justificado
2014	4	0	464 00	RA	95 12	05	Cancelada	2014-08-29	0000000060072087	Pago a tiempo
2014	5	30	3700 00	A	762 20	05	Cancelada	2014-06-13	0000000056010919	Pago a tiempo
2014	5	0	464 00	RA	95 12	05	Cancelada	2014-08-29	0000000060072088	Pago a tiempo
2014	6	0	464 00	RA	95 12	05	Cancelada	2014-08-28	0000000060072089	Pago a tiempo
2014	6	30	3700 00	A	762 20	05	Cancelada	2014-07-07	0000000056916789	Pago a tiempo
2014	7	30	3700 00	A	762 20	05	Cancelada	2014-08-07	00000000659781617	Pago a tiempo
2014	7	0	464 00	RA	95 12	05	Cancelada	2014-08-29	0000000060072090	Pago a tiempo
2014	8	0	464 00	AA	95 58	05	Cancelada	2014-09-22	0000000061270427	Pago extemporaneo
2014	8	30	3700 00	A	762 20	05	Cancelada	2014-09-05	0000000061152662	Pago a tiempo
2014	9	30	4164 00	A	657 78	05	Cancelada	2014-10-04	0000000062117415	Pago a tiempo
2014	10	30	4164 00	A	657 78	05	Cancelada	2014-11-19	0000000063003184	Pago Justificado
2014	11	30	4164 00	A	657 78	05	Cancelada	2014-12-24	0000000063883524	Pago Justificado
2014	12	30	4164 00	A	657 78	05	Cancelada	2015-01-15	0000000064784897	Pago a tiempo
2015	1	30	4164 00	A	657 78	05	Cancelada	2015-02-18	0000000065213108	Pago a tiempo
2015	2	30	4164 00	A	657 78	05	Cancelada	2015-03-13	0000000066726632	Pago a tiempo
2015	3	30	4164 00	A	657 78	05	Cancelada	2015-04-21	0000000067629287	Pago Justificado



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software CRC

Handwritten signature

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

- A Planillas de Aportación
- AA Planillas de Ajuste de Aportación
- RA Planillas de Reliquidación de Aportación
- SSE Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2016	11	30	4433 00	A	913 20	05	2017-02-13	0000000087413719	Pago acogido a la Ley
2016	12	30	4433 00	A	913 20	05	2017-03-07	0000000088417024	Pago acogido a la Ley
2017	1	30	4433 00	A	913 20	05	2017-02-15	0000000088641482	Pago a tiempo
2017	2	30	4433 00	A	913 20	05	2017-03-03	0000000090056807	Pago a tiempo
2017	3	30	4433 00	A	913 20	05	2017-04-13	0000000091002515	Pago a tiempo
2017	4	30	4433 00	A	913 20	05	2017-05-15	0000000091721075	Pago a tiempo
2017	5	30	4433 00	A	913 20	05	2017-06-15	0000000093238852	Pago a tiempo
2017	6	30	4433 00	A	913 20	05	2017-07-14	0000000093540585	Pago a tiempo
2017	7	30	4433 00	A	913 20	05	2017-08-14	0000000094542448	Pago a tiempo
2017	8	30	4433 00	A	913 20	05	2017-08-14	0000000096140129	Pago a tiempo
2017	9	30	4433 00	A	913 20	05	2017-10-13	0000000097156318	Pago a tiempo
2017	10	30	4433 00	A	913 20	05	2017-11-14	0000000098116877	Pago a tiempo
2017	11	30	4433 00	A	913 20	05	2017-12-15	0000000098981783	Pago a tiempo
2017	12	30	4433 00	A	913 20	05	2018-01-15	000000009926565	Pago a tiempo
2018	1	30	4433 00	A	913 20	05	2018-02-14	0000000100900075	Pago a tiempo
2018	2	18	2659 80	A	547 92	05	2018-03-14	0000000101875781	Pago a tiempo

1768134230001 0001 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO UAIFE HL



Para validar la información contenida en este código su equipo debe disponer del software QR

A Planillas de Aportes
 AA Planillas de Ajuste de Aportes
 RA Planillas de Reliquidación de Aportes
 SSE Planillas de Subsidio de Enfermedad
 ATJ Planillas de Trabajo Juvenil
 ATH Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

Carlos Ernesto Torres
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DECLARACION PATRIMONIAL
JURADA

0000082



3764830

1 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	Periodica	<input checked="" type="checkbox"/>	Fin de Gestión	
-------------------------	-------------------	-----------	-------------------------------------	----------------	--

2 IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Numero de Cédula / Pasaporte	1001719804	2.2 Apellidos y Nombres Completos	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3 DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	QUITO	3.2 Dirección Domiciliaria	Calle Principal	No	Calle Secund	Símbolo de Referencia
			CALLE B		CALLE D	EL CONDADO
3.3 Teléfono	Casa 0013981 Celular 0999647482 Trabajo	3.4 Correo Electrónico Personal d_nizam1981@gmail.com	3.5 Apellidos y nombres del Contacto DIANA SALAZAR MENDEZ	3.6 Teléfono del Contacto 0999647482		

4 IDENTIFICACIÓN CONYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Numero de Cédula / Pasaporte	1712906682	4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Conyuge o Conviviente	AVALOS TELLO FRANK ISRAEL			
4.3 Actividad Económica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo OFICIAL DE POLICIA MINISTERIO DEL INTERIOR	4.4.1 Sector Publico SI			
4.5 Separación de Bienes	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd					

5 DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO (UAFFE)	DIRECTORA GENERAL	2018-02-19		PICHINCHA	QUITO

6 INFORMACIÓN PATRIMONIAL

6.1 ACTIVOS

6.1.1 DISPONIBLES EN BANCOS SISTEMAS FINANCIEROS POPULAR SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO	TIPO DE MONEDA	N. CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	BANCO INTERNACIONAL	DOLARES	36070464	AHORROS	ECUADOR	5116.02
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	BANCO PRODUBANCO	DOLARES	6138271013	AHORROS	ECUADOR	1200.00
SUBTOTAL USD							6316.02

6.1.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO



0000348

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
 2018-12-28 16:39:30
 1
 190.152.220.26

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO	USUARIO O ID DEL	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos		DIGITAL DE INTERCAMBIO	REGISTRO	
SUBTOTAL USD					

§ 1.2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

§ 1.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD EMPRESA Y/O FUNDACIONES	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA ACCIÓN Y/O PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR DE MERCADO	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos					
SUBTOTAL USD						

§ 1.4 DERECHOS FIDUCIARIOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	VALOR DEL DERECHO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
HERENCIA	60448 24	
SUBTOTAL USD	60448 24	

§ 1.5 CUENTAS POR COBRAR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		N. DE CÉDULA PASAPORTE O DEL RUC DEL ECUADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR DEL CRÉDITO USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos					
SUBTOTAL USD						

§ 1.6 FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL FONDO	TIPO DE FONDO	FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE PROMEDIO MENSUAL
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
SUBTOTAL USD							

§ 1.7 BIENES MUEBLES

§ 1.7.1 VEHICULOS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE AUTOMOTOR	IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO				FECHA DE ADQUISICIÓN	PAÍS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHICULO
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos		NUMERO DE PLACA	NUMERO DE CHASIS	MARCA	MODELO		
SUBTOTAL USD								

§ 1.7.2 OTROS BIENES MUEBLES

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
 2018.12.28 16:39:30
 1
 190 152 220 26

0000082

TIPO DE BIEN	VALOR DEL BIEN USD
MENAJE DE CASA	6000 00
OBRAS DE ARTE JOYAS COLECCIONES	10000 00
SUBTOTAL USD	16000 00

6 1 8 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO MTS2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN MTS2	UBICACIÓN				FORMA DE ADQUISICIÓN		N° DE PREDIO	DERECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
Cédula de Identidad	Apellidos y Nombres				PAÍS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
1001718884	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	DEPARTAMENTO	77 00	77 00	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	FRUTILLAS Y ELOY ALFARO	2010-08-13	2010-11-05	129614		90000 00
1001718884	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	CASA	174 00	174 00	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	URBANIZACIÓN EL CONDADO CALLE B Y CALLE D	2018-08-21	2018-07-06	3621911		200000 00
SUBTOTAL USD												290000 00	

6 1 9 TOTAL DE ACTIVOS

USD 372762 26

6 2 PASIVOS

6 2 1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
DINERS CLUB	TARJETA DE CREDITO	2017-02-01	0	ECUADOR	1212 00	1212 00
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESTAMO HIPOTECARIO	2018-07-12	180	ECUADOR	157647 37	156671 93
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESTAMO HIPOTECARIO	2010-12-01	181	ECUADOR	57007 00	34886 83
SUBTOTAL USD						192772 76

TOTAL DE PASIVOS

USD 192772 76

7 PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS USD	372762 26
TOTAL DE PASIVOS USD	192772 76
TOTAL DE PATRIMONIO USD	179989 50

8 DETALLE DE TARJETAS DE CREDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	CUPO DE CRÉDITO OTORGADO
DINERS CLUB	2009	ILIMITADO
BANCO PICHINCHA	2018	ILIMITADO

9 PARAISOS FISCALES

0000349



SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

2018-12-28 16:39:30

1

190.152.220.26

NO INCLUYE BIENES O CAPITALES EN JURISDICCIONES O REGÍMENES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCALES

OBSERVACIONES

R: MI ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO 2017

Esta Declaración Patrimonial Jurada constituye documento público y la información consignada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado

En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos y por perjurio contemplan el Código Orgánico Integral Penal y las Leyes de la República

R: AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS

R: DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS

R: DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO PLURIEMPLEO E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

R: DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA

R: DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTANEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA

R: RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL

R: DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO CARGO FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

R: DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INDERDICIÓN CIVIL NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MÁS CON RECURSOS PÚBLICOS EMPRESAS PÚBLICAS O EN GENERAL CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA

R: DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO CONCUSIÓN COHECHO EXTORSIÓN SOBORNO ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO PREVARICATO Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO

R: DECLARO NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS LAVADO DE ACTIVOS ACOSO SEXUAL EXPLOTACIÓN SEXUAL TRATA DE PERSONAS TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN

R: DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

R: AFIRMO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO (EXCEPTO PARA LOS SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA 28/12/2018

La información consignada en la presente declaración patrimonial jurada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado. En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos prevén las leyes de la República

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
2015-12-28 16 39 30
1
190.152.220.26



3764830 000082

0000350





SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
 2015-12-26 11.00 17
 1
 190 152 220.25

FORMULARIO ELECTRONICO DE DECLARACION PATRIMONIAL
 JURADA



2914529

0000082

1 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	Periodica	Fin de Gestión
-------------------------	---	-----------	----------------

2 IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Numero de Cédula / Pasaporte	1001719804	2.2 Apellidos y Nombres Completos	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3 DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	QUITO	3.2 Dirección Domiciliar	Call. Principal FRUTILLAS	No	Call. Secundaria ELOY ALFARO	S. de Referencia LOS ALAMOS
3.3 Teléfono	Casa 9013961 Celular 9999547482 Trabajo	3.4 Correo Electrónico Personal fram1981@gmail.com	3.5 Apellidos y nombres del Contacto DIANA SALAZAR MENDEZ	3.6 Teléfono del Contacto 9999547482		

4 IDENTIFICACIÓN CONYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Numero de Cédula / Pasaporte	1712906682	4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Cónyuge o Conviviente	AVALÓS TELLO FRANK ISRAEL			
4.3 Actividad Económica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo OFICIAL DE POLICIA MINISTERIO DEL INTERIOR	4.4.1 Sector Publico SI			
4.5 Separación de Bienes	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd					

5 DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERIODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO	DIRECTORA GENERAL	2018-02-19		PICHINCHA	QUITO

6 INFORMACIÓN PATRIMONIAL

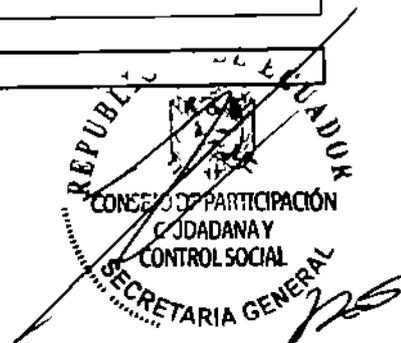
6.1 ACTIVOS

6.1.1 DISPONIBLES EN BANCOS SISTEMAS FINANCIEROS POPULAR SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	TIPO DE MONEDA	N. CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	PAIS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACION USD
Numero de Cédula	Apellidos y Nombres Completos	YO INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO					
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	BANCO PRODUBANCO	DOLARES	6138271013	AHORROS	ECUADOR	900.00
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	BANCO INTERNACIONAL	DOLARES	38070464	AHORROS	ECUADOR	86.00
SUBTOTAL USD							986.00

6.1.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO

0000351



SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
 2018-12-26 11 00.17
 1
 190.152.220.25

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO DIGITAL DE INTERCAMBIO	USUARIO O ID DEL REGISTRO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6 1 2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6 1 3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD EMPRESA Y/O FUNDACIONES	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA ACCIÓN Y/O PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR DE MERCADO	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos					
SUBTOTAL USD						

6 1 4 DERECHOS FIDUCIARIOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	VALOR DEL DERECHO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
HERENCIA	80448 24	
SUBTOTAL USD	80448 24	

6 1 5 CUENTAS POR COBRAR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		N DE CÉDULA PASAPORTE O DEL RUC DEL ECUADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR DEL CRÉDITO USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos					
SUBTOTAL USD						

6 1 6 FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL FONDO	TIPO DE FONDO	FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE PROMEDIO MENSUAL
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
SUBTOTAL USD							

6 1 7 BIENES MUEBLES

6 1 7 1 VEHÍCULOS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE AUTOMOTOR	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				(Año de fabricación)	FECHA DE ADQUISICIÓN	PAÍS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHÍCULO
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos		NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE CHASIS	MARCA	MODELO			
SUBTOTAL USD									

6 1 7 2 OTROS BIENES MUEBLES

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
 2018-12-26 11:00:17
 1
 190 152 220.26

TIPO DE BIEN	VALOR DEL BIEN USD
MENAJE DE CASA	6000 00
OBRAS DE ARTE JOYAS COLECCIONES	10000 00
SUBTOTAL USD	16000 00

0000082

6 1 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO MTS2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN MTS2	UBICACIÓN				FORMA DE ADQUISICIÓN		N DE PREMIO	DERECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
Cédula de Identidad	Apellidos y Nombres				PAIS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
1001719804	BALAZAR MENDEZ LADY DIANA	DEPARTAMENTO	77 00	77 00	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	FRUTILLAS Y ELOY ALFARO	2010-08-13	2010-11-05	120614		90000 00
												SUBTOTAL USD	90000 00

6 1 9 TOTAL DE ACTIVOS

USD 167432 24

6 2 PASIVOS

6 2 1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD	PRESTAMO HIPOTECARIO	2016-12-01	181	ECUADOR	57007 00	37911 54
DINERS CLUB	TARJETA DE CREDITO	2017-02-01	0	ECUADOR	2152 00	2152 00
MASTERCARD	TARJETA DE CREDITO	2018-02-01	0	ECUADOR	766 00	766 00
SUBTOTAL USD						40829 54

TOTAL DE PASIVOS

USD 40829 54

7 PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS USD	167432 24
TOTAL DE PASIVOS USD	40829 54
TOTAL DE PATRIMONIO USD	126602 70

8 DETALLE DE TARJETAS DE CREDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	CUPO DE CRÉDITO OTORGADO
PACIFICARD	2014	7000 00
DINERS CLUB	2009	23000 00
BANCO INTERNACIONAL	2005	23000 00

9 PARAISOS FISCALES

0000352



SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

2018-12-26 11:00:17

1

190.152.220.26

NO INCLUYE BIENES O CAPITALES EN JURISDICCIONES O REGÍMENES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCALES

OBSERVACIONES

EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 SE SUSCRIBIO UNA PROMESA DE COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE POR 200000 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL CONDADO CONJUNTO "MURANO GOLF" DEL CUAL SE HA PAGADO 48000 LA DIFERENCIA SE CUBRIRA CON UN CREDITO HIPOTECARIO QUE SE LO REALIZARA CUANDO LOS TRAMITES Y CONSTRUCCION CULMINEN NO SE LO HA REGISTRADO EN ACTIVOS O PASIVOS POR CUANTO NO SE TIENEN LOS DATOS DE PREDIO AL ESTAR EN PROCESO LA DOCUMENTACIÓN

R: MI ULTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO

Esta Declaración Patrimonial Jurada constituye documento público y la información consignada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado

En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos y por perjurio contemplan el Código Orgánico Integral Penal y las Leyes de la Republica

R: AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS

R: DECLARO NO ADEUDAR MAS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS

R: DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO PLURIEMPLEO E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE

R: DECLARO SENALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA

R: DECLARO NO DESEMPEÑAR MAS DE UN CARGO PUBLICO SIMULTANEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA

R: RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL

R: DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO CARGO FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PUBLICO

R: DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INDERDICIÓN CIVIL NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CREDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MAS CON RECURSOS PUBLICOS EMPRESAS PUBLICAS O EN GENERAL CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA

R: DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO CONCUSIÓN COHECHO EXTORSIÓN SOBORNO ENRIQUECIMIENTO ILICITO PREVARICATO Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO

R: DECLARO NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS TRAFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS LAVADO DE ACTIVOS ACOSO SEXUAL EXPLOTACIÓN SEXUAL TRATA DE PERSONAS TRAFICO ILICITO O VIOLACIÓN

R: DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CREDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

R: AFIRMO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO COMPENSACION O RETIRO VOLUNTARIO (EXCEPTO PARA LOS SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)


FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA

La información consignada en la presente declaración patrimonial jurada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado. En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos prevén las leyes de la República

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
2018-12-26 11:00 17
1
190 152.220.26

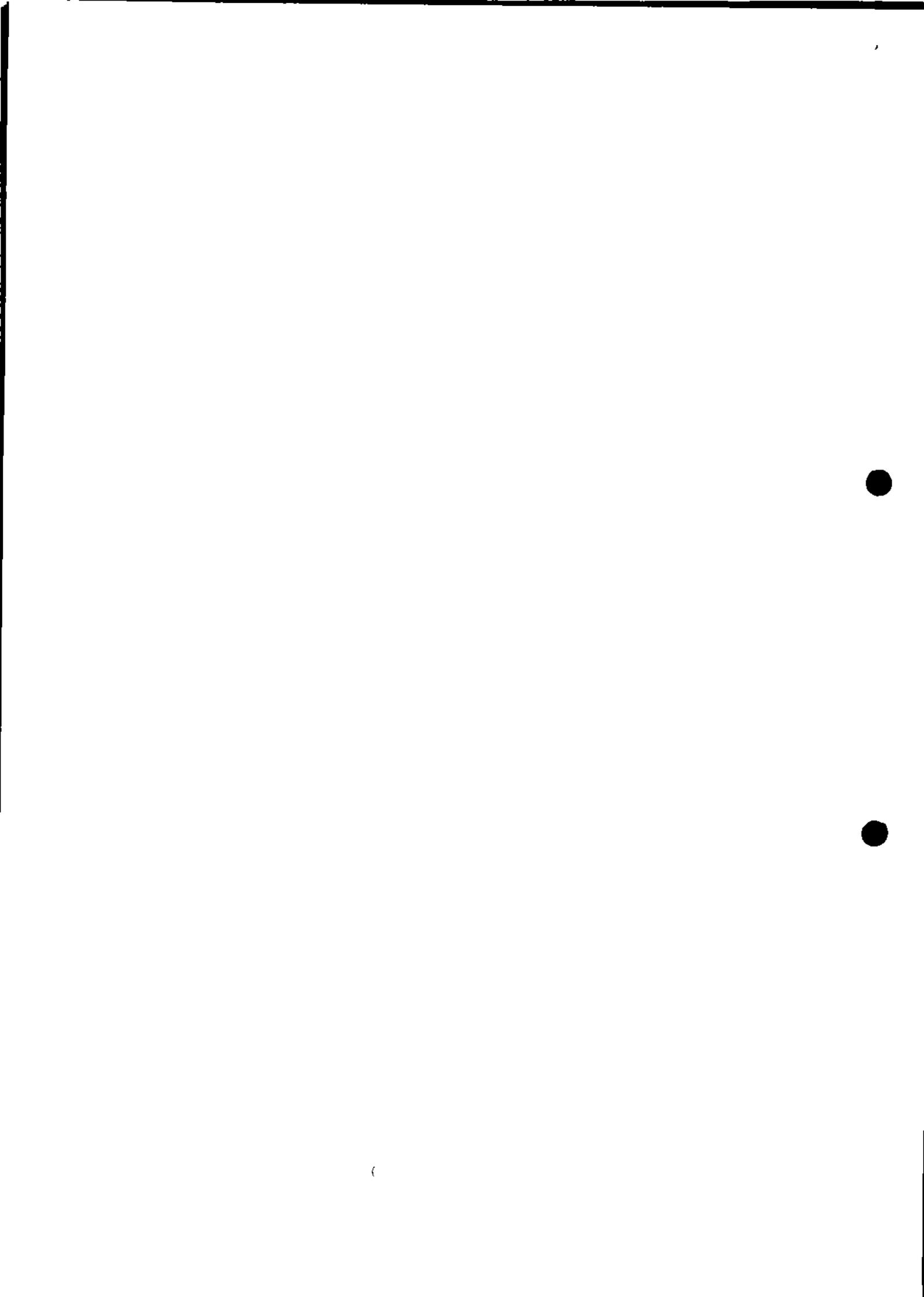


2914529

0000082

0000353





FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
JURADA



291485

0000082

1 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	Periodica	Fin de Gestión	X
-------------------------	-------------------	-----------	----------------	---

2 IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Numero de Cédula / Pasaporte	1001719804	2.2 Apellidos y Nombres Completos	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3 DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	QUITO	3.2 Dirección D. particular	Calle Principal	No	Calle Secundaria	Sector de Referencia
			FRUTILLAS		ELDY ALFARO	LOS ALAMOS
3.3 Teléfono	Cel: 8013881 Celular 0999647482 T. absp	3.4 Correo Electrónico Personal	3.5 Apellidos y nombres del Contacto		3.6 T. Móvil del Contacto	
		dianzaam1941@gmail.com	DIANA SALAZAR MENDEZ		0999647482	

4 IDENTIFICACIÓN CONYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Numero de Cedula / Pasaporte	1712906682	4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Cónyuge o Conviviente	AVALOS TELLO FRANK ISRAEL			
4.3 Actividad Económica	SI	X	NO	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo OFICIAL DE POLICIA MINISTERIO DEL INTERIOR	4.4.1 Sector Publico SI	
4.5 Separación de Bienes	SI		NO	X	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd					

5. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCION	PERIODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA	AGENTE FISCAL	2011-12-21	2018-02-18	PICHINCHA	QUITO

6 INFORMACIÓN PATRIMONIAL

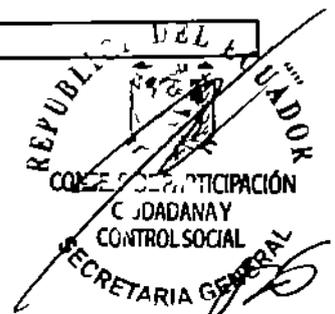
6.1 ACTIVOS

6.1.1 DISPONIBLES EN BANCOS SISTEMAS FINANCIEROS POPULAR SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO	TIPO DE MONEDA	N. CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	PAIS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Numero de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	BANCO PRODUBANCO	DOLARES	5138271013	AHORROS	ECUADOR	900.00
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	BANCO INTERNACIONAL	DOLARES	30070464	AHORROS	ECUADOR	86.00
SUBTOTAL USD							986.00

6.1.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO

0000354



SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

2018-12-26 10:59:33

1

190.152.220.26

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO DIGITAL DE INTERCAMBIO	USUARIO O ID DEL REGISTRO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo				
SUBTOTAL USD					

6 1 2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo				
SUBTOTAL USD					

6 1 3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD EMPRESA Y/O FUNDACIONES	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA ACCIÓN Y/O PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR DE MERCADO	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo					
SUBTOTAL USD						

6 1 4 DERECHOS FIDUCIARIOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	VALOR DEL DERECHO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
HERENCIA	60446 24	
SUBTOTAL USD	60446 24	

6 1 5 CUENTAS POR COBRAR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		N. DE CÉDULA PASAPORTE O DEL RUC DEL ECUADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR DEL CRÉDITO USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo					
SUBTOTAL USD						

6 1 6 FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL FONDO	TIPO DE FONDO	FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE PROMEDIO MENSUAL
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo						
SUBTOTAL USD							

6 1 7 BIENES MUEBLES

6 1 7 1 VEHÍCULOS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE AUTOMOTOR	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				(Año de fabricación)	FECHA DE ADQUISICIÓN	PAÍS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHÍCULO
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo		NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE CHASIS	MARCA	MODELO			
SUBTOTAL USD									

6 1 7 2 OTROS BIENES MUEBLES

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
 2018-12-26 10:59 33
 1
 190.152.220.26

TIPO DE BIEN	VALOR DEL BIEN USD
MENAJE DE CASA	6000 00
OBRAS DE ARTE JOYAS COLECCIONES	10000 00
SUBTOTAL USD	16000 00

0000082

6 1 8 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO MTS2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN MTS2	UBICACIÓN				FORMA DE ADQUISICIÓN		Nº DE PREDIO	DERECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
Cédula d Identidad	Apellidos y Nombre				PAIS	PROVINCIA	CUIDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
7001718004	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	DEPARTAM ENTO	77 00	77 00	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	FRUTILLAS Y ELOY ALFARO	2010-09 13	2010-12-05	129614		90000 00
SUBTOTAL USD												90000 00	

6 1 9 TOTAL DE ACTIVOS

USD 167432 24

6 2 PASIVOS

6 2 1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

NOMBRE DEL ACREÉDOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESTAMO HIPOTECARIO	2016-12-01	101	ECUADOR	57007 00	37911 54
DINERS CLUB	TARJETA DE CREDITO	2017-02-01	0	ECUADOR	2152 00	2152 00
MASTERCARD	TARJETA DE CREDITO	2018-02-01	0	ECUADOR	766 00	766 00
SUBTOTAL USD						40829 54

TOTAL DE PASIVOS

USD 40829 54

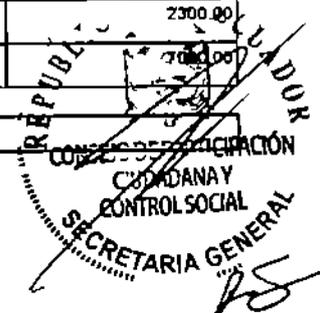
7 PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS USD	167432 24
TOTAL DE PASIVOS USD	40829 54
TOTAL DE PATRIMONIO USD	126602 70

8 DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	CUPO DE CRÉDITO OTORGADO
DINERS CLUB	2009	23000 00
BANCO INTERNACIONAL	2005	2300 00
PACIFICARD	2014	7000 00

9 PARAISOS FISCALES



0000355

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
2018-12-26 10 59:33
1
190 152.220 26

NO INCLUYE BIENES O CAPITALES EN JURISDICCIONES O RÉGIMENES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCALES

OBSERVACIONES

EL 17 DE OCTUBRE DEL 2017 SE SUSCRIBIÓ UNA PROMESA DE COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE POR 200000 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL CONDADO CONJUNTO MURANO GOLF DEL CUAL SE HA PAGADO 48000 LA DIFERENCIA SE CUBRIRÁ CON UN CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SE LO REALIZARÁ CUANDO LOS TRÁMITES Y CONSTRUCCIÓN CULMINEN NO SE LO HA REGISTRADO EN ACTIVOS O PASIVOS NO SE TIENEN LOS DATOS DEL PREDIO AL ESTAR EN PROCESO LA DOCUMENTACIÓN

R MI ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO

Esta Declaración Patrimonial Jurada constituye documento público y la información consignada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado

En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos y por perjurio contemplan el Código Orgánico Integral Penal y las Leyes de la República

R AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS

R DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS

R DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO PLURIEMPLEO E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

R DECLARO SENALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA

R DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA

R RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL

R DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO CARGO FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

R DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INDERDICCIÓN CIVIL NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MÁS CON RECURSOS PÚBLICOS EMPRESAS PÚBLICAS O EN GENERAL CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA

R DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO CONCUSIÓN COHECHO EXTORSIÓN SOBORNO ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO PREVARICATO Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO

R DECLARO NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS LAVADO DE ACTIVOS ACOSO SEXUAL EXPLOTACIÓN SEXUAL TRATA DE PERSONAS TRAFICO ILICITO O VIOLACIÓN

R DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

R AFIRMO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO (EXCEPTO PARA LOS SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)


FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA

La información consignada en la presente declaración patrimonial jurada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado. En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos prevén las leyes de la República

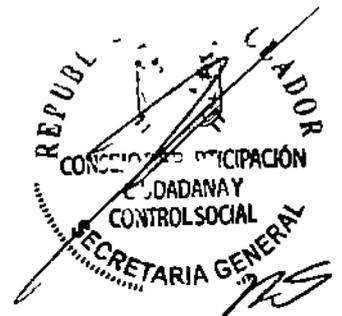
SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
2018-12-26 10:59:33
1
190 152.220 26

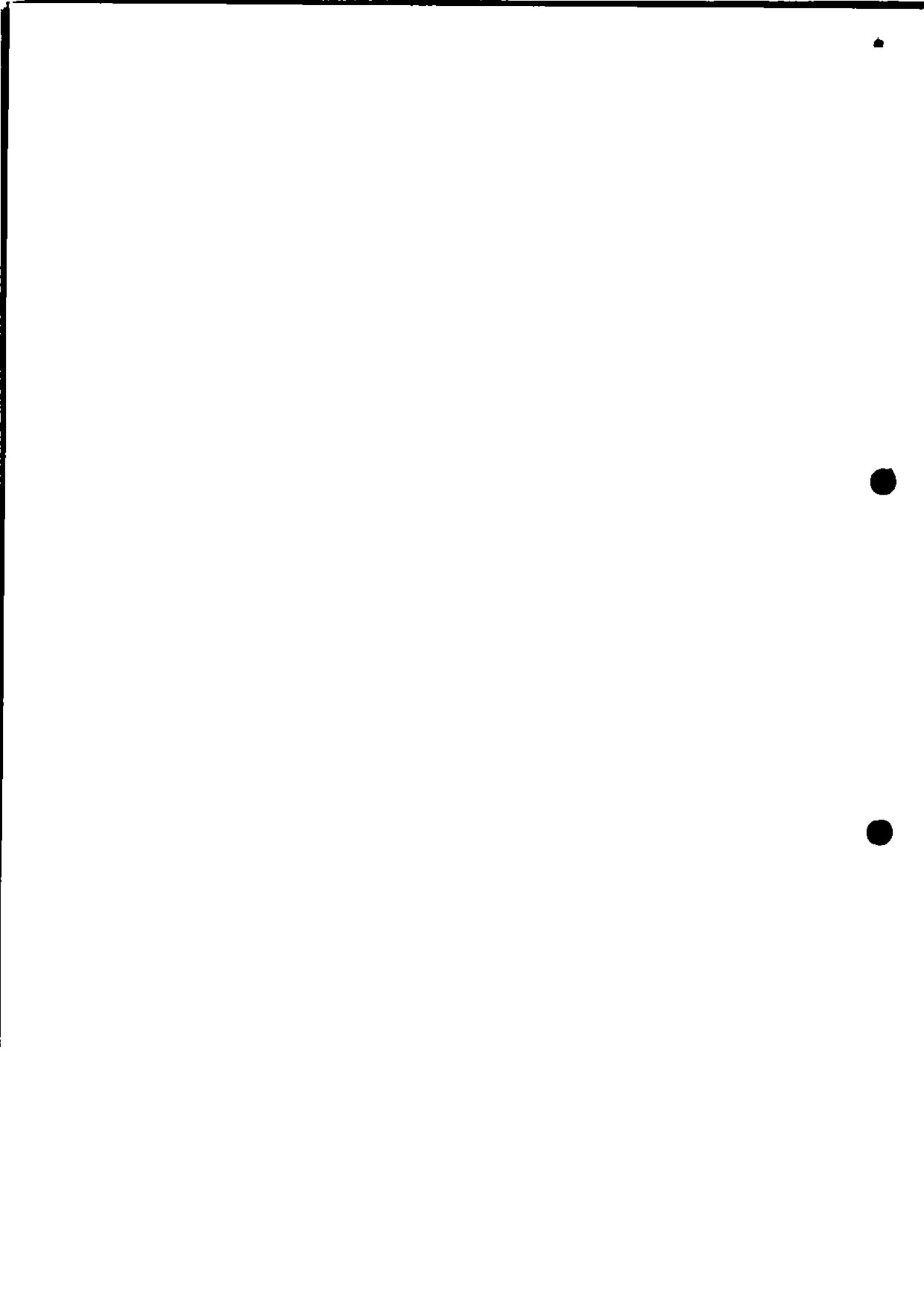


2914895

0000082

0000356





FORMULARIO ELECTRONICO DE DECLARACION PATRIMONIAL
JURADA



1800239

0000082

1 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	Periodica	<input checked="" type="checkbox"/>	Fin de Gestión	
-------------------------	-------------------	-----------	-------------------------------------	----------------	--

2 IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Numero de Cédula / Pasaporte	1001719804	2.2 Apellidos y Nombres Completos	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3 DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	QUITO	3.2 Dirección Domiciliar	Calle Principal FRUTILLAS	No	Calle Secundaria ELOY ALFARO	Sector de Referencia LOS ALAMOS
3.3 Teléfono	Casa 901396 Celular 0999647482 Trabajo	3.4 Correo Electrónico Pese al dianaaam1961@gmail.com	3.5 Apellidos y nombres del Contacto DIANA SALAZAR MENDEZ	3.6 Teléfono de Contacto 0999647482		

4 IDENTIFICACIÓN CONYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Numero de Cédula / Pasaporte	1712906682	4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Conyuge o Conviviente	AVALOS TELLO FRANK ISRAEL		
4.3 Actividad Económica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo	TENIENTE DE POLICIA POLICIA NACIONAL		
4.5 Separación de Bienes	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd				

5 DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERIODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	AGENTE FISCAL	2011 12 21		PICHINCHA	QUITO

6 INFORMACIÓN PATRIMONIAL

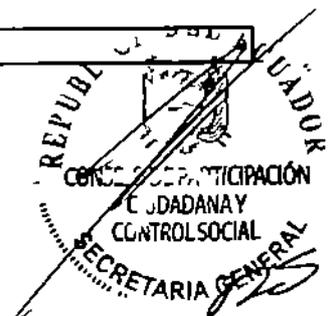
6.1 ACTIVOS

6.1.1 DISPONIBLES EN BANCOS SISTEMAS FINANCIEROS POPULAR SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO	TIPO DE MONEDA	N. CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorro / corriente)	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACION USD
Numero de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	BANCO PRODUBANCO	DOLARES	6138271013	AHORROS	ECUADOR	900.00
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	BANCO INTERNACIONAL	DOLARES	036070484	AHORROS	ECUADOR	4229.00
SUBTOTAL USD							5129.00

6.1.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO

0000357



SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
 2018-12-28 16:37:05
 1
 190.152.220.26

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO DIGITAL DE INTERCAMBIO	USUARIO O ID DEL REGISTRO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo				
SUBTOTAL USD					

6.1.2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo				
SUBTOTAL USD					

6.1.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD EMPRESA Y/O FUNDACIONES	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA ACCIÓN Y/O PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR DE MERCADO	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo					
SUBTOTAL USD						

6.1.4 DERECHOS FIDUCIARIOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
SUBTOTAL USD	

6.1.5 CUENTAS POR COBRAR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		N. DE CEDULA PASAPORTE O DEL RUC DEL ECUADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR DEL CRÉDITO USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo					
SUBTOTAL USD						

6.1.6 FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL FONDO	TIPO DE FONDO	FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE PROMEDIO MENSUAL
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo						
SUBTOTAL USD							

6.1.7 BIENES MUEBLES

6.1.7.1 VEHICULOS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE AUTOMOTOR	IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO				(Año de fabricación)	FECHA DE ADQUISICIÓN	PAÍS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHICULO	VALOR DEL BIEN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completo		NÚMERO DE PLACA	NUMERO DE CHASIS	MARCA	MODELO				
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	AUTOMOVIL	PBR777	JMYXNGAZW BZ001234	MITSUBISHI	ASX 2.0 MY 2WD	2011	2011-03-03		26000.00
1001716904	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	AUTOMOVIL	PBY7501	9BWAAB05U9 CT160987	VOLKSWAGEN	GOL	2012	2015-02-26		15000.00

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
 2018-12-28 16:37:05
 1
 190 152 220 26

SUBTOTAL USD

41000 00

6 1 2 OTROS BIENES MUEBLES

0000082

TIPO DE BIEN	VALOR DEL BIEN USD
MENAJE DE CASA	6000 00
OBRAS DE ARTE JOYAS COLECCIONES	10000 00
SUBTOTAL USD	16000 00

6 1 0 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO M2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN M2	UBICACIÓN				FORMA DE ADQUISICIÓN		N° DE PREDIO	DERECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
Apellido y Nombres					PAIS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
1001719804	SALAZAR MENDEZ LADY DIANA	DEPARTAMENTO	77 00	77 00	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	FRUTILLAS Y ELOY ALFARO	2010-09-13	2010-11-03	129614		80000 00
SUBTOTAL USD												80000 00	

6 1 9 TOTAL DE ACTIVOS

USD

142129 00

6 2 PASIVOS

6 2 1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAIDAS

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAIS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESTAMO HIPOTECARIO	2010-12-01	181	ECUADOR	57007 00	41545 00
ORIGINARSA	PRESTAMO PRENDARIO	2015-02-28	48	ECUADOR	13472 00	1864 00
SUBTOTAL USD						43409 00

TOTAL DE PASIVOS

USD

43409 00

7 PATRIMONIO

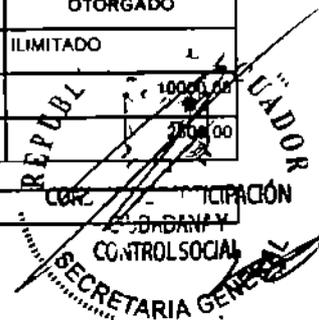
TOTAL DE ACTIVOS USD	142129 00
TOTAL DE PASIVOS USD	43409 00
TOTAL DE PATRIMONIO USD	98720 00

8 DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	CUPO DE CRÉDITO OTORGADO
DINERS	12-2009	ILIMITADO
PACIFICARD	2008	10000 00
VISA	2005	28000 00

9 PARAISOS FISCALES

0000358



SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

2018-12-28 16:37:05

1

190.152.220 26

NO INCLUYE BIENES O CAPITALES EN JURISDICIONES O REGÍMENES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCALES

OBSERVACIONES

NO RECUERDO LA ULTIMA DECLARACION CON EXACTITUD EL 2013 ES UNA FECHA APROXIMADA

MI ULTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO

Esta Declaración Patrimonial Jurada constituye documento publico y la información consignada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado

En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos y por parajuno contemplan el Código Orgánico Integral Penal y las Leyes de la Republica

AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS

DECLARO NO ADEUDAR MAS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS

DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO PLURIEMPLEO E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

DECLARO SENALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA

DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PUBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA

RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL

DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO CARGO FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PUBLICO

DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INDERDICIÓN CIVIL NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CREDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MAS CON RECURSOS PUBLICOS EMPRESAS PUBLICAS O EN GENERAL CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA

DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO CONCUSIÓN COHECHO EXTORCIÓN SOBORNO ENRIQUECIMIENTO ILCITO PREVARICATO Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO

DECLARO NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS LAVADO DE ACTIVOS ACOSO SEXUAL EXPLOTACIÓN SEXUAL TRATA DE PERSONAS TRAFICO ILCITO O VIOLACIÓN

DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

AFIRMO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESAÇÃO DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO (EXCEPTO PARA LOS SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN)


FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA

La información consignada en la presente declaración patrimonial jurada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado. En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos prevén las leyes de la República

SALAZAR MENDEZ LADY DIANA
2018-12-28 16:37:05
1
190 152 220 26



1800239

0000082

0000359





Quito D M , 04 de enero de 2019

0000082

Señores Comisionados
Concurso Publico de Méritos y Oposición para la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

De mi consideración

En aras de transparentar mi accionar diligente, recto, honrado e imparcial durante el ejercicio de las funciones a mi encomendadas en los diferentes cargos ejercidos como funcionaria publica, a continuación me permito dar a conocer sobre tres denuncias infundadas presentadas con el animo de amedrentar el trabajo que lo he realizado durante mi ejercicio como funcionaria publica durante 18 años de servicio publico las mismas que detallo a continuación

I - Violación de domicilio por autoridad publica (Art 192 del Código Penal)

Expediente Fiscal Nro 170101813100969

Denunciante Minhas Jasmeet Singh

Denunciada Lady Diana Salazar Méndez en calidad de Agente Fiscal y otros

Unidad investigadora Fiscalía de soluciones rápidas - Valles Tumbaco

Con fecha 07 de octubre de 2013, el señor MINHAS JASMEEET SINGH presenta una denuncia en la Fiscalía de Pichincha en contra de la suscrita y otros agentes del orden, por un supuesto delito de violación de domicilio por autoridad pública, denuncia la cual se direccionaba a evadir la acción de la Justicia, al haber sido encontrado en delito flagrante el ciudadano denunciante con evidencias consistentes en dinero en efecto, así como en presencia de ciudadanos que pretendían ser trasladados de manera ilegal fuera del país, configurando el delito de tráfico ilegal de migrantes

En tales circunstancias, dentro de la investigación previa se practicaron todos los elementos de cargo y descargo lo que permitió al titular de la acción de manera fundamentada llegar a la conclusión que se han cumplido con las normas del debido proceso, que no se ha cometido conducta penal relevante, que no existen elementos para presentar imputación en contra de la suscrita y otros, y, con base a las atribuciones conferidas por la constitución y la norma penal vigente al momento de realizados los hechos, se procede por parte de la Fiscalía a solicitar el archivo del caso en el mes de junio de 2018

0000360





2 - Demanda civil en el Estado de La Florida-USA (caso PETROECUADOR Ecuador)

0000082

CFN 20180320362 LIBRO 30995 FOJA 3728

Demandante Carlos Alberto Pareja Cordero

Demandada Lady Diana Salazar Méndez y otro

Unidad investigadora Tribunal de Circuito del I Ivo Circuito Judicial del Condado de Miami-Dade Florida

La demanda fue presentada por parte de la defensa del Sr CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO en contra de la doctora Lady Diana Salazar Méndez en calidad de Agente Fiscal de la Unidad de Antilavado de Activos No 1, en donde se aducia haber afectado civilmente al ciudadano por haber practicado diligencias en el pais en el marco de la investigación que se llevó a cabo en su contra por el delito de lavado de activos

Luego de haberse practicado varias diligencias probatorias y por no existir fundamento para continuar con la infundada demanda Carlos Alberto Pareja Cordero, conforme a la regla 1 420(a) (1) (A) de las reglas de procedimiento Civil de Florida, voluntariamente desiste de continuar con la acción anteriormente señalada contra la suscrita, provocando el archivo de la misma en instancias internacionales como lo anoté anteriormente

3 - Incriminación falsa por Lavado de Activos

Expediente Fiscal Nro 170101818122406

Denunciante Caliz Ramos Henry Mardoqueo

Denunciada Lady Diana Salazar Méndez, en calidad de Directora General de la UAFE

Unidad investigadora Fiscalía de la Unidad Anti lavado de Activos 3

Con fecha 11 de noviembre de 2018, el ciudadano Cáliz Ramos Henry Mardoqueo realiza una denuncia en contra de la doctora Lady Diana Salazar Mendez en calidad de Directora General de la UAFE por una supuesta incriminación falsa por lavado de activos

Dicha denuncia tiene como sustento el reporte de operaciones inusuales e injustificadas ROII Nro 2018 012, el cual conforme a las funciones y atribuciones establecidas en el articulo 12 literal f) de la Ley Orgánica de Prevencion Deteccion y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, remitió a la Fiscalía General del Estado a fin de que se realiza las respectivas investigaciones

Este documento (ROII Nro 2018 012) no establece incriminación u acusación alguna a personas naturales y juridicas, ya que el mismo representa el análisis a operaciones y transacciones económicas del sujeto a análisis, y en consecuencia, no puede ser usado como instrumento para probar la presunta responsabilidad del emisor del reporte en la comision del delito tipificado y sancionado en el articulo 318 del Código Orgánico Integral Penal, lo que fue puesto en conocimiento del Fiscal que lleva la causa solicitando al mismo el archivo de la causa una vez que el presunto hecho investigado no constituye delito ni representa conducta penalmente relevante

Las actuaciones anteriormente descritas se realizaron en estricto cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, normativa penal, siempre en base al principio de objetividad sin menoscabar el derecho de los ciudadanos y luchando si por el bienestar de la ciudadanía en general a la cual nos debemos, haciendo hincapie siempre al fiel de nuestras funciones

0000361





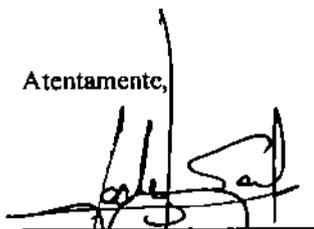
y atribuciones encomendadas en calidad de Agente Fiscal las dos primeras y la tercera como Directora General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE sin que las mismas denuncias maliciosas y sin fundamento logren el objetivo de los investigados por delitos penales que son el amedrentamiento y obstaculización de las investigaciones a fin de lograr impunidad

0000082

Para su mayor ilustración adjunto en copias los respaldos de mis aseveraciones, a fin de que tengan la certeza de mi actuar transparente y siempre enmarcado en el cumplimiento de la Constitución y la Ley

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Diana Salazar Méndez
C C 1001719804

0000362





MÓDULO DE INFORMACION

NOTICIAS DE DELITO

0000082

Ingresar la información relacionada para procesar la búsqueda
 Diana Salazar Méndez

Ingresar el Oficio de Busqueda
 Nombre y Apellido: (apellidos) apellido2 nombre1 nombre2 (breve nombre corto de oficio)
 Cédula e RUC: 1234567890 (10 dígitos) o 023456789023 (13 dígitos)
 Noticia del Delito: 17H18Y1Z2334
 País: AB 09123
 No. de Oficio/Punto policial: 1234 o CF: 567

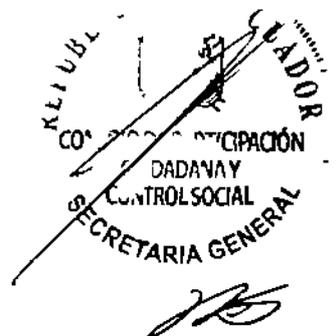
LUGAR	PROVINCA: QUITO	FECHA	2013-10-17
HORA	11:48:41	DICTADOR	LEON PRADO VILMA PATRICIA
ESTADO		No. OFICIO	SI-DEMANDA FORMAL ESCRITA
DELITO	VIOLACION DE DOMICILIO POR AUTORIDAD PUBLICA(2)		
UNIDAD	FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS VALLES TUMBAGO Dr. JAV. INTEROCEANICA Y GASPAR DE CAJAMAL Tlf: 02 2440182	FISCALIA FISCALIA 2 DENUNCIA FORMAL ESCRITA	

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO
00000000	JOSÉ YANEZ MOLES	DE DENUNCIANTE
00000000	PABLO MELO YANEZ	SOSPECHOSO NO RECONOCIDO
00000000	MILTON GARCIA VELOZ	SOSPECHOSO NO RECONOCIDO
00000000	DMAR GARCIA GAMBOR	SOSPECHOSO NO RECONOCIDO
00000000	MANUEL ROMERO COMPA	SOSPECHOSO NO RECONOCIDO
00000000	YOBISMAI SUQUINDY	SOSPECHOSO NO RECONOCIDO
00000000	DIANA SALAZAR MENDEZ	SOSPECHOSO NO RECONOCIDO

LUGAR	PROVINCA: QUITO	FECHA	2014-12-14
HORA	12:56:58	DICTADOR	LEON PRADO VILMA PATRICIA
ESTADO		No. OFICIO	SI-DEMANDA FORMAL ORAL
DELITO	INFORMACION FALSA POR LAVADO DE ACTIVOS(249)		

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO

0000363



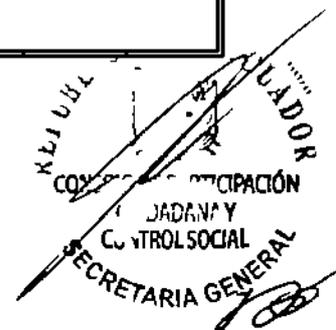




Origen del Incidente DENUNCIA FORMAL ESCRITA		
Tipo de infracción VIOLACION DE DOMICILIO POR AUTORIDAD PUBLICA		
NO FLAGRANTE	CONSUMADO	
Fecha del Incidente 2013-09-27	Hora del Incidente 02:45:00	Parroquia YARUQUI
Dirección CALLE JOSE MEJIA Y AMAZONAS HOSTAL CUATRO ESTRELLAS HABITACION 7		
Denunciante MINHAS JASMEET SINGH	CI / RUC H468 *	Teléfono 275
Relato de los hechos SEÑOR FISCAL ADJUNTO DENUNCIA ESCRITA Y TRES COPIAS SIMPLES		
Involucrados 1 MINHAS JASMEET SINGH (DENUNCIANTE) 2 JOSE YANEZ MIGUES (SOSPECHOSO NO RECONOCIDO) 3 RAUL NIETO YANEZ (SOSPECHOSO NO RECONOCIDO) 4 MILTON GARCIA VELOZ (SOSPECHOSO NO RECONOCIDO) 5 OMAR GARCIA GAIBOR (SOSPECHOSO NO RECONOCIDO) 6 MANUEL ROMERO COMINA (SOSPECHOSO NO RECONOCIDO) 7 VOBORAI SUKHJINDV (SOSPECHOSO NO RECONOCIDO) 8 - DIANA SALAZAR MENDEZ (SOSPECHOSO NO RECONOCIDO)		
Bienes		
Vehículos		
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Edificio VALLES - TUMBACO	Fiscalía Especializada FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS FISCALIA 2	
Firma _____ MINHAS JASMEET SINGH DENUNCIANTE	Firma _____ LEON PRADO VILMA PATRICIA RECEPTOR	

PICHINCHA QUITO Edificio Receptor NORTE AMAZONAS Dirección ROCA Y JUAN LEON MERA
2019-01-04 10:20:34

0000364





REGISTRO DE EXPEDIENTE ENVIADO PARA DESESTIMACION Y ARCHIVO

Fiscalía FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS NO 2-TUMBACO
 Fiscal DR VALENCIA GANGOTENA JORGE
 Secretar(a) DRA LORENA BUREY CEVALLOS

PROVINCIA Pichincha
 CANTÓN Quito -Tumbaco
 FECHA DE ENVÍO 22 06 2018

INVESTIGACION PREVIA

Nro de Orden	Numero del Caso	Fecha de Inicio	Presuntivo Delito	Denunciante/Ofendido	Denunciado/Sospechoso	Nro de Fojas
1	1 01018105482 04 2013	06 06 2013	ESTAJA	MALAS CHUCO JOSE IGNACIO	BETUN CHIBOLEVA MARIA ROSA	11
2	1 010181301097 06 201	17 01 2015	LESIONES	FIJORES MUÑOZ LUIS PATRICIO	PEREZ LUCERO MODESTO	30
3	1 01018101040 11 2012	01 11 2015	USURPACION DE NOMBRE	SLEMA CEPEDA JUAN MIGUEL		70
4	1 01018101056 11 2012	19 07 2012	ESTAJA	LAZARILLO VILCABRILLO	PEREZ PENA DEY SO JUAN	23
5	1701018131000969 06 2013	14 10 2013	VIOLACION DE DOMICILIO	MENJAN LASA VILCABRILLO	PEREZ FIGUEROA JOSE Y OTROS	1
6	1 010181010122 11 2012	11 03 2013	RUBRO	JUNTA GUBERNATIVA DELESTACION	ARCONDO RIVERA Y OTROS	8
7	1 010181010105 11 2012	13 01 2013	CH	LAZARILLO VILCABRILLO		48
8	1 010181010105 11 2012	13 01 2013	CH	JUNTA GUBERNATIVA DELESTACION	CONTRERAS Y OTROS	167
9	1 0101810054002 16 2015	06 09 2015	ABUSO DE CONFIANZA	CONTRERAS MANUEL ENRIQUE	CAJAPAYACA PANA JAIME JUAN	24

AB JORGE VALENCIA GANGOTENA
FISCAL
FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS NO 2

0000082

4

0000365

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARIA GENERAL



FUNCIÓN JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

PRESIDENCIA

0000082

No proceso 17100-2017-00051G
No de Ingreso 1
Accion/Infraccion EXHORTO
Actor(es)/Ofendido(s) CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO
Demandado(s)/Procesado(s) SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

Fecha Actuaciones judiciales

14/12/2017 OFICIO

10 04 00

Oficio No 359 PCJPJ 2017-SEC

Quito 14 de diciembre de 2017

Señorita Abogada

Patricia Elizabeth Gibbons Parra

DIRECTORA DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y MOVILIDAD HUMANA ENCARGADA,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

En el Expediente 2017 00051G Exhorto librado por el Tribunal del Circuito Judicial No 11° Circuito Judicial del Condado de Dade Miami Florida de los Estados Unidos seguido por Carlos Alberto Pareja Cordero contra la Dra Lady Diana Salazar Méndez Fiscal 1 de la Unidad de Antilavados de Activos en 296 fojas hay lo que sigue

PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA Quito miércoles 13 de diciembre de 2017 las 10h12 VISTOS Por Cumplida la diligencia de CITACIÓN del contenido del exhorto demanda providencia y documentos anexos Cace 2017-006260-CA-04 a la demandada Dra Lady Diana Salazar Méndez Fiscal 1 de la Unidad de Antilavados de Activos por boleta de citación entregada en su persona dentro de su Despacho conforme consta del acta de citación practicada el día lunes 11 de diciembre de 2017 a las 11h35 que obra del expediente dispongo la inmediata devolución de la carta rogatoria a la Autoridad requirente por la vía diplomática correspondiente CUMPLASE F) Dr Marco Xavier Rodríguez Ruiz PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.- F) Secretana que certifica

Lo que comunico a Ud para los fines de Ley

Dra María Blanca Lema Otavalo

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

13/12/2017 DEVOLUCION EXHORTO

10 12 00

VISTOS Por Cumplida la diligencia de CITACIÓN del contenido del exhorto demanda providencia y documentos anexos Cace 2017-006260 CA 04 a la demandada Dra Lady Diana Salazar Méndez Fiscal 1 de la Unidad de Antilavados de Activos por boleta de citación entregada en su persona dentro de su Despacho conforme consta del acta de citación practicada el día lunes 11 de diciembre de 2017 a las 11h35 que obra del expediente dispongo la inmediata devolución de la carta rogatoria a la Autoridad requirente por la vía diplomática correspondiente - CUMPLASE

11/12/2017 ACTA GENERAL

14 29 00

ACTA DE CITACIÓN

Exp 2017-00051G

En Quito, hoy lunes once de diciembre del año dos mil diecisiete a las once horas con treinta y cinco minutos, en el despacho de la Fiscalía de Pichincha Unidad de Delitos Flagrantes ubicado en la Avenida Patricia sin número y calle Nueva de Octubre Séptimo Piso Oficina de la Fiscalía de Pichincha procedo a CITAR en persona a la Dra Diana Salazar Méndez Fiscal 1 de la

0000366

Página 1 de 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
CITACIÓN

Fecha Actuaciones judiciales

Unidad I de Antilavados de Activos de Pichincha con el contenido del Exhorto No 17100-2017-00051G demanda providencia recaida en la misma y documentos adjuntos en siete anexos en inglés y español causa Case 2017 006260-CA-04 librado por el Tribunal 11° Del Circuito Judicial del Condado de Dade Miami Florida de los Estados Unidos seguido por Carlos Alberto Pareja Cordero contra Dra Diana Salazar Mendez dentro de su Despacho con las debidas prevenciones legales Certifico Quito 11 de diciembre de 2017

Dr Gabriel Segura Cajias

Oficial Mayor

PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

11/12/2017 OFICIO

13 55 00

Oficio No 340 PCPJP 2017-SEC

Quito 23 de noviembre de 2017

BOLETA DE CITACIÓN A

Dra LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ

FISCAL 1 DE LA UNIDAD DE ANTILAVADOS DE ACTIVOS CENTRAL

Calle Roca N 631 y Juan León Mera Edificio Roca Noveno Piso Quito Ecuador

En el Expediente 2017 00051G Exhorto librado por el Tribunal 11° Circuito Judicial del Condado de Dade MIAMI FLORIDA de los Estados Unidos CACE-2017 006260-CA 04 que sigue CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO contra LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ FISCAL 1 DE LA UNIDAD DE ANTILAVADOS DE ACTIVOS CENTRAL hay lo que sigue

PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA - Quito miércoles 22 de noviembre de 2017 las

13h22 VISTOS En mi calidad de Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha viene a mi conocimiento el Exhorto

librado por el Tribunal del Circuito 11° Circuito Judicial del Condado de Dade MIAMI - FLORIDA de los Estados Unidos

seguido por CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO en contra de LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ FISCAL 1 DE LA

UNIDAD DE ANTILAVADOS DE ACTIVOS CENTRAL dentro del caso No CACE-2017-006260-CA-04 remitido por la

Directora de Asistencia Jurídica Internacional y de Movilidad Humana Encargada con Nota No MREMH DAJIMH-2017 1894 N

de 30 de octubre de 2017 recibido en este Despacho el día martes 21 de noviembre de 2017 a las 16h12

De conformidad con lo que dispone el Art 2 literal a) de la Convención Interamericana Sobre Exhortos o Cartas Rogatorias en

armonía con lo que prevé el Art 144 del Código Orgánico de la Función Judicial que habla sobre el cumplimiento de exhortos

internacionales se dispone CITAR con el contenido del Exhorto demanda (en inglés y traducida al español) providencia inicial y

documentos adjuntos en siete anexos a la Dra LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ FISCAL 1 DE LA UNIDAD DE ANTILAVADO

DE ACTIVOS CENTRAL por boleta entregada en su persona en la dirección señalada calle Vicente Ramón Roca N631 y Juan

León Mera edificio Roca noveno piso Quito Ecuador CUMPLASE F) Dr Marco Xavier Rodríguez Ruiz PRESIDENTE DE LA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA F) Secretaria que certifica

Lo que comunico a Ud para los fines de Ley

Dra Maria Blanca Lema Otavalo

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL

DE JUSTICIA DE PICHINCHA

23/11/2017 OFICIO

12 48 00

Oficio No 340 PCPJP 2017-SEC

Quito 23 de noviembre de 2017

BOLETA DE CITACIÓN A

Dra LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ

FISCAL 1 DE LA UNIDAD DE ANTILAVADOS DE ACTIVOS CENTRAL

Calle Roca N 631 y Juan León Mera Edificio Roca Noveno Piso Quito Ecuador

En el Expediente 2017 00051G Exhorto librado por el Tribunal 11° Circuito Judicial del Condado de Dade MIAMI FLORIDA de

los Estados Unidos CACE 2017-006260-CA-04 que sigue CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO contra LADY DIANA

SALAZAR MÉNDEZ FISCAL 1 DE LA UNIDAD DE ANTILAVADOS DE ACTIVOS CENTRAL hay lo que sigue

PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA - Quito miércoles 22 de noviembre de 2017 las

13h22 VISTOS En mi calidad de Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha viene a mi conocimiento el Exhorto

librado por el Tribunal del Circuito 11° Circuito Judicial del Condado de Dade MIAMI - FLORIDA de los Estados Unidos

seguido por CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO en contra de LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ FISCAL 1 DE LA

Fecha Actuaciones judiciales

UNIDAD DE ANTILAVADOS DE ACTIVOS CENTRAL dentro del caso No CACE 2017-006260 CA-04 remitido por la Directora de Asistencia Jurídica Internacional y de Movilidad Humana Encargada con Nota No MREMH DAJIMH-2017 1894 N de 30 de octubre de 2017 recibido en este Despacho el día martes 21 de noviembre de 2017 a las 16h12

De conformidad con lo que dispone el Art 2 literal a) de la Convención Interamericana Sobre Exhortos o Cartas Rogatorias en armonía con lo que prevé el Art 144 del Código Orgánico de la Función Judicial que habla sobre el cumplimiento de exhortos internacionales se dispone CITAR con el contenido del Exhorto demanda (en inglés y traducida al español) providencia inicial y documentos adjuntos en siete anexos a la Dra LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ FISCAL 1 DE LA UNIDAD DE ANTILAVADO DE ACTIVOS CENTRAL por boleta entregada en su persona en la dirección señalada calle Vicente Ramon Roca N631 y Juan León Mera edificio Roca noveno piso Quito Ecuador - CUMPLASE F) Dr Marco Xavier Rodríguez Ruiz PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA F) Secretana que certifica

Lo que comunico a Ud para los fines de Ley

0000032

Dra Maria Blanca Lema Otavalo
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE PICHINCHA

22/11/2017 DILIGENCIA EXHORTO

13 22 00

VISTOS En mi calidad de Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha viene a mi conocimiento el Exhorto librado por el Tribunal del Circuito 11º Circuito Judicial del Condado de Dade MIAMI FLORIDA de los Estados Unidos seguido por CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO en contra de LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ FISCAL 1 DE LA UNIDAD DE ANTILAVADOS DE ACTIVOS CENTRAL dentro del caso No CACE-2017 006260 CA-04 remitido por la Directora de Asistencia Jurídica Internacional y de Movilidad Humana Encargada con Nota No MREMH DAJIMH 2017 1894 N de 30 de octubre de 2017 recibido en este Despacho el día martes 21 de noviembre de 2017 a las 16h12

De conformidad con lo que dispone el Art 2 literal a) de la Convención Interamericana Sobre Exhortos o Cartas Rogatorias en armonía con lo que prevé el Art 144 del Código Orgánico de la Función Judicial que habla sobre el cumplimiento de exhortos internacionales se dispone CITAR con el contenido del Exhorto demanda (en inglés y traducida al español) providencia inicial y documentos adjuntos en siete anexos a la Dra LADY DIANA SALAZAR MÉNDEZ FISCAL 1 DE LA UNIDAD DE ANTILAVADO DE ACTIVOS CENTRAL por boleta entregada en su persona en la dirección señalada calle Vicente Ramón Roca N631 y Juan León Mera edificio Roca noveno piso Quito Ecuador - CUMPLASE -

21/11/2017 ACTA DE SORTEO

16 12 53

Recibido en la ciudad de Quito el día de hoy martes 21 de noviembre de 2017 a las 16 12 el proceso de Civil Tipo de procedimiento Exhorto por Asunto Exhorto seguido por Carlos Alberto Pareja Cordero en contra de Salazar Mendez Lady Diana

Por sorteo de ley la competencia se radica en la PRESIDENCIA conformado por Juez(a) Doctor Rodriguez Ruiz Marco Xavier Secretana(o) Lema Otavalo María Blanca

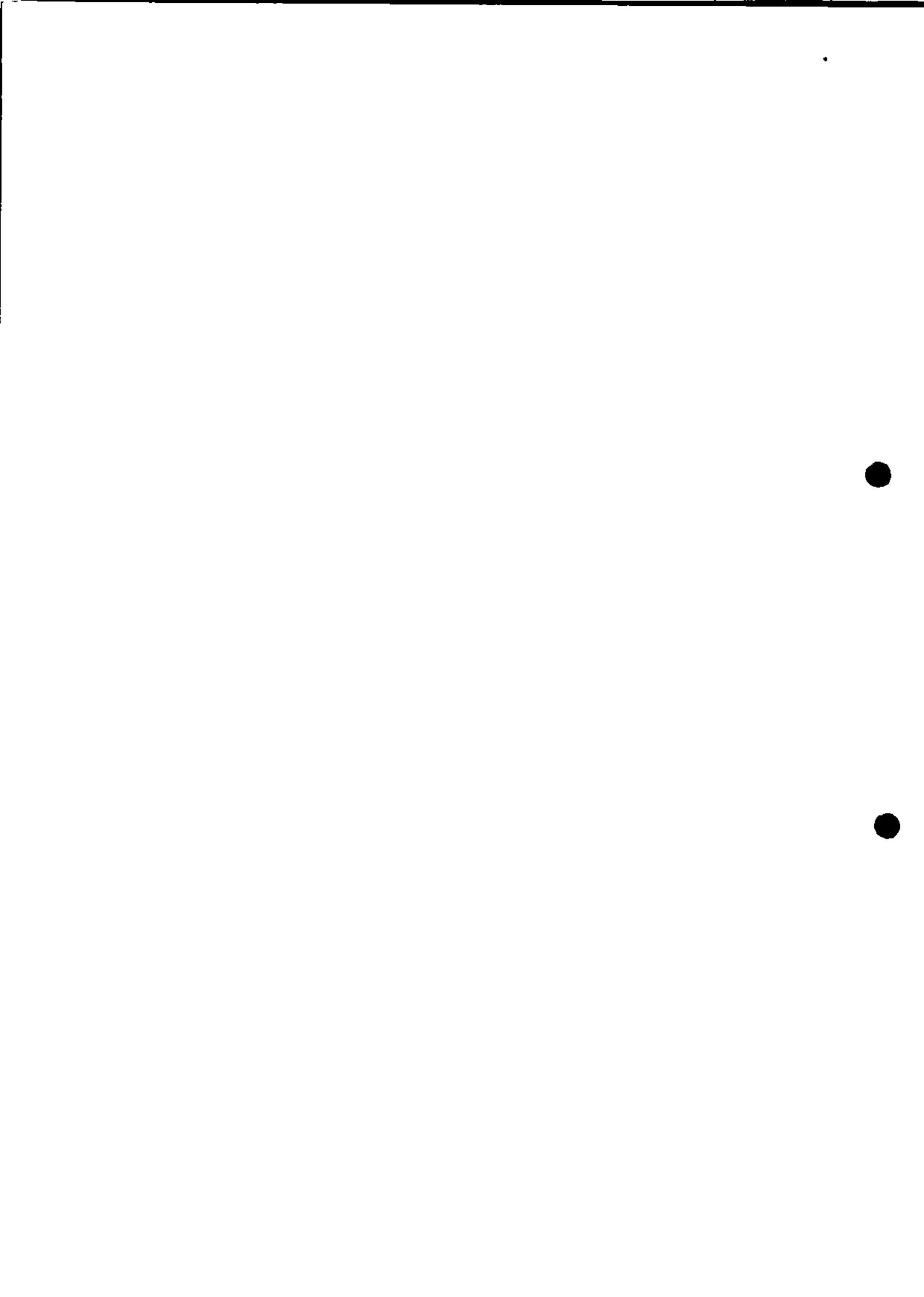
Proceso número 17100-2017-00051G (1) Primera Instancia Al que se adjuntan los siguientes documentos

- 1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)
- 2) EXHORTO (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)

Total de fojas 282 GABRIEL HUBERTO SEGURA CAJIAS Responsable del Sorteo

0000367





[asa del secretario \(http://www.miami-dadeclerk.com/home.asp\)](http://www.miami-dadeclerk.com/home.asp)
[servicios en línea \(http://www.miami-dadeclerk.com/online_services.asp\)](http://www.miami-dadeclerk.com/online_services.asp)
[sobre nosotros \(http://www.miami-dadeclerk.com/about.asp\)](http://www.miami-dadeclerk.com/about.asp)
[contáctenos \(http://www.miami-dadeclerk.com/contact.asp\)](http://www.miami-dadeclerk.com/contact.asp)
[mi cuenta \(https://www2.miami-dadeclerk.com/PremierServices/login.aspx\)](https://www2.miami-dadeclerk.com/PremierServices/login.aspx)

HARVEY RUVIN
 CLERK *of the* COURTS
 MIAMI-DADE COUNTY, FLORIDA



Sistema en línea del condado de Miami-Dade, tribunales de familia y tribunales testamentarios

Nombre de la fiesta	Numero de caso local	Numero de Caso del Estado	Audición
---------------------	----------------------	---------------------------	----------

Número de Caso del Estado

13

2017

CA - Circuito Civil

006260

0000

04



(/OCS/BoTDetectCaptcha.aspx)

get=soundoc=c_search_cj00_contentplaceholder|_samplecaptcha&t=931a6e1cc89e45625ce17e1f749ab7d2aa=LSEa%2f%27y6S

RS465M

Evite el Captcha al registrarse (/PremierServices/login.aspx) y / o iniciar sesión (/PremierServices/login.aspx)

Por favor tenga en cuenta

La Oficina del Secretario hace todo lo posible para garantizar la exactitud de la siguiente información sin embargo, no ofrece ninguna garantía o representación con respecto a la integridad exactitud o puntualidad de dicha información y datos. La información en este sitio web se ha publicado con la intención de que esté disponible para uso personal y público no comercial (educativo) y para proporcionar el público acceso directo en línea a la información en los sistemas de Información de la Oficina del Secretario de Miami-Dade. Además de hacer copias limitadas del contenido de este sitio web no puede reproducir retransmitir redistribuir cargar o publicar ninguna parte de este sitio web. Incluidos los contenidos de la misma de ninguna forma ni por ningún medio ni almacenarlo en ningún almacenamiento y recuperación de información sistema.

Si está interesado en obtener permiso para reproducir retransmitir o almacenar cualquier parte de este sitio web más allá de la que puede usar para uso personal como se define anteriormente visite nuestros Servicios de API web (<https://www2.miami-dadeclerk.com/Developers>). Para revisar la exención de responsabilidad del condado de Miami-Dade siga este enlace <http://www.miamidade.gov/info/disclaimer.asp> (<http://www.miamidade.gov/info/disclaimer.asp>)

Email (https://miamidadecourty.co1.quellnca.com/SE/7SID=3V_bDvodziqJhG2LH) |

Iniciar sesión (/PremierServices/login.aspx?ReturnUri=<https://www2.miami-dadeclerk.com/ocs/Search.aspx>)

Casa del Secretario (<http://www.miami-dadeclerk.com/home.asp>) | Declaración de privacidad (http://www.miamidade.gov/info/privacy_and_security.asp) |

Descargo de responsabilidad (<http://www.miamidade.gov/info/disclaimer.asp>) | Contáctenos (<http://www.miami-dadeclerk.com/contact.asp>) (<http://www.miamidade.gov/>)

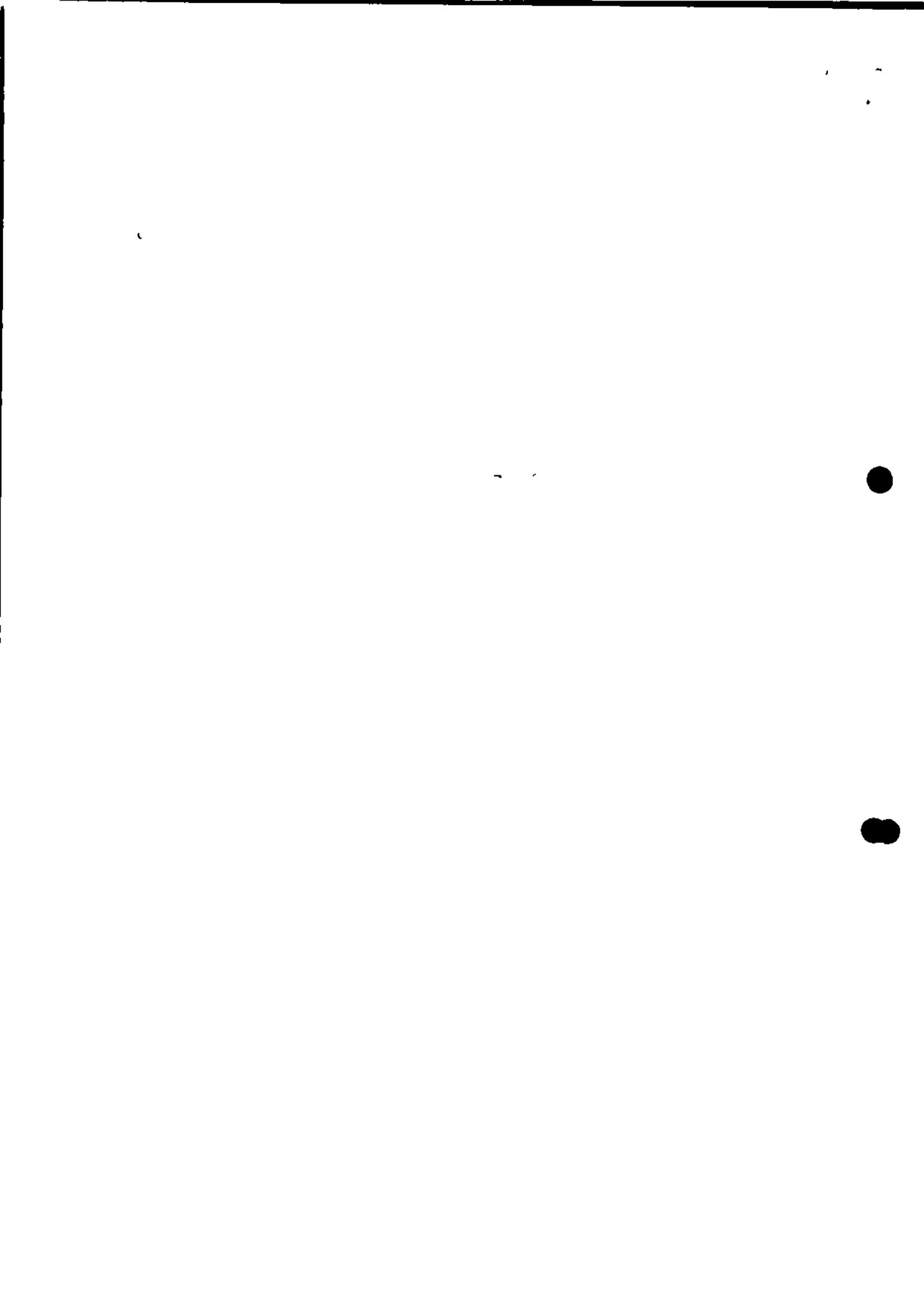
Sobre nosotros (<http://www.miami-dadeclerk.com/about.asp>)

2015 Secretario de los Tribunales. Todos los derechos reservados



REBUDER
 CO
 CUADRO
 INTERACCIÓN
 JUDICIAL Y
 CONTROL SOCIAL
 SECRETARIA GENERAL

0000368



Filing # 72306162 E-Filed 05/17/2018 02 42 22 PM

CFN 20180320382 BOOK 30995 PAGE 3727
DATE 05/31/2018 01 25 19 PM
HARVEY RUVIN CLERK OF COURT MIAMI-DADE CTY

CIRCUIT COURT OF THE 11th
JUDICIAL CIRCUIT MIAMI-DADE
COUNTY, FLORIDA

CASE NO 2017-006260-CA-04

0000082

CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO

Plaintiff

v

DIANA SALAZAR MENDEZ and
JUAN SEBASTIAN GRUJALVA LIMA

Defendants

**NOTICE OF VOLUNTARY DISMISSAL OF DEFENDANT DIANA SALAZAR
MENDEZ ONLY**

Plaintiff, Carlos Alberto Pareja Cordero, pursuant to Rule 1.420(a)(1)(A) of the Florida Rules of Civil Procedure, hereby voluntarily dismisses his complaint in the above-styled action against Defendant Diana Salazar Mendez only. Each party shall bear their own attorney's fees and costs.

Respectfully submitted

LEWIS TEIN, P L.
The Offices at Cocowalk
3059 Grand Avenue Suite 340
Coconut Grove Florida 33133
Telephone (305) 442-1101
Facsimile (305) 442-6744
Email mtein@lewistein.com

By /s/Michael R. Tein
MICHAEL R. TEIN
Florida Bar No 993522

Counsel for Plaintiff Carlos Pareja Cordero

0000369



CERTIFICATE OF SERVICE

I HERBY CERTIFY that on May 17, 2018, the forgoing document was served on Alvin Davis, Counsel for Defendant Diana Salazar Mendez, Squire Patton Boggs (US) LLP, 200 South Biscayne Boulevard, Suite 4700, Miami Florida 33131 at alvin.davis@squirepb.com, and via DHL International Mail upon Defendant Juan Sebastian Grjalva Lima, Pasaje de los SN y Eloy Alfaro, Conjunto Siglo XXI, Torre Tierra # 341, Quito, Ecuador

/s/ Michael R. Tein
MICHAEL R. TEIN

CONSEJO DE LA
ABOGACÍA

Factura 001-002-000046462



20191701026C00015

0000082

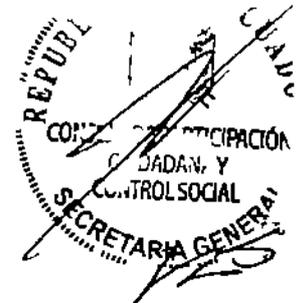
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20191701026C00015**

RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) LADY DIANA SALAZAR MENDEZ de la página web y/o soporte electrónico <https://www2.miami-dadeclerk.com/Public-Records/CFNDetails1.aspx?QS=%2b5w76hJZznW88qj6DZaRKakj%2fNdytxz> el día de hoy 3 DE ENERO DEL 2019 a las 15:49 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

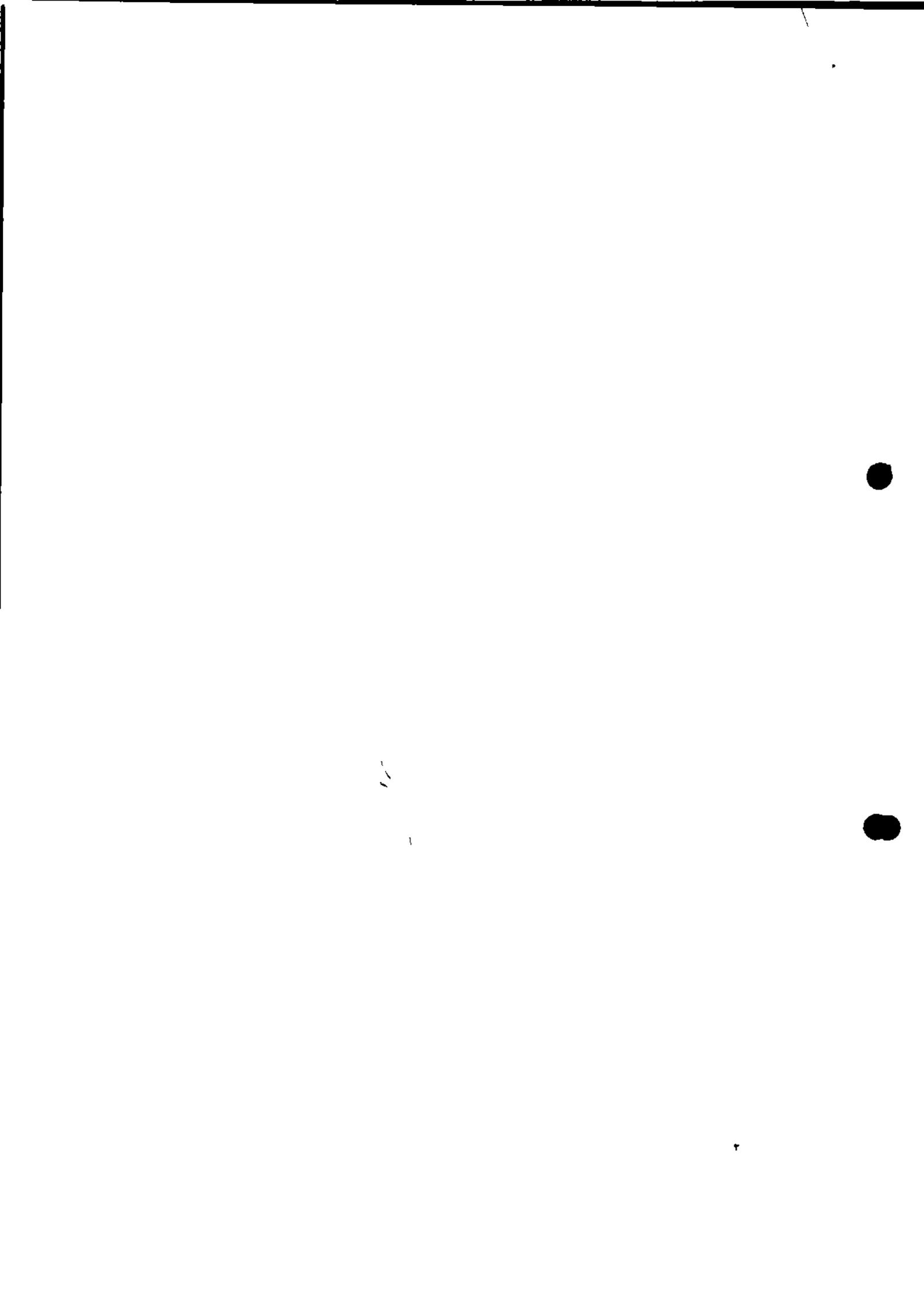
QUITO a 3 DE ENERO DEL 2019 (15:49)



NOTARIO CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



0000370



0000082

TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL 11vo
CIRCUITO JUDICIAL DEL CONDADO DE
MIAMI-DADE, FLORIDA

CARLOS ALBERTO PAREJA CORDERO,

Demandante,

v

DIANA SALAZAR MENDEZ y
JUAN SEBASTIAN GRIJALVA LIMA

Acusados

NOTIFICACIÓN DE DESISTIMIENTO VOLUNTARIO UNICAMENTE A LA ACUSADA DIANA SALAZAR MENDEZ

El demandante, Carlos Alberto Pareja Cordero, conforme a la Regla 1 420(a)(1)(A) de las Reglas de Procedimiento Civil de Florida, voluntariamente desiste a su denuncia en la accion anteriormente establecida, unicamente contra la Acusada, Diana Salazar Mendez. Ambas partes asumirán sus propios gastos y costes de abogados

Respetuosamente,

LEWIS TEIN, P L
The Offices at Cocowalk
3059 Grand Avenue, Suite 340
Coconut Grove, Florida 33133
Telefono (305) 442-1101
Fax (305) 442-6744
E-mail mtein@lewstein.com

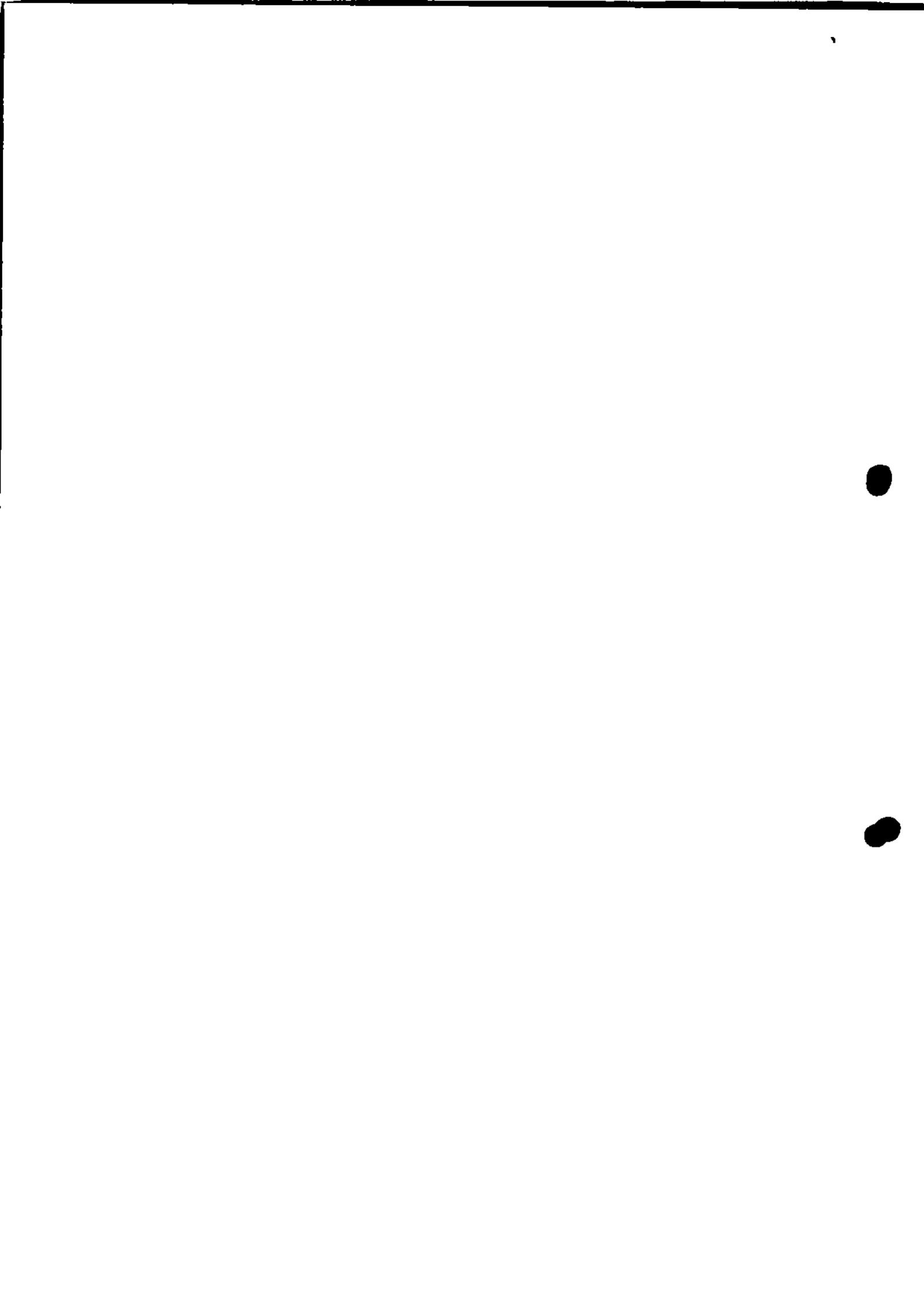
Por /s/Michael R Tein

MICHAEL R. TEIN
Registro de Abogado de la Florida N° 993522,
Abogado del Demandante Carlos Pareja Cordero



0000371

Handwritten initials or signature.



CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN

0000082

MEDIANTE LA PRESENTE CERTIFICO QUE, el 17 de mayo de 2018, el documento de desistimiento fue notificado a Alvin Davis, *Abogado de la Acusada Diana Salazar Mendez*, Squire Patton Boggs (EEUU) LLP, 200 South Biscayne Boulevard, Suite 4700, Miami, Florida 33131 al correo alvin.davis@squirepb.com, y mediante DHL Correspondencia Internacional al Acusado Juan Sebastian Grijalva Lima, Pasaje de los SN y Eloy Alfaro, Conjunto Siglo XXI, Torre Tierro # 341, Quito, Ecuador

/s/Michael R. Tein

MICHAEL R TEIN

Yo Diego Alberto Gomezjurado Avila, certifico que la presente es una fiel traduccion al español del documento oficial en ingles al que tuve acceso

Firma

Quito 3 de enero de 2019

Diego Gomezjurado MA

CI 171338294 1

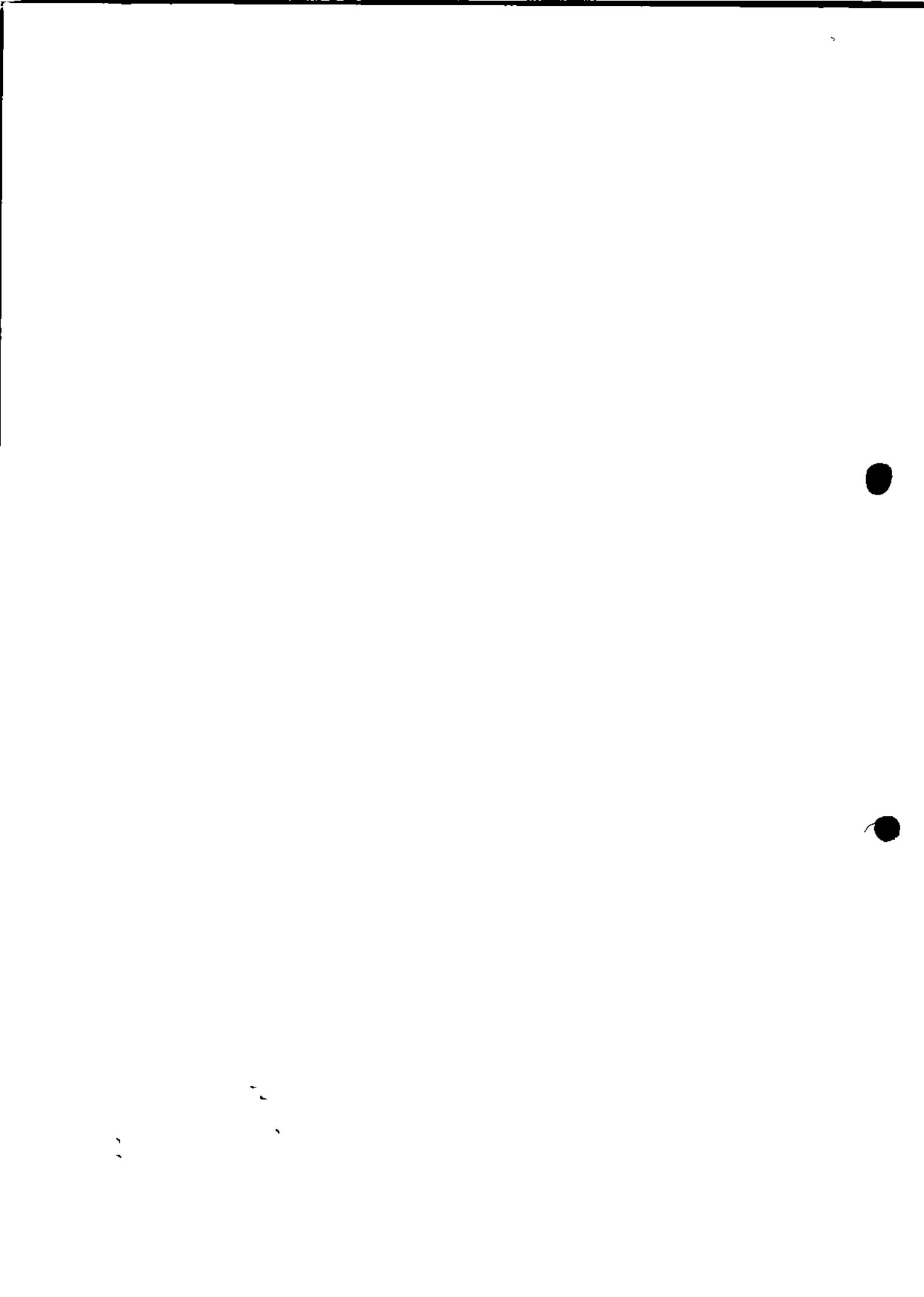
Urbanización Camino de los Eucauptos 1296 C. Quito Ecuador

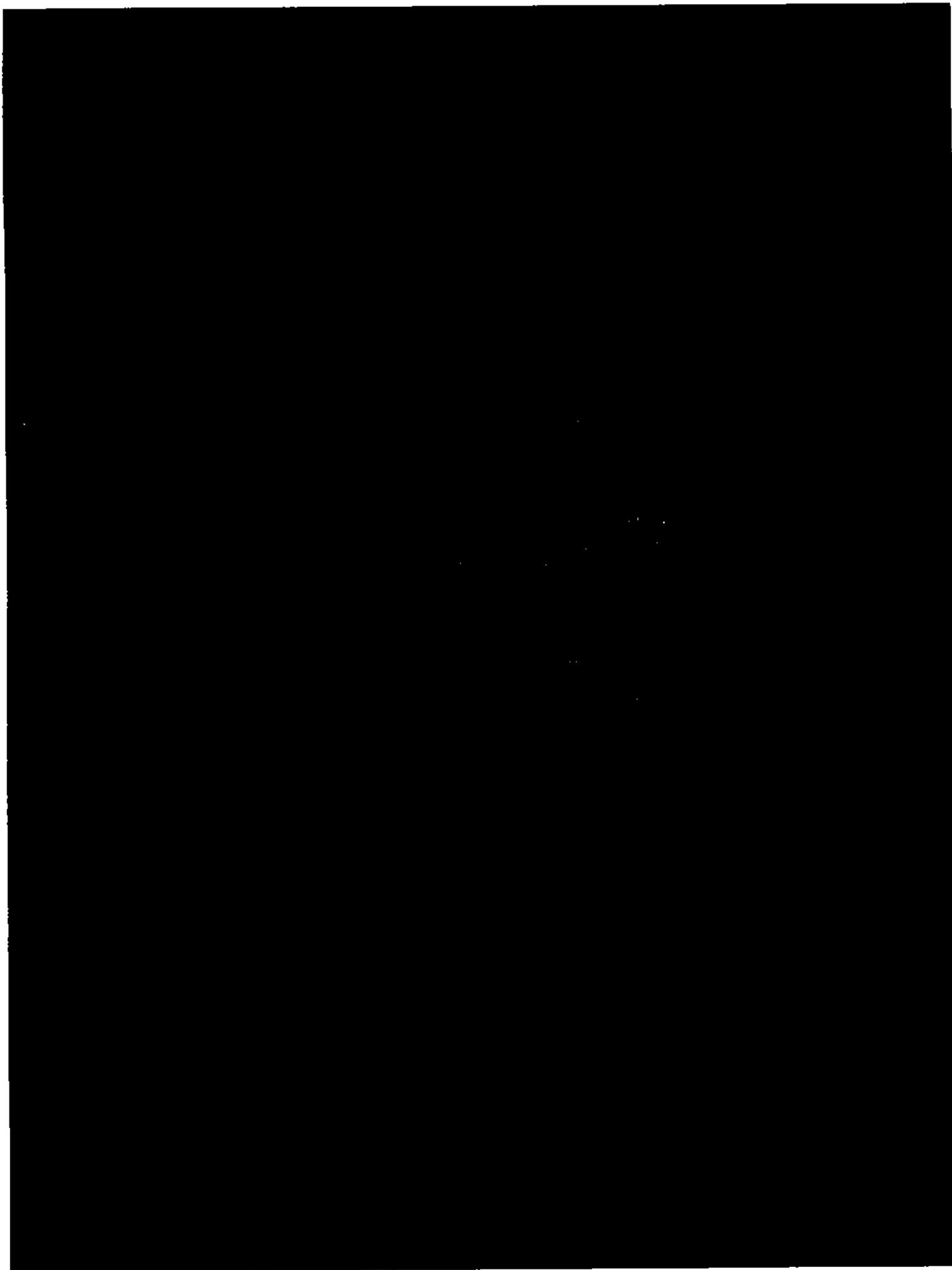
Telefono 593987473310

E mail diego.gomezjuradoa@gmail.com

0000372







**PAGINA EN
BLANCO**



*Dr. Eduardo Peña Villacis
Conocimiento y tenación*



02/01/2019 11H30

BOLETA DE NOTIFICACION

27-12-2018 # 18977
12 14

0000082

REGISTRO
2018 045866

CASILLA No 5176
Dr. Edgar Fabian Chavez Zambrano, Dr.
Eduardo Peña Villacis, Ab. Christian Proaño
Bayas y Ab. Mirna Estacio Caicedo

INVESTIGACIÓN PREVIA N° 170101818122406

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO - FISCALIA PROVINCIAL DE PICHINCHA - QUITO - 18 de diciembre de 2018 - 16 08 03 - Por considerar necesario y de conformidad con lo previsto en el artículo 195 de la Constitución de la Republica así como de los Articulos 410 411 442 560 580 y 584 del Código Orgánico Integral Penal del numeral 3 artículo 282 del Código Orgánico de la Funcion Judicial en esta fecha doy inicio a la Investigación Previa por el presunto delito de INCRIMINACIÓN FALSA POR LAVADO DE ACTIVOS En consecuencia practiquese cuanta diligencia se disponga en el decurso de esta fase preprocesal - CUMPLASE Y NOTIFIQUESE -

CABRERA VASQUEZ ANDRES EUGENIO
AGENTE FISCAL
UNIDAD ANTI LAVADO DE ACTIVOS 3
F) CABRERA VASQUEZ ANDRES EUGENIO, FISCAL DE LA UNIDAD ANTI LAVADO DE
ACTIVOS 3

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes de la ley LO CERTIFICO -

[Signature]
GUAMAN ORTIZ ANGELICA LILIANA
SECRETARIO UNIDAD ANTI LAVADO DE ACTIVOS 3

*coordinación de oficina
para conocimiento y
trámite pertinentes
27/12/2018*



[Signature]
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO
LO CERTIFICO
4/01/2019
SECRETARIA GENERAL

27 DIC 2018 16:56

0000374

**PAGINA EN
BLANCO**

**SEÑOR DOCTOR
ANDRES CABRERA
AGENTE FISCAL
UNIDAD DE ANTILAVADO DE ACTIVOS No 3**

Dra LADY DIANA SALAZAR MENDEZ, con cédula de identidad No 1001719804, de estado civil casada de 37 años de edad, de profesion Doctora en Jurisprudencia, comparezco en mi calidad de Directora General de la **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO - UAFE** conforme a la Acción de Personal No 045-DATH-2018 de 19 de febrero de 2018 que adjunto al presente dentro del Expediente Fiscal No 170101818122406, propuesto por el señor **HENRY MARDOQUEO CALIZ RAMOS**, acudo ante su autoridad y en debida forma manifiesto

Antecedente

De manera extraprocesal he llegado a tener conocimiento que con fecha 14 de diciembre de 2018 se ha ingresado a la Fiscalía Especializada de la Unidad Antilavado de Activos No 3 con sede en la ciudad de Quito D M una denuncia presentada por el ciudadano Henry Mardoqueo Caliz Ramos, quien de forma maliciosa y temeraria menciona que la Unidad de Analisis Financiero y Económico - UAFE, a través de su maxima autoridad ha remitido un informe a Fiscalía General del Estado con el objeto de incriminarlo falsamente por lavado de activos, aduciendo en su denuncia que nuestra institución ha presentado información falsa, inexacta o descontextualizada para incriminarlo falsamente de lavado de activos

Al respecto señor Fiscal, me permito manifestar

Marco normativo

El Ecuador es parte del Grupo de Accion Financiera Internacional - GAFI, (GAFILAT para Latinoamérica) que es un ente intergubernamental que fija estándares y promueve la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación y otras amenazas a la integridad del sistema financiero internacional Tales estándares se encuentran dentro de las **"Recomendaciones GAFI"** al cual es Estado ecuatoriano debe observar e implementar

Dentro del delito de lavado de activos, esas recomendaciones exigen a los Estados tipificar este delito y adoptar medidas similares a las establecidas en la Convención de Viena Convención de Palermo y Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo¹, incluyendo medidas legislativas que permitan a las

¹ La Recomendación No 36 del GAFI señala "Los países deben tomar medidas inmediatas para ser parte de implementar a plenitud la Convención de Viena, 1988, la Convención de Palermo, 2000 la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, 2003, y el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, 1999 Cuando corresponda, se exhorta también a los países a ratificar e implementar otras convenciones internacionales relevantes, como la Convención del Consejo de Europa sobre el Crimen Cibernético 2001, la Convención Interamericana contra el Terrorismo, 2002, y el Convenio del Consejo de Europa sobre el

(Handwritten signatures and stamps)
C. CABRERA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
C. CABRERA
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
UAFE
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO

autoridades nacionales congelar, decomisar bienes y activos lavados, así como el producto o instrumentos utilizados para la comisión de ese delito

Particularmente la Recomendación No 29 establece que los países deben establecer una Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) que sirva como un centro nacional para la recepción y análisis de "(a) reportes de transacciones sospechosas, y (b) otra información relevante al lavado de activos, delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo, y para la comunicación de los resultados de ese análisis." Para el cumplimiento de tal cometido la UIF debe ser capaz de obtener información adicional de las sujetos obligados, y debe tener acceso oportuno a la información financiera administrativa y del orden público que requiera para desempeñar sus funciones apropiadamente

Por su parte, la Nota Interpretativa a la Recomendación No 29, manifiesta que una UIF sirve como agencia central para la recepción de información revelada por los sujetos obligados y la información adicional que solicite la UIF al sujeto obligado, con el propósito de realizar los reportes a ser trasladados a las autoridades competentes de orden público e investigativas. Al respecto, de acuerdo a la citada Nota Interpretativa toda UIF debe realizar el análisis operativo y análisis estratégico

Dentro del análisis operativo, la Recomendación señala que en este análisis se utiliza la información disponible y que se puede obtener para identificar objetivos específicos (ej personas, activos redes y asociaciones criminales) para seguir el rastro de actividades o transacciones en particular y determinar los vínculos entre esos objetivos y los posibles productos del delito, el lavado de activos, los delitos determinantes o el financiamiento del terrorismo. En cuanto al análisis estratégico, en este se utiliza la información disponible y que se puede obtener incluyendo datos que pudieran suministrar otras autoridades competentes para identificar las tendencias y patrones relacionados al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, información que permite determinar las amenazas y vulnerabilidades relacionadas al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo

Es importante mencionar que la Recomendación No 20 del GAFI dispone a las UIF realizar los denominados "Reportes de Operaciones Sospechosas o ROS", el mismo que de acuerdo a la Nota Interpretativa de esa recomendación, se debe realizar independientemente del monto de la transacción. Desde la experiencia de nuestros pares internacionales un ROS contiene información sobre operaciones o transacciones que los sujetos obligados a informar a la UIF detecten como inusuales de acuerdo a los usos y costumbres de la actividad que ellos desarrollan, carentes de justificación económica o jurídica aparente, ya sea que se realicen en forma aislada o reiterada ²

Así también, en Paraguay, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes a través de su Unidad de Inteligencia Financiera, define al ROS como "El Reportes de Operaciones Sospechosas ROS se refieren a operaciones, hechos o situaciones que posiblemente están relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo"

Blanqueo, Detección, Embargo y Decomiso de los Productos de un Delito y sobre el Financiamiento del Terrorismo
2005"

² Definición de ROS propuesta por la Unidad de Análisis Financiero de Chile



NO se requiere la certeza de tales situaciones para efectuar el reporte correspondiente
El ROS no constituye denuncia penal y es absolutamente reservado conforme a la Ley
Quien lo realice se encuentra amparado por la exoneración de responsabilidad
consagrada por la Ley ³ [Énfasis añadido]

0000082

Por su parte, la Unidad de Información y Análisis Financiero de la Republica de Colombia considera el ROS como "Es aquella operación que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro del sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada. Un Reporte de Operación Sospechosa (ROS) **no es una denuncia**. A diferencia de la denuncia, el ROS es totalmente anonimo, son reservados, **constituye un criterio orientador y no una prueba judicial para la Fiscalía General de la Nación (FGN), no es un testimonio y no genera ningún tipo de responsabilidad**. Adicionalmente, un ROS **no representa una sentencia penal**. El ROS parte de una sospecha bien fundamentada por parte de los reportantes, quienes la informan a la UIAF. La UIAF genera señales de alerta el analisis de información financiera y del ROS, que se transmiten a la FGN como un criterio orientador" [Énfasis añadido]

Continuando con las Recomendaciones del GAFI la recomendación 37 del GAFI en relación a la 'asistencia legal mutua', determina que los países deben prestar rápida, constructiva y eficazmente, el mayor rango posible de asistencia legal mutua **con relación a investigaciones, procedimientos judiciales y procesos relacionados con el lavado de activos, delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo**. La recomendación compromete a los países de que deben contar con una base jurídica adecuada para prestar asistencia y, cuando corresponda, deben tener establecidos tratados, acuerdos u otros mecanismos para mejorar la cooperación

Es necesario destacar que la Recomendación No 40 del GAFI establece que los países deben asegurar que sus autoridades competentes puedan rápida, constructiva y eficazmente, prestar el mayor rango de cooperación internacional con relación al lavado de activos delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo. Para tal objetivo Los países deben autorizar a sus autoridades competentes a utilizar los medios más eficientes para cooperar, ya sea mediante acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales, como un Memorando de Entendimiento (MOU)⁴

Por otro lado, la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional conocida como "Convención Palermo"⁵, tiene como finalidad promover la cooperación para prevenir y combatir eficazmente el flagelo mencionado. Particularmente, el artículo 7 de la citada convención entre las medidas para combatir el blanqueo de dinero, compromete a los Estados parte a esforzarse por establecer y promover la cooperación a escala mundial, regional, subregional y bilateral entre autoridades judiciales, de cumplimiento de la ley y de reglamentación financiera para combatir ese delito

³ Disponible en <http://www.seprelad.gov.py/preguntas/5> que es un ros

⁴ La UIAF ha suscrito varios memorandos de entendimientos con entidades análogas de otros países con el fin de impulsar la cooperación internacional en temas de lavado de activos

⁵ Suscrita el 12 de diciembre del 2000 en Palermo - Italia publicada en el Registro Oficial No 197 del 24 de octubre de 2003



Paralelamente, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁶, tiene como finalidad promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir eficaz y eficientemente la corrupción, así como promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y asistencia técnica en la prevención y lucha contra la corrupción **incluida la recuperación de activos**. El artículo 14 y 58 de la referida convención dentro de las medidas para prevenir el blanqueo o lavado de activos, exigen que cada Estado parte **cuenta con una dependencia de inteligencia financiera que sirva de centro nacional de recopilación, análisis y difusión de información sobre posibles actividades de blanqueo de capitales**

Además dicho instrumento conmina a los Estados a garantizar que las autoridades públicas, incluidas las judiciales, **a cooperar e intercambiar información en los ámbitos nacional e internacional** de conformidad con las condiciones prescritas en el derecho interno de cada Estado. La mencionada convención establece varias directrices respecto a la **recuperación de activos derivados de las actividades ilícitas**, que es una de las finalidades principales de esa convención, **situación que deberá considerarse al momento de determinar la reparación integral que persigue la presente acusación particular**

También la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes, llamada como **"Convención de Viena"**⁷ tiene como objetivo promover la cooperación entre países a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que tengan una dimensión internacional. De igual manera que las convenciones anteriores, la presente señala que los Estados parte deben procurar concertar tratados, acuerdo o arreglos bilaterales y multilaterales para mejorar la eficacia de la cooperación internacional

Para el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Ecuador, en el año 2005, se expidió la Ley para Reprimir el Lavado de Activos, posteriormente denominada Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos⁸, norma que se creó para adoptar las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y GAFI cuyo objeto es la lucha contra el lavado de activos proveniente de actividades ilícitas y de recuperarlos. En la mencionada ley se creó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), que de acuerdo a las recomendaciones GAFI antes revisadas **sirve como centro nacional para la recepción y análisis de reportes de transacciones sospechosas y otra información relevante al lavado de activos, delitos asociados y financiamiento del terrorismo**. En definitiva, la UIF alrededor del mundo, son los organismos con independencia operativa con funciones estratégicas de recepción, análisis y comunicación de información relevante en materia de lavado de activos

Posteriormente, la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos⁹, **instituye a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)**, como una entidad técnica con autonomía operativa, administrativa, financiera y económica

⁶ Ratificada por el Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 340, publicado en el Registro Oficial No. 76 de 5 de agosto de 2005 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 166 de 15 de diciembre de 2005

⁷ Suscrita el 20 de diciembre de 1988 publicada en el Registro Oficial No. 396 de 15 de marzo de 1990

⁸ Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre de 2010

⁹ Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 802, de 21 de julio de 2016



0000082

y jurisdicción coactiva adscrita actualmente al Ministerio de Economía y Finanzas, responsable de la realización de reportes, ejecución de políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos

Es preciso señalar que la Ley en mención faculta a UAFE a actuar como contraparte nacional de organismos internacionales en virtud de los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador de tal manera que la Unidad tiene amplia competencia para representar al Estado Ecuatoriano en la coordinación, promoción y ejecución de programas de cooperación con organismos internacionales para la realización de acciones que promuevan el combate al lavado de activos

Es fundamental manifestar, que la finalidad que persigue la ley citada es **prevenir, detectar y erradicar** el delito de lavado de activos y la financiación de delitos en sus diferentes modalidades para lo cual dicho cuerpo normativo en su artículo 1 plantea los siguientes objetivos

"a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de los delitos de los que trata la presente ley o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes

"b) Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera, de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa, la organización de sociedades o empresas que sean utilizadas para ese propósito, y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes, y,

c) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos que sean mencionados en esta ley que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior "

Además en función del principio de coordinación y colaboración que rige a la Administración Pública¹⁰, la Ley Orgánica *ut supra*, determina como deber de la UAFE **colaborar con la Fiscalía** y los órganos jurisdiccionales competentes con toda la información necesaria para la **investigación, procesamiento y juzgamiento** de los delitos de lavado de activos y financiamiento de delitos

Entre las funciones y atribuciones que cumple la UAFE previstas en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos están las siguientes

- *"a) Elaborar programas y ejecutar acciones para detectar de conformidad con esta ley, operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas "*
- *"f) Remitir a la Fiscalía General del Estado el reporte de operaciones inusuales e injustificadas con los sustentos del caso, así como las ampliaciones de información que fueren solicitadas por la Fiscalía ()"*

¹⁰ El artículo 226 de la Constitución de la República dispone como deber de las instituciones del Estado, los organismos, autoridades y servidores públicos coordinar acciones para el cumplimiento de los fines del Estado. Por su parte, el artículo 227 de la Norma Fundamental del Estado determina como principio del actuar administrativo de la administración pública, a) de coordinación y colaboración

RECEIVED
COMUNICACIÓN
CIVIL Y
CONTROL SOCIAL
FISCALIA GENERAL
UAFE
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO
SECRETARIA GENERAL

- ***"Intervenir, a través de su titular, como parte procesal en los procesos penales iniciados por Lavado de Activos o Financiamiento de Delitos en los que ha remitido reportes de operaciones inusuales e injustificadas"*** [Énfasis añadido]

En el marco legal expuesto, se determina que UAFE como parte de la Administración Pública Central de la Función Ejecutiva, es la institución encargada de **ejecutar acciones** para cumplir las finalidades y objetivos de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. Dentro de estas acciones la citada ley, en forma específica otorga competencia administrativa a esta Unidad para que a través de su titular intervenga como parte procesal en aquellos procesos penales iniciados por lavado de activos o financiamiento de delitos en los que se ha remitido reportes de operaciones inusuales e injustificadas (ROII)

Otra acción fundamental de UAFE, es la facultad que tiene para remitir a la Fiscalía General del Estado **reportes de operaciones inusuales e Injustificadas (ROII)**, los mismos que coadyuvan eficazmente para que en forma específica se cumpla con una de las finalidades de la Ley Orgánica antes citada, cual es la de **detectar operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas**, con el fin de que la Función Judicial a través de sus organismos jurisdiccionales y observando el derecho al debido proceso falle conforme a derecho

En cuanto al ROII, la Ley Orgánica considerada, en su artículo 3 señala que se entenderá por operaciones o transacciones económicas, inusuales e injustificadas o sospechosas, **los movimientos económicos, realizados por personas naturales o jurídicas, que no guardan correspondencia con el perfil económico y financiero que éstas han mantenido en la entidad reportante y que no pueden sustentarse**. Para el efecto, el artículo 4, letra d) de la Ley Orgánica en relación, establece como obligación de los sujetos obligados a informar¹¹, el reportar a la UAFE las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas

En adición, es preciso señalar que el artículo el artículo 28 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en relación a la información que la UAFE remite a la Fiscalía General del Estado, manifiesta lo siguiente **"b) Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas (ROII), que constituye el análisis de los movimientos realizados por personas naturales o jurídicas, que no guardan correspondencia, por su monto, frecuencia o destinatario, con su perfil económico y de comportamiento, o que el origen y destino de los recursos no hubieren sido justificados**. La elaboración, emisión y envío de este reporte es atribución exclusiva de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) ()"

¹¹ De acuerdo al artículo 4 de la Ley Orgánica ibidem son sujetos obligados a reportar las Instituciones del sistema financiero y de seguros y el artículo 5 de la misma norma establece como otros sujetos obligados a las filiales extranjeras bajo el control del sistema financiero ecuatoriano, bolsas y casas de valores, administradoras de fondos y fideicomisos, cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales, comercializadoras de vehículos, empresas de transporte de dinero, encomiendas, correos, agencias de turismo, inmobiliarias, constructoras, hipódromos, montes de piedad, negociadores de joyas, metales y piedras preciosas, comerciantes de antigüedades y obras de arte, los notarios, promotores artísticos y organizadores de rifas, registradores de propiedad y mercantiles



En función de todo lo mencionado anteriormente UAFE con el derecho y las competencias que le asiste del marco jurídico internacional y nacional mediante oficio No UAFE-DG-2018-0156 de 02 de octubre de 2018, remitió a Fiscalía General del Estado el Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas ROII No 2018-012 para que dicho organismo público proceda conforme a sus competencias constitucionales y legales

El informe que se menciona en el párrafo precedente como se señaló al mencionar la experiencias en otros países y particularmente, a lo que determina el Reglamento a la Ley Orgánica citada, **constituye por su naturaleza un documento que contiene análisis de movimientos económicos realizados por personas naturales y jurídicas** el mismo que se realiza conforme a la información que es proporcionada por los sujetos obligados a reportar a UAFE y la información que se obtiene de fuentes abiertas de información pública. Es decir, de acuerdo a la Ley y su Reglamento es potestad pública administrativa de UAFE recopilar información y realizar los reportes que de acuerdo al mandato legal son trasladados de forma reservada a la Fiscalía General del Estado para que este organismo en ejercicio de sus funciones y competencias luego de efectuarse las diligencias investigativas correspondientes decida la situación jurídica que corresponda

La elaboración de un reporte ROII, junto con su contenido y traslado a Fiscalía General del Estado no constituye *per se* un elemento que permita demostrar una conducta penalmente relevante en contra de la máxima autoridad institucional de la Unidad

No esta por demás señalar la obligación constitucional de los funcionarios públicos por sus acciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones, conforme lo establece el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador

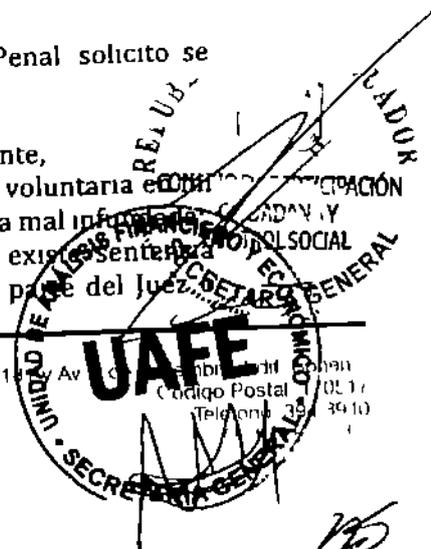
El documento ROII **no establece incriminación, acusación alguna** a personas naturales y jurídicas. La información que contiene un ROII representa el análisis a operaciones y transacción económicas del sujeto de análisis, y en consecuencia, no puede ser usado como instrumento para probar la presunta responsabilidad del emisor del reporte en la comisión del delito tipificado y sancionado en el artículo 318 del Código Orgánico Integral Penal

Por tanto el Informe ROII que fue emitido por la UAFE se realiza con base a las competencias previstas en la Ley Orgánica de Prevención Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y su Reglamento General así como se fundamenta en los instrumentos internacionales que se mencionaron en líneas precedentes

Petición

De conformidad con el artículo 444 del Código Orgánico Integral Penal solicito se ordene la práctica de las siguientes diligencias

- 1 Se disponga el reconocimiento de firma y rubrica del denunciante,
- 2 Se señale día y hora para que se me recpte la version libre y voluntaria e idoneidad de Directora General de la UAFE respecto a la denuncia mal informada
- 3 Se solicite a la Función Judicial para que se certifique si existe sentencia condenatoria ejecutoriada en la cual se haya declarado por parte del Juez



Tribunal competente, la declaratoria de falsa incriminación por el Delito de Lavado de Activos en contra del Sr Henry Mardoqueo Cáliz Ramos de cédula de ciudadanía 0201287513,

- 4 Se obtenga de la Fiscalía General del Estado copia certificada del Reporte de Operaciones Inusuales e Injustificadas ROII 2018-012, remitido mediante oficio No UAFE-DG-2018-0156 recibido el 02 de octubre de 2018,
- 5 Obtenida las copias certificadas, se designe un perito abogado experto en lavado de activo, a fin de que se determine si del análisis del ROII-2018 012 incrimina falsamente por el delito de lavado de activos al denunciante

Por todo lo expuesto, rechazo la tendenciosa y maliciosa denuncia presentada por el ciudadano Henry Mardoqueo Cáliz Ramos y solicitamos que en observancia del principio de presunción de inocencia previsto en el artículo 76, numeral 2 de la Constitución de la Republica, y a los principios de mínima intervención penal, objetividad y oportunidad, prescritos en los artículos 3, 5 numeral 21, 411 numeral 1, 412 numeral 1 444, numeral 13 y 586, numeral 2 del Código Orgánico Integral Penal, se solicitará al juez competente el **ARCHIVO** del presente expediente fiscal una vez que el presunto hecho investigado **NO CONSTITUYE DELITO** ni represente conducta penalmente relevante

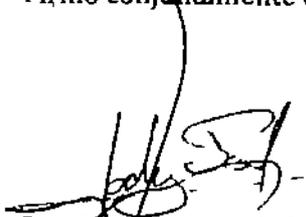
Las diligencias requeridas serán suficientes para que a través de juez competente se solicite el archivo de la investigación previa y a la denuncia presentada por el Sr Henry Mardoqueo Caliz Ramos de cedula de ciudadanía 0201287513, se la califique de maliciosa y temeraria

Notificaciones

Para el patrocinio y defensa de UAFE, designo como defensores al doctor Edgar Fabián Chávez Zambrano, Coordinador General de Asesoría Jurídica y doctor Eduardo Peña Villacís, Director de Gestión Sancionatoria, Coactiva y de Patrocinio Legal así como a los abogados Christian Proaño Bayas y Mirna Estacio Caicedo, a fin de que puedan representarme, suscribir y presentar cuantos escritos y posiciones jurídicas sean necesarias en defensa de los intereses de la Institución, en cualquier momento y situación procesal

Notificaciones que correspondan las recibiremos en la casilla judicial No 5176, asignado a la Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE en esta ciudad de Quito, y a los correos electrónicos diana.salazar@uafe.gob.ec, notificacionesjuridico@uafe.gob.ec fabian.chavez@uafe.gob.ec y pablo.penia@uafe.gob.ec

Firmo conjuntamente con los abogados patrocinadores



Dra. Diana Salazar Méndez
Directora General

Unidad de Análisis Financiero y Económico - UAFE



Fabrian Chavez
Dr Fabrian Chávez
Coordinador General de Asesoría Jurídica de UAFE
Mat Prof 23-2007-54-FACJ

Eduardo Peña Villacís
Dr Eduardo Peña Villacís
Director de Gestion Sancionatoria, Coactiva y de Patrocinio Legal de UAFE
Mat Prof 17-2010 223-FACJ

Christian Proaño Bayas
Ab Christian Proaño Bayas
Mat Prof 17-2013 282

Mirna Estacio Caicedo
Ab Mirna Estacio Caicedo
Mat Prof 17 2017 1191

GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ANTI-LAVADO
DE ACTIVOS
RECIBIDO
HORA 12:45
210 2011
ANEXO 4
NOMBRE *[Signature]*



[Signature]
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL
ARCHIVO DE LA DGS CPZ DE LA UAFE
LO CERTIFICO
4/01/2019



15

**PAGINA EN
BLANCO**

RUC / cedula
1001719804
Apellidos y nombres
SALAZAR MENDEZ LADY DIANA

Detalle de valores 18 registros

Ano fiscal	Formulario	Impuesto a la Renta Cauzado	Valor	Impuesto a la Salida de Divisas
2018				\$193 95
2017	102	\$2,580 46		\$464 07
2016	102	\$2,479 15		\$426 08
2015	102	\$2,586 40		\$906 73
2014	102	\$2,495 16		\$269 09
2013	102	\$1,953 79		\$577 79
2012	102	\$1,339 99		\$660 69
2011	100	\$793 42		\$1 2 19
2010	107	\$634 81		\$1 78
2009	107	\$852 22		\$3 46

 La información de Impuesto a la Renta Cauzado se encuentra registrada en la base de datos del SRI la misma que ha sido tomada de los formularios y/o anexos presentados por el contribuyente empleador o agente de retención

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 SECRETARIA GENERAL

0000380

0000082



INVENTARIO DE PROYECTOS EN PROCESO (incluyendo obras/rendimientos en construcción para la venta)	+	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	+
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (no para la construcción)	+	COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN	+
INVENTARIO DE PROD. TERMINADO EN ALMACÉN (incluyendo mercancías en tránsito para la venta)	+	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	+
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	+	() INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	+	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	+
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	+	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	+
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	+	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	+
() DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	+	() INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	+	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	+
() PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE		() INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	
COSTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO)	+	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	+
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	+	() INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	=	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	+
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS		IMPONIBILIZACIONES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIAL GRAVADA DEL IESS	+
TRENES	+	ASORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	+
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	+	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	+
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	+	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	+
PAULES Y ENERGÍAS	+	ARRENDAMIENTOS	+
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	+	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	+
NAVES, AERONAVES, BARCOZAS Y SIMILARES	+	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	+
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	+	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	+
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIÓN MOVIL	+	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS	+
PLANTAS PRODUCTIVAS (AGRICULTURA)	+	TRANSPORTE	+
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	+		+
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	+	PARA JURISDICCIÓN PATRIAL	
() DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		PARA DESAHUCIO	
() DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		PARA CUENTAS INCORPORABLES	
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	+	POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	
() AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES		POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	
() DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES		OTRAS PROVISIONES	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	+	LOCAL	+
() DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN		DEL EXTERIOR	+
() DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		LOCAL	+
		DEL EXTERIOR	+
		LOCAL	+
		DEL EXTERIOR	+



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018027985226

NÚMERO SERIAL

87157979860

FECHA RECAUDACIÓN

05/03/2018

PÁGINA

2

ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	RELACIONADOS	LOCAL			
() DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	DEL EXTERIOR				
() DETENIDO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)	NO RELACIONADOS	LOCAL			
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS		DEL EXTERIOR			
ACTIVOS INTANGIBLES	RELACIONADAS				
PLUSVALÍAS	NO RELACIONADAS				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	OTRAS PENDIDAS				
ADQUISICIONES Y MEJORAS EN BIENES AMBEDIADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	HERMAS				
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)				
OTROS	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS				
() AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	GASTOS DE GESTIÓN				
() DETENIDO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS				
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	GASTOS DE VIAJE				
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO				
EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	ADELERADA				
EN MERCADOS CONJUNTOS	NO ACELERADA				
OTRAS	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
RELACIONADOS	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS				
DEL EXTERIOR	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				
NO RELACIONADOS	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES				
DEL EXTERIOR	OTRAS AMORTIZACIONES				
RELACIONADOS	SERVICIOS PÚBLICOS				
DEL EXTERIOR	PAGOS POR OTROS SERVICIOS				
LOCALS	PAGOS POR OTROS BIENES				
DEL EXTERIOR	INDICACIONES PRECITADAS MEDIANTE EL USO DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NO CORRIENTES	PAGO POR REBORSO COMO REEMBOLSADE (INFORMATIVO)				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	PAGO POR REBORSO COMO INTERMEDIO (INFORMATIVO)				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES					
379+399+429+431+432					
EFFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Cualitativo Informativo para el cálculo del impacto de impuesto a la renta)					
TOTAL COSTO NETO DE TRENES EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES ADMONICIONADAS (EXCEPTO LAS REVALUACIONES O IMPROVISIONES) (INFORMATIVO)					

0000082

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente


 CÓDIGO VERIFICADOR
 SRIDEC2018027985226
 SRI
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA

0000382

Handwritten signature

0000383

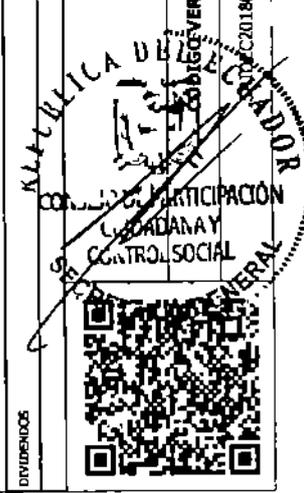
RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR	+
NO RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR	+
RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR	+
NO RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR	+
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (RENTA NO CORRIENTE)		
CRÉDITO A MUTUO		
ANTICIPOS DE CLIENTES		
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL		
PROVISIONES PARA DESAHUICIO		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		
OTRAS PROVISIONES		
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		
PASIVOS DIFERIDOS		
OTROS PASIVOS		

ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE IMPUESTOS Y EGRESOS	0.00	+	0.00
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	0.00	+	0.00
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	0.00	+	0.00
OCCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)	0.00	+	0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES IMPRIBILES	0.00	+	0.00
ARRENDAMIENTO DE OTROS ACTIVOS	0.00	+	0.00
RENTAS AGRICOLAS	0.00	+	0.00
INGRESO POR REGALIAS	0.00	+	0.00
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	0.00	+	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	55.05	+	55.05
DIVIDENDOS	0.00	+	0.00

0000082

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PAGINA
2018027985226	871579795860	05/03/2018	5



UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				
OTRAS RENTAS GRAVADAS	+	0.00		
	+	0.00		
	=	55.05		
RENDA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				55.05
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LIQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	+	419,829,779.779		471,05.05
				47,160.10

DEDUCCIÓN GALÁPAGOS		0.00		
GASTOS PERSONALES EDUCACIÓN		3630.25		
GASTOS PERSONALES SALUD		3635.00		
GASTOS PERSONALES ALIMENTACIÓN		3168.58		
GASTOS PERSONALES VIVIENDA		2148.11		
GASTOS PERSONALES VESTIMENTA		2095.06		
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD		0.00		
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	N			
		0.00		
SUMA UTILIDAD ATTRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONTRUGA POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA				0.00
				0.00
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				1,4677.00

INGRESOS POR LOTERIAS, REAS Y AJUSTAS	+	0.00		
HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	+	0.00		
PENSIONES JUBILARES	+	0.00		
OTROS INGRESOS EVENTOS	+	9239.77		
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXERTAS	=	9239.77		

BASE IMPONIBLE GRAVADA		769.779		32,483.10
TOTAL IMPUESTO CAUSADO				2,580.46
() ANTIPOPO PAGADO				0.00
() TOTAL ANTIPOPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUBSTRICCIÓN DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA Y SALDO DEL ANTIPOPO)				
() IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTIPOPO DETERMINADO		839,841.80		2,580.46
() CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTIPOPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		839,841.80		0.00
(*) SALDO DEL ANTIPOPO PENDIENTE DE PAGO (EN CASO DE NO HABER CANCELADO LA TERCERA CUOTA DEL ANTIPOPO, TRASLADAR EL CAMPO #73 DE LA DECLARACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR)				
() RETENCIONES EN LA FUENTE QUE SE REFALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2018027985226	NÚMERO SERIAL 871579795860	FECHA RECAUDACIÓN 05/03/2018	PAGINA 6
---	--	--------------------------------------	--	--------------------

0000384

Handwritten signature

() RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACION DE DEPENDENCIA		2583.75
() CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS		0.00
() RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		0.00
() ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		0.00
() CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		0.00
() CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISO EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES OPT)		0.00
() EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	043 843+844-845 846 847 848-849-850-851-852-853-854	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	841 843+844-845-846 847 848-849-850-851 852-853-854	4.62
(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO		0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO		0.00
PAGO PREVIO (Infermivivo)		0.00
ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		0.00
(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		0.00
(+) OTROS CONCEPTOS		0.00
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	(800 841+842)	0.00
PRIMERA CUOTA		0.00
SEGUNDA CUOTA		0.00
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		0.00
USD 0.00		USD 0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-896	0.00
INTERES POR MOROSIDAD		0.00
MULTAS		0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES		0.00
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		0.00
MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		0.00

0000082

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
 VERIFICADOR
 N° 871579795860
 05/03/2018

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 301. de la L.R.T.I.)	
Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	RUC No.
	1001719804



La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA
SRIDEC018027985226	871579795860	05/03/2018	8



149327300

1.00 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

ANO	2016	No DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
		No DE EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA

2.00 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASTIVO

RUC	1001719004001	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA
		SAUJAZAR MENDEZ LADY DIANA

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		
INVERSIONES CORRIENTES	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EVENTOS DE IVA	+	
() PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	EXPORTACIONES NETAS	+	
RELACIONADOS LOCALES	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	+	
DEL EXTERIOR	INGRESOS POR AGRICULTURA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	+	
NO RELACIONADOS LOCALES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	+	
DEL EXTERIOR	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	+	
RELACIONADOS LOCALES	DIVIDENDOS	+	
DEL EXTERIOR		+	
NO RELACIONADOS LOCALES		+	
DEL EXTERIOR		+	
NO RELACIONADOS LOCALES		+	
DEL EXTERIOR		+	
DIVIDENDOS POR COMBAR		+	
EN EFECTIVO		+	
EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO		+	
RELACIONADOS		+	
NO RELACIONADOS		+	
RELACIONADOS		+	
NO RELACIONADOS		+	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASTIVO (DSD)		+	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASTIVO (IVA)		+	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASTIVO (RENTA)		+	
OTROS		+	
		-	

0000082

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PÁGINA
	871583553877	11/03/2018	1



0000385

[Handwritten signature]

DESCRIPCIÓN	+	-	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUcidos POR EL SUJETO PASIVO	+	-
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (no para la construcción)	+				
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (excluyendo obras/repuestos en construcción para la venta)	+				
INVENTARIO DE SONDEROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (no para la construcción)	+				
INVENTARIO DE PRODUCCIÓN Y BIENES EN ALMACÉN (excluyendo existencias terminadas para la venta)	+				
HERRAMIENTAS EN TRÁNSITO	+				
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	+				
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	+				
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	+				
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	+				
() DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE					
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	+				
() PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	+				
COSTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO)	+				
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	+				
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	+				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS					
TERRENOS	+				
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	+				
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	+				
MUEBLES Y ENSERES	+				
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	+				
NAVES, AERONAVES, BARCOZAS Y SIMILARES	+				
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	+				
VEHÍCULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIÓN MOVIL	+				
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	+				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	+				
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	+				
() DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
() DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	+				
() AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES					
() DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES					
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	+				
() DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN					



La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018027985439

NÚMERO SERIAL

871583553877

FECHA RECAUDACIÓN

11/03/2018

PAGINA

2

0000387

RELACIONADOS LOCALES DEL EXTERIOR	+	
NO RELACIONADOS LOCALES DEL EXTERIOR	+	
RELACIONADOS LOCALES DEL EXTERIOR	+	
NO RELACIONADOS LOCALES DEL EXTERIOR	+	
RELACIONADOS LOCALES DEL EXTERIOR	+	
NO RELACIONADOS LOCALES DEL EXTERIOR	+	
RELACIONADOS LOCALES DEL EXTERIOR	+	
NO RELACIONADOS LOCALES DEL EXTERIOR	+	
PASIVOS POR CONTRATOS DE AMENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)	+	
CREDITO A MUTUO	+	
ANTICIPOS DE CLIENTES	+	
PROVISIONES PARA JURISDICCION PATRONAL	+	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	+	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	+	
OTRAS PROFESIONES	+	
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	+	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	*	
PASIVOS DIFERIDOS	+	
OTROS PASIVOS	+	

ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS	+	0.00	0.00
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	+	0.00	0.00
LIMITE EJERCICIO PROFESIONAL	+	0.00	0.00
OCCUPACION LIBERAL (INCLUIE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMAS TRABAJADORES AUTONOMOS)	+	0.00	0.00
ARRIBADO DE BIENES INMUEBLES	+	0.00	0.00
ARRIBADO DE OTROS ACTIVOS	+	0.00	0.00
RENTAS AGRICOLAS	+	0.00	0.00

0000082

FECHA RECAUDACION 11/03/2018

PAGINA 5

NUMERO SERIAL 871583553877

La presente informacion reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaracion realizada por el contribuyente

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

SECRETARIA GENERAL

54000018027985439

VERIFICADOR

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Handwritten signature

INGRESO POR REGALÍAS	+	0.00	
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	+	0.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	+	13.12	
DIVIDENDOS	+	0.00	
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	+	0.00	
OTRAS RENTAS GRAVADAS	+	0.00	
	=	13.12	
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
		819,429,799,736	
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
	+	52,120.00	
SUJELOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
		5967.76	
	=	46,152.24	
	=	46,165.36	

DEDUCCIÓN GALAPAGOS		0.00	
GASTOS PERSONALES ARTE Y CULTURA		0.00	
GASTOS PERSONALES EDUCACIÓN		3630.25	
GASTOS PERSONALES SALUD		3476.36	
GASTOS PERSONALES ALIMENTACIÓN		3010.90	
GASTOS PERSONALES VIVIENDA		870.48	
GASTOS PERSONALES VESTIMENTA		3533.01	
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD		0.00	
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD		0.00	
50% UTILIDAD ATTRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONTIGUA POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA		0.00	
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES			
	=	14,521.00	
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y AJUASTAS			
	+	0.00	
HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES			
	+	0.00	
PENSIONES JUBILANES			
	+	0.00	
OTROS INGRESOS EVENTOS			
	+	9051.20	
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EVENTAS			
	=	9051.20	
BASE IMPONIBLE GRAVADA			
		769,779	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO			
		31644.36	
		7479.15	



La presente información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA
SRIDEC2018027985439	87158353877	11/03/2018	6

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859.898								1.70
INTERÉS POR MORA									0.20
MULTAS									0.71
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO									2.61
MEDIANTE COMPENSACIONES									0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO									0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)									0.00
	N/C No	N/C No	N/C No	N/C No	Resol No	Resol No	Resol No		
	USD	USD	USD	USD	USD	USD	USD		0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (ART. 101 DE ILR.T.T.)									
Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	100.1719804			RUC No					



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA
SRIDEC2018027985439	871583553877	11/03/2018	8



314217921

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO 2015

Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

Nº DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC 100171960-001

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESSION INDIVIDUAL
SALAZAR, MENDEZ LADY DIANA

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO					
INVERSIONES CORRIENTES					
() PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES					
RELACIONADOS	LOCALS				
	DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS	LOCALS				
	DEL EXTERIOR				
RELACIONADOS	LOCALS				
	DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS	LOCALS				
	DEL EXTERIOR				
() PROVISIÓN CUENTAS INCOMPAIBLES Y DETERIORO					
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)					
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)					
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)					
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA					
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO					
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES					
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN					
MERCADERIAS EN TRANSITO					
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA					
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA					
EXPORTACIONES NETAS					
INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES					
INGRESOS POR AGROPORSTERIA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES					
RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
DIVIDENDOS					
	DE RECURSOS PUBLICOS				
	DE OTRAS LOCALES				
	DEL EXTERIOR				
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR					
OTRAS RENTAS					
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)					
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)					
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCCION POR EL SUJETO PASIVO					

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente



CODIGO VERIFICADOR
871231572399

FECHA RECAUDACIÓN
15/03/2016

PAGINA
1

0000082

0000389

ACTIVOS INTANGIBLES	RELACIONADOS		LOCAL	+
	DEL EXTERIOR	NO RELACIONADOS		
PLUSVALIAS				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES				
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN				
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				
() AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
() DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES				
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES				
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS				
EN MERCADOS COMUNITARIOS				
OTRAS				
LOCALS				
RELACIONADOS DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR				
LOCALS				
RELACIONADOS DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR				
() PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES Y DETERIORO				
() PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES				
379+388+439+445				
LOCALS				
RELACIONADOS DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR				
LOCALS				
RELACIONADOS DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR				
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)				
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				

0000082

FECHA RECAUDACIÓN
15/03/2016

NUMERO SERIAL
871231572399

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

RECAUDACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTROL SOCIAL

COODIGO VERIFICADOR
871231572399

PÁGINA
3

0006390

Handwritten signature

EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD		M	
50% UTILIDAD ATTRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA		0.00	
SUBTOTAL OTRAS REDUCCIONES Y EXONERACIONES		0.00	12388.10
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS			
		0.00	
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			
		0.00	
PENSIONES JUBILARIAS			
		0.00	
OTROS INGRESOS EXENTOS			
		8680.32	
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS		8680.32	
BASE IMPONIBLE GRAVADA		769.779	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		2586.40	
(-) ANTICIPO PAGADO		0.00	
(+) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO)			
(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		0.00	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Ámbito para Ejercicios Anteriores al 2010)		2586.40	
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO (EN CASO DE NO HABER CANCELADO LA TERCERA CUOTA DEL ANTIPO TRAS LAJE EL CAMPO #73 DE LA DECLARACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR)		0.00	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		0.02	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA		2418.01	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS		0.00	
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		0.00	
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		0.00	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		0.00	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD EN IMPORACIONES (LISTADO BIENES OPT)		0.00	
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		0.00	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		168.37	
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		0.00	
(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		0.00	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		168.37	
		0.00	
		0.00	
		0.00	

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

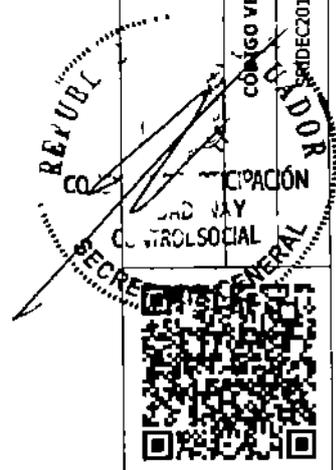
	CÓDIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PAGINA
	SRIDEC2016007912175	871231572399	15/03/2016	6

PRIMERA CUOTA	0 00	+	0 00
SEGUNDA CUOTA	0 00	+	0 00
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	0 00	+	0 00
PAGO PREVIO (Informativo)	USD 0 00		USD 0 00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			168 37
INTERES POR HORA			0 00
MULTAS			0 00
			168 37
MEDIANTE CHEQUE DÉBITO BANCARIO; EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			168 37
MEDIANTE COMPENSACIONES			0 00
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO			0 00
MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			0 00
N/C No	USD 0 00	N/C No	USD 0 00
USD	USD 0 00	USD	USD 0 00
		Rend No	USD 0 00
		USD	USD 0 00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 del R.L.R.T.I.)

Cédula de Identidad o No. de Pasaporte: 1001719804 RUC No.

0000392



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

0000082

FECHA RECAUDACION: 15/03/2016

NUMERO SERIAL: 871231572399

PÁGINA: 7





96016001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO	2014	No DE EMPLEADOS QUE SUSTITUYE	
		No DE EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA	

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC	1001719804001	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	SAJAZAR MENDEZ LADY DIANA
-----	---------------	-----------------------------	---------------------------

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	RELACIONADOS	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	
INVERSIONES CORRIENTES	DEL EXTERIOR	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	+
	NO RELACIONADOS	EXPORTACIONES NETAS	+
	RELACIONADOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	+
	DEL EXTERIOR	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	+
	NO RELACIONADOS	DIVIDENDOS	+
	RELACIONADOS	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	+
	DEL EXTERIOR	OTRAS RENTAS	+
	NO RELACIONADOS	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	
	DEL EXTERIOR	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	
() PROVISOR CUENTAS INCORPORABLES			
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)			
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	+
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	+
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	+
INVENTARIO DE PROD. TEMP. Y MERCAD. EN ALMACÉN		() INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	+
INVENTARIO REPERTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	+
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	+

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

0000082

06/03/2015

871049123602

SECRETARÍA GENERAL

SRIDRES2018027951650

VERIFICADOR

PAGINA 1

0000393

776

PROVISIONES PARA DESAHUCIO	+	(*) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		+
OTRAS PROMISIONES	+	() DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	=	() DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		
PASIVOS DIFERIDOS	+	() INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO		
OTROS PASIVOS	+	(*) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCLUIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO		+
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS				
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	+	0.00	0.00	0.00
OCCUPACION LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS ARTESANOS AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMAS TRABAJADORES AUTONOMOS)	+	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	+	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE OTROS ACTIVOS	+	0.00	0.00	0.00
RENTAS AGRICOLAS	+	0.00	0.00	0.00
INGRESO POR REGALIAS	+	0.00	0.00	0.00
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	+	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	+	0.00	0.00	0.00
DIVIDENDOS	+	0.00	0.00	0.00
OTRAS RENTAS GRAVADAS	+	0.00	0.00	0.00
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA				
		819-429+528-539		0.00
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LIQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA				
		49968.00		44254.04
		5713.96		44254.04
GASTOS PERSONALES-EDUCACION				
GASTOS PERSONALES-SALUD			0.00	
GASTOS PERSONALES-ALIMENTACION			5344.14	
GASTOS PERSONALES-VIVIENDA			1422.36	
GASTOS PERSONALES-VESTIMENTA			3383.25	
EXONERACION POR TRABAJO EN			3383.25	
EXONERACION POR DISCAPACIDAD			0.00	
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA			0.00	
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				
		SUMAR DEL 571 AL 575		13533.00
		SUMAR DEL 571 AL 578		13533.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2018027951650

NÚMERO SERIAL
871049123602

FECHA RECAUDACION
06/03/2015

PAGINA
4

0000395

+	0.00
+	0.00
+	0.00
+	0.00
=	0.00

0.00
0.00

INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y AJUISTAS	
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
PENSIONES AJUBILARES	
OTROS INGRESOS EJERCITOS	
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS	

BASE IMPONIBLE GRAVADA	569 379	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO	30721 04	
(-) ANTICIPO PAGADO	2495 16	
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	0 00	
(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	2495 16	
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	0 00	
(-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	0 00	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	2495 16	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACION DE DEPENDENCIA	0 00	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS	0 00	
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	0 00	
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0 00	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	17 11	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	0 00	
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	0 00	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	0 00	
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	17 11	
(-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	0 00	
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	0 00	
PRIMERA CUOTA	0 00	
SEGUNDA CUOTA	17 11	
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	0 00	
PAGO PREVIO (Informativo)	0 00	
DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)	USD 0 00	USD 0 00

0000082

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

PAGINA 5

FECHA RECAUDACIÓN 06/03/2015

NUMERO SERIAL 871049123602

SECRETARÍA GENERAL
CONTROL SOCIAL
VERIFICADOR
SRI
2018027951650



Handwritten signature

TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-896			0.00	+
INTERES POR MORA					0.00	+
MULTAS					0.00	+
MEDIANTE CHEQUE DÉBITO BANCARIO EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					0.00	
MEDIANTE COMPENSACIONES					0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO					0.00	
N/C No	0.00	N/C No	0.00			
USD		USD				
N/C No	0.00	N/C No	0.00			
USD		USD				
Resol No	0.00	Resol No	0.00			
USD		USD				

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLO SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).

Cédula de Identidad o No. de Pasaporte: 1001719804 RUC No:



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CODIGO VERIFICADOR
SRIDEC2016027951650

NUMERO SERIAL
871049123602

FECHA RECAUDACIÓN
06/03/2015

PAGINA
6



149327677

1.00 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

ANO	2014	Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	98016081
		Nº DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	

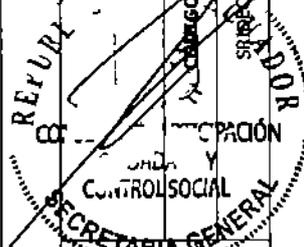
2.00 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASTIVO

RUC	100171904001	APellidos y nombres completos / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA	SAJAZAR, MENDEZ LADY DIANA
-----	--------------	---	----------------------------

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	RELACIONADOS	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	
INVERSIONES CORRIENTES	DEL EXTERIOR	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EVENTOS DE IVA	+
() PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	LOCALES	EXPORTACIONES NETAS	+
	DEL EXTERIOR	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	+
	LOCALES	INGRESOS POR AGRICULTURA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	+
	DEL EXTERIOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	+
	LOCALES	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	+
	DEL EXTERIOR	DIVIDENDOS	+
	LOCALES	DE RECURSOS PÚBLICOS	+
	DEL EXTERIOR	DE OTRAS LOCALES	+
	LOCALES	DEL EXTERIOR	+
	DEL EXTERIOR	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	+
DIVIDENDOS POR COMPRA	EN EFECTIVO	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	+
	EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	OTRAS RENTAS	+
	RELACIONADOS	INGRESOS PERCIBIDOS MEDIANTE ADSCRIPCIÓN DE DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)	+
	NO RELACIONADOS		+
	RELACIONADOS		+
	NO RELACIONADOS		+
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASTIVO (ISR)		VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	+
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASTIVO (IVA)		INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	+
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASTIVO (RENTA)		CONTRIBUYENTE DECLARANTE REGISTRA INGRESOS POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL (INFORMATIVO)	+
OTROS			+

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	NUMERO SERIAL	871583559281	PAGINA	1
	FECHA RECAUDACIÓN	11/03/2018	0000082	



SRIC 201803215159

0000396

Handwritten initials/signature

TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEVALUACIONES) (INFORMATIVO)					
TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEVALUACIONES) (INFORMATIVO)					
TOTAL DEL ACTIVO		349+439			
RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR				
RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR				
RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR				
NO RELACIONADOS	LOCALES DEL EXTERIOR				
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR					
IMPORTE BRUTO ASIGNADO A LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN					
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO					
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO					
OBLIGACIONES CON EL IESS					
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS					
JUBILACION PATRONAL					
CREDITO A MUTUO					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS					
ANTICIPOS DE CLIENTES					
PROVISIONES					
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO					
TOTAL PASIVOS CORRIENTES					
=					
(*) PARTICIPACION A TRABAJADORES					
(-) RENTAS EVENTAS					
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES					
(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR					
(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EVENTOS					
(+/-) PARTICIPACION TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EVENTOS Formula (805 - 808) - 15%					
(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES					
(-) DEDUCCIONES ADICIONALES					
(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSPARENCIA					
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO					
(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO					
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)					
GENERACIÓN					
REVERSIÓN					
DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES					
DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES					
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)					
DETALLE BENEFICIOS TRIENARIOS					
DESCRIPCIÓN					
VALOR					
DETALLE RENTA EVENTA CON MAYOR PARTICIPACION (INFORMATIVO)					
DEDUCCIONES ADICIONALES CON MAYOR PARTICIPACION (INFORMATIVO)					



La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

CODIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018035215159

NUMERO SERIAL

871583559281

FECHA RECAUDACIÓN

11/03/2018

PAGINA

4

INGRESO POR REGALÍAS	+	0.00	
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	+	0.00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	+	0.00	
DIVIDENDOS	+	0.00	
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	+	0.00	
OTRAS RENTAS GRAVADAS	+	0.00	
=			0.00
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			819-879-726-739
+ SUJELOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			49968.00
=			5713.96
SUMAR DEL 767 AL 775			13533.00
=			44254.04

DEDUCCIÓN GALAPAGOS	0.00	
GASTOS PERSONALES ARTE Y CULTURA	0.00	
GASTOS PERSONALES EDUCACIÓN	0.00	
GASTOS PERSONALES SALUD	5344.14	
GASTOS PERSONALES ALIMENTACIÓN	1422.36	
GASTOS PERSONALES VIVIENDA	3383.25	
GASTOS PERSONALES VESTIMENTA	3383.25	
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD	0.00	
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD		N
50% UTILIDAD ATTRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA		0.00
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES		13533.00
+		0.00
+		0.00
+		0.00
+		0.00
=		0.00
BASE IMPONIBLE GRAVADA		769.779
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		30721.04
		2495.16

0000082

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

SECRETARÍA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

CODIGO VERIFICADOR: 871583559281

FECHA RECAUDACIÓN: 11/03/2018

PAGINA: 6

0000082

8330900

() SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REMA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA, TERCERA CUOTA, CUARTA CUOTA, QUINTA CUOTA, SEPTIMA CUOTA, OCTAVA CUOTA, NOVENA CUOTA, DECIMA CUOTA, UNDICESIMA CUOTA, DUODECIMA CUOTA, DECIMOTERCERA CUOTA, DECIMOCUARTA CUOTA, DECIMOQUINTA CUOTA, DECIMOSEXTA CUOTA, DECIMOSÉPTIMA CUOTA, DECIMOACTA CUOTA, DECIMONOVENA CUOTA, Y SALDO DEL ANTICIPO

() ANTICIPO PAGADO		0.00
() TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA, TERCERA CUOTA, CUARTA CUOTA, QUINTA CUOTA, SEPTIMA CUOTA, OCTAVA CUOTA, NOVENA CUOTA, DECIMA CUOTA, UNDICESIMA CUOTA, DECIMOCUARTA CUOTA, DECIMOQUINTA CUOTA, DECIMOSEXTA CUOTA, DECIMOSÉPTIMA CUOTA, DECIMOACTA CUOTA, DECIMONOVENA CUOTA, Y SALDO DEL ANTICIPO)		
() REBABA DEL SALDO DEL ANTICIPO DECRETADO EJECUTIVO No 210		
(*) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		
() IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO	339-841-0	2495.16
(*) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	839-841-0	0.00
() SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO DESPUÉS DE REMA		
() RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZAN EN EL EJERCICIO FISCAL		
() RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZAN EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACION DE DEPENDENCIA		
() CREDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS		
() RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO		
() ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS FURIAJOS		
() CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		
() CREDITO TRIBUTARIO POR ISO EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES OPT)		
() EXONERACION Y CREDITO TRIBUTARIO POR LOTES ESPECIALES		
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+844 845-846-847 848 849-850-851 852+9	350.20
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	842 843+844-845-846-847 848-849 850-851-852+9	0.00
(*) IMPUESTO A LA RENTA UNICO		
() CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO		
ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		0.00
() EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		0.00
(*) OTROS CONCEPTOS		0.00
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	(848-849+852)	0.00
PRIMERA CUOTA		0.00
SEGUNDA CUOTA		0.00
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO		0.00
PAGO PREVIO (Informativo)		0.00

USD 0.00

USD 0.00

USD 0.00

0000399

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

0000082

SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS

CONTROL VERIFICADOR

SRI 0002818035215159

NUMERO SERIAL 871583559281

FECHA RECAUDACION 11/03/2018

PAGINA 7





DECLARACIÓN DE INGRESOS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE EMPRESAS NATURALES Y SUCESIONES DIVINAS

162479287

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Form fields for identification: AÑO 2013, No DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE, No DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA 0

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

Form fields for taxpayer identification: RUC 100171984001, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INMOBILIA SAUZAR MENDOZ LADY DIANA

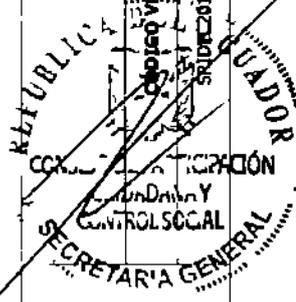
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Main financial statement table with columns for assets (ACTIVO) and results (ESTADO DE RESULTADOS). Rows include: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, INVERSIONES CORRIENTES, INGRESOS POR DETERMINO DE INVERSIONES CORRIENTES (LOCALS, EXTERIOR), INGRESOS POR AGROPECUARIO Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES, REANUELOS FINANCIEROS, UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, DIVIDENDOS, DE RECURSOS PUBLICOS, DE OTRAS LOCALES, DEL EXTERIOR, OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, UTILIDAD EN LA EMISIÓN DE OBREROS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, OTRAS RENTAS, INGRESOS PERCIBIDOS MEDIANTE ADSCRIBCIÓN DE DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO), TOTAL INGRESOS, RENTAS DEL 2011 AL 2013, VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO), INGRESOS POR REBIBOS COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO), CONTRIBUYENTE DECLARANTE REGISTRA INGRESOS POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL (INFORMATIVO), COSTOS Y GASTOS.

00000002

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

CÓDIGO VERIFICADOR

871717916108

871717916108

NUMERO SERIAL

871717916108

871717916108

871717916108

FECHA RECAUDACIÓN

10-12-2018

10-12-2018

10-12-2018

PÁGINA

1

1

1

0006400

		CÓDIGO		CÓDIGO		CÓDIGO	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (no para la construcción)	+						
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (incluyendo obra/iniciada en construcción para la venta)	+						
INVENTARIO DE BIENES, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (no para la construcción)	+						
INVENTARIO DE PROD. TERMIN. Y MERCAD. EN ALMACÉN (incluyendo bienes/vehículos destinados para la venta)	+						
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	+						
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	+						
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	+						
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	+						
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	+						
() DETRIBUNO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE							
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPO (PAGADOS)	+						
() PROVISIÓN POR DETRIBUNO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	+						
COSTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO)	+						
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	+						
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	=						
ACTIVOS (NO CORRIENTES)							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE INFLUENCIA	+						
TERRENOS	+						
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	+						
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	+						
MUEBLES Y ENERES	+						
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	+						
NAVES, AERONAVES, BARCOZAS Y SIMILARES	+						
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	+						
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMBIERO MÓVIL	+						
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	+						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	+						
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	+						
() DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO							
() DETRIBUNO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO							
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	+						
() AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES							
() DETRIBUNO ACUMULADO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES							
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	+						
() DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN							



La presenta Información reposa en la base de datos del SII, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018000804871

NÚMERO SERIAL

871717918108

FECHA RECAUDACIÓN

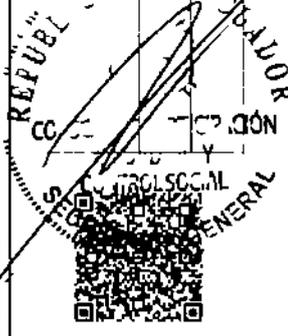
10-12-2018

PÁGINA

2

RELACIONADOS	LOCALS	SRI	+
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		59	+
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR		50	+
RELACIONADOS		241	+
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		6	+
NO RELACIONADOS		29	+
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		60	+
RELACIONADOS		59	+
RELACIONADOS DEL EXTERIOR		0	+
NO RELACIONADOS		24	+
NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR		13	+
PASAJOS POR CONTRATOS DE AMENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)		0	+
CRÉDITO A MUTUO		0	+
ANTICIPOS DE CLIENTES		0	+
PROVISIONES PARA SIBILIDAD PATRONAL		0	+
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		0	+
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		0	+
OTRAS PROVISIONES		0	+
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		0	+
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		0	+
PASIVOS DIFERIDOS		0	+
OTROS PASIVOS		0	+
TOTAL DEL PASIVO		0	+
TOTAL PATRIMONIO NETO		0	+
TOTAL PASIVO PATRIMONIO		0	+

	INGRESOS	AVANZO	IMPUESTOS	Costos Patrimoniales
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS	41		0.00	0.00
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	70		0.00	
LÍMITE EJERCICIO PROFESIONAL	71		0.00	0.00
OCCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS ARTESANOS AGENTES REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)	72		0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	73	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DE OTROS ACTIVOS	74	0.00	0.00	0.00
RENTAS FINANCIERAS	75	0.00	0.00	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

0000082

0000402

INGRESO POR REGALÍAS		0.00			
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		0.00			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0.00			
DIVIDENDOS		0.00			
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		0.00			
OTRAS RENTAS GRAVADAS		0.00			
SUBTOTAL		0.00			
RENTA IMPONIBLE ARTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	615-429-179-779				0.00
SUBSIDIOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA		6815.40			37584.60
SUBTOTAL		6815.40			37584.60

DEDUCCIÓN GALÁRGOS		0.00			
GASTOS PERSONALES ARTE Y CULTURA		0.00			
GASTOS PERSONALES EDUCACIÓN		318.00			
GASTOS PERSONALES SALUD		3528.00			
GASTOS PERSONALES ALIMENTACIÓN		2673.13			
GASTOS PERSONALES VIVIENDA		3159.00			
GASTOS PERSONALES VESTIMENTA		1111.38			
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD		0.00			
SUBTOTAL		10789.31			
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD		0.00			
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONVULSA POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA		0.00			
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES		10789.31			
VALOR IMPONIBLE GRAVADO		0.00			
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS		0.00			
RENTAS, LEGADOS Y DONACIONES		0.00			
PENSIONES JUBILARIAS		0.00			
OTROS INGRESOS ESSENTES		0.00			
SUBTOTAL OTRAS RENTAS ESSENTES		0.00			
BASE IMPONIBLE GRAVADA		0.00			
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		26795.29			1953.79



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2018000804871

NÚMERO SERIAL

871717918108

FECHA RECAUDACIÓN

10 12 2018

PÁGINA

6

(-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA DEL DECRETOS EJECUTIVO No. 210 (Traslado al campo 879 de la declaración del período anterior)					
(-) ANTICIPO PAGADO					0.00
(+) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGURIDAD CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO)					0.00
(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO DECRETOS EJECUTIVO No. 210					
(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO					
(-) IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO					1953.79
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Así como para Ejercicios Anteriores al 2010)					0.00
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO DESPUÉS DE REBAJA					
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL					0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA					1707.37
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS					0.00
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO					0.00
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS					0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES					0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISO EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES OPT)					0.00
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LERES ESPECIALES					0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR					245.42
SUBTOTAL SALDO A FAVOR					0.00
(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO					0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO					0.00
IMPUESTO A LA RENTA UNICO					245.42
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE					0.00
ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS					0.00
(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO					0.00
(+) OTROS CONCEPTOS					0.00
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO					0.00
PRIMERA CUOTA					0.00
SEGUNDA CUOTA					0.00
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO					
PAGO PREVIO (Informativo)					0.00

0000082

PÁGINA 7

FECHA RECAUDACIÓN 10 12 2018

NUMERO SERIAL 871717918108

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2018000904871

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

0006403

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	359-808	+	246.42
INTERÉS POR MOROSIDAD		+	140.44
MULTAS		+	246.42
TOTAL PAGANDO			246.42
MEDIANTE CHEQUE DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	246.42
MEDIANTE COMPENSACIONES		USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		USD	0.00

ESTABLECIMIENTO RECAUDADOR		ESTABLECIMIENTO DEBIDOR	
N/C No	N/C No	N/C No	N/C No
0.00	0.00	0.00	0.00
USD	USD	USD	USD

Reserv. No.	Reserv. No.	Reserv. No.	Reserv. No.
0.00	0.00	0.00	0.00
USD	USD	USD	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVA (Art. 181 de la L.A.T.F.)

1001719004	1001719004
Código de Identidad o No. de Pasaporte	RUC No.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
	SRUDEC2018000604871	871717918108	10 12 2018



53600911

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO	2012	Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
RUC	1001719804051	Nº DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

APellidos y nombres completos / razón o denominación social de la sucesión indivisa
SALAZAR, NIEVEZ LADY DIANA

EFFECTIVO (CADA) BANCOS	RELACIONADOS	LOCALS	
INVERSIONES CORRIENTES	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	LOCALS DEL EXTERIOR	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA +
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	LOCALS DEL EXTERIOR	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% O EXENTAS DE IVA +
	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	LOCALS DEL EXTERIOR	EXPORTACIONES NETAS +
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	LOCALS DEL EXTERIOR	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR +
			RENDIMIENTOS FINANCIEROS +
			OTRAS RENTAS GRAVADAS +
			UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO +
			DIVIDENDOS GRAVADOS +
			RENTAS EXENTAS +
() PROMISION CUENTAS INCORRIBLES			
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO) +
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO) +
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)			
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA			
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO +
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES			COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO +
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN			IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO +
MERCADERIAS EN TRANSITO			() +
INVENTARIO REPLETOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO +
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO			INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA +
			COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA +

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

00000



CODIGO VERIFICADOR

SRIDEC7018035215072

NUMERO SERIAL

870724880255

FECHA RECAUDACION

12/03/2013

Pagina

1

00004041 0000403

OTROS ACTIVOS CORRIENTES		+	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		+
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		=	() INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		()
			INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		+
			() INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		()
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		+	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		+
NAVES, AERONAVES, BARCAS Y SIMILARES		+	() INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		()
MUEBLES Y ENSERES		+	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		+
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES		+	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		+
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		+	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		+
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		+	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		+
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		+	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		+
() DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		()	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		+
TERRENOS		+	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES		+
OBRAS EN PROCESO		+	COMUNISTIBLES		+
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		=	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		+
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			SUMINISTROS Y MATERIALES		+
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		+	TRANSPORTE		+
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN		+			+
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES		+	PARA JUBILACIÓN PATRONAL		+
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		+	PARA DESAHUCIO		+
() AMORTIZACIÓN ACUMULADA		()	PARA CUENTAS INCOBRABLES		+
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		=	OTRAS PROVISIONES		+
ACTIVO LARGO PLAZO			LOCAL		+
		+	DEL EXTERIOR		+
		+	LOCAL		+
		+	DEL EXTERIOR		+
		+	LOCAL		+
		+	DEL EXTERIOR		+
		+	LOCAL		+
		+	DEL EXTERIOR		+
		+	LOCAL		+
		+	DEL EXTERIOR		+
() PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		()	RELACIONADOS		+
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO		+	NO RELACIONADOS		+
		+	RELACIONADOS		+
		+	NO RELACIONADOS		+
		+	RELACIONADOS		+
		+	NO RELACIONADOS		+
		+	RELACIONADOS		+
		+	NO RELACIONADOS		+
		+	OTRAS RÉNDIDAS		+
		+	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESTIONES)		+

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR: SR1DEC2018035215072

NÚMERO SERIAL: 87072480255

FECHA RECAUDACIÓN: 12/03/2013

Página: 2

		() INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	() COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	()
PASTIVOS DIFERIDOS	+			
OTROS PASTIVOS	+			
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS				
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO	+	0 00	0 00	0 00
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	+	0 00	0 00	0 00
OCCUPACION LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES REPRESENTANTES Y DEMAS TRABAJADORES AUTONOMOS)	+	0 00	0 00	0 00
ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES	+	0 00	0 00	0 00
ARRIENDO DE OTROS ACTIVOS	+	0 00	0 00	0 00
RENTAS AGRICOLAS	+	0 00	0 00	0 00
INGRESO POR REGALIAS	+	0 00	0 00	0 00
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	+	0 00	0 00	0 00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	+	0 00	0 00	0 00
DIVIDENDOS	+	0 00	0 00	0 00
OTRAS RENTAS GRAVADAS	+	0 00	0 00	0 00
		=	819-829+529 539	0 00
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA	+	38562 17	5879 05	32683 12
SUELDOS, SALARIOS INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LIQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA	()			32683 12
GASTOS PERSONALES EDUCACION				
GASTOS PERSONALES SALUD		639 80		
GASTOS PERSONALES ALIMENTACION		4044 27		
GASTOS PERSONALES VIVIENDA		2102 17		
GASTOS PERSONALES VESTIMENTA		3159 00		
EDUCACION POR TERCERA EDAD		657 94		
EDUCACION POR DISCAPACIDAD		0 00		
SIN UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CORPORAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA				
SUBTOTAL DEDUCCIONES		SUMAR DEL 571 AL 576		
INGRESOS POR LOTERIAS RIFAS Y APUESTAS	+	0 00	0 00	0 00
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	+	0 00	0 00	0 00
PENSIONES JUBILARES	+	0 00	0 00	0 00
		=	10603 18	10603 18
SUMAR DEL 571 AL 575		SUMAR DEL 571 AL 575		
		=	32683 12	32683 12



La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2016035215072

NÚMERO SERIAL
870724880255

FECHA RECAUDACIÓN
12/03/2013

Página
4

OTROS INGRESOS EXENTOS		0.00	
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS		0.00	
BASE IMPONIBLE GRAVADA		569.579	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO			22079.94
(-) ANTICIPO PAGADO			1339.99
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMLENTE			0.00
(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO			1339.99
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)			0.00
(-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO			0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZAN EN EL EJERCICIO FISCAL			1355.47
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DEBERIDOS			0.00
(-) RETENCIONES POR INGRESOS MOVIMIENTOS DEL ENTENDOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO			0.00
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS			0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES			0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			0.00
(-) EXONERACION Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES			0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR			15.48
(-) IMPUESTO A LA RENTA UNICO			0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO			0.00
PRIMERA CUOTA			0.00
SEGUNDA CUOTA			15.48
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO			0.00
PAGO PREVIO (Informativo)			0.00
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)		USD	0.00
		USD	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859.898	0.00
INTERES POR HORA			0.00
MULTA			0.00

0000082

La presente Información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR		870724880255	NUMERO SERIAL	12/03/2013	FECHA RECAUDACION	Página	5
SRI/DEC2018035215072							



REPUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

SECRETARÍA GENERAL

SAUOR

0000406



MEDIANTE CHEQUE DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES		USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		USD	0.00
N/C No	0.00	USD	0.00
N/C No	0.00	USD	0.00
N/C No	0.00	USD	0.00
N/C No	0.00	USD	0.00
N/C No	0.00	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (ART. 101 DE LA L R T L.)			
Cedula de Identidad o No. de Pasaporte		100.71.9804	RUC No

			
La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NUMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018035215072	870774860255	12/03/2013	6

Consulta de Impuesto a la Renta Causado y Salida de Divisas

RUC / cédula
1712906682

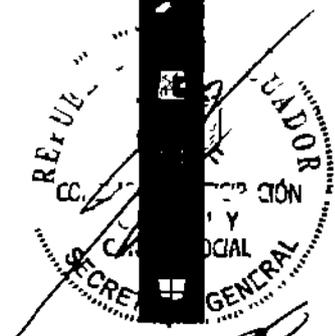
Apellidos y nombres
AVALOS TELLO FRANK ISRAEL

Detalle de valores 10 registros

Año Fiscal	Formulario	Impuesto a la Renta Causado	Impuesto a la Salida de Divisas
2018		00.00	00.00
2017	01	50.00	50.00
2016	107	963.96	20.00
2015	10	50.00	522.6
2014	107	172.57	571.45
2013	10	2206.31	336.65
2012	107	125.98	544.20
2011	107	50.00	530.4
2010	107	98.00	98.00
2009	107	1110.41	98.00

1

La información de impuesto a la Renta Causado se encuentra registrada en la base de datos del SRI, la misma que ha sido tomada de los formularios y/o anexos presentados por el contribuyente, amplificador o agente de retención.

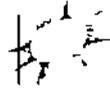


0000407

0082



0000082



Coordinadora Nacional de Mujeres Negra
CONAMUNE

"De cada semilla que cae nace una Cumarrona, y de cada Cumarrona nace una esperanza"

Imbabura, 10 de Diciembre del 2018

A petición verbal del interesado

CERTIFICO Y AVALIZO

Que la compañera Dra Lady Diana Salazar Méndez, con cedula de ciudadanía N° 1001719804 ha participado con nuestra Organización CONAMUNE (Coordinadora Nacional de Mujeres Negras) en los procesos organizativos y es miembro activo de la misma, se reconoce que es una persona y compañera mujer del activismo y la lucha en defensa de los derechos del pueblo Afroecuatoriano y de la ciudadanía en general y que goza de una acrisolada honradez y cumplimiento a todos los actos encomendados

El interesado puede hacer uso del presente en las actividades lícitas públicas y privadas que considere pertinente

Atentamente

Sra Mercedes Acosta Espinosa
CI 1000786663
Tel 0993825444
CONAMUNE – IMBABURA
LIDEZA DEL PUEBLO AFROCHOTEÑO

COPIA VIGESIMA CEX AL ANTONIO...
de acuerdo con la Ley...
numero 5 Art. 18 de...
LA COPIA que entro de...
exhibido en origen...

Quito, 28 DIC 2018

SECRETARIA GENERAL



0000408

1 1 1

1 1



0000082

ACCIÓN AFIRMATIVA

0000409



1

